



Folio RAEX202501690

17-06-2025

**APRUEBA PLAN DE AUDITORÍA INTERNA PARA EL AÑO 2025,
DE LA SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE
MENOR TAMAÑO Y, DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN
ADMINISTRATIVA RAEX202402124, DE 03 DE JULIO DE 2024.**

VISTO: Lo dispuesto en el decreto con fuerza de ley N° 1-19653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la ley N° 21.640 de Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Público Para el Año 2024; en el decreto con fuerza de ley N° 7912, de 1927, del actual Ministerio del Interior y Seguridad Pública; en el decreto ley N° 573, de 1974, del Ministerio del Interior; en el decreto N° 747, de 1953, del entonces Ministerio de Economía y Comercio, actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y, en la Resolución N° 36, de 2024, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1. Que, el artículo 24 del Decreto con Fuerza de Ley N° 1-19653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, dispone que corresponde a los/as Subsecretarios/as coordinar la acción de los órganos y servicios públicos del sector, actuar como ministros de fe, ejercer la administración interna del Ministerio y cumplir las demás funciones que les señale la ley.

2. Que, el decreto con fuerza de ley N° 7912, de 1927, del actual Ministerio del Interior y Seguridad Pública, dispone que las Subsecretarías tendrán a su cargo la responsabilidad especial de la administración y servicio interno del Ministerio y de los asuntos que no correspondan a organismos técnicos determinados.

3. Que, la Auditoría Interna es “*una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización. Asimismo, ayuda a una organización a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.*” (Definición de Auditoría Interna. Normas de Auditoría Interna Generalmente Aceptadas)

OFICINA DE PARTES
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA
Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO
18 JUN 2025
TERMINO DE TRAMITACIÓN

4. Que, la elaboración del Plan Anual de Auditoría Interna es el punto de inicio del desarrollo de los procesos de la Unidad de Auditoría Interna y representa la planificación inicial de todas las actividades internas y externas que se desarrollarán durante el año calendario en dicha unidad.

5. Que, el Plan de Auditoría debe agregar valor y contribuir a mejorar la eficacia de la organización, para esto, las prioridades de auditoría interna deben alinearse con los objetivos de ella y deben abordar los riesgos con mayor potencial que puedan afectar la capacidad de la organización para lograr esos objetivos.

6. Que, mediante oficio N° 1090-2024, del 20 de noviembre de 2024, el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, impartió las Instrucciones sobre información a enviar al Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno durante el año 2025, señalando los plazos para ello.

7. Que, con fecha 27 de diciembre de 2024, el Plan Anual de Auditoría 2025 fue aprobado por la Subsecretaría de Economía y EMT, y remitido al Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno mediante Oficio Folio OFIC202410741.

8. Que, en atención a lo anteriormente expuesto se hace necesario dictar el presente acto administrativo con la finalidad de formalizar el Plan Anual de Auditoría que regirá la actividad de Auditoría Interna durante el presente año 2025.

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese el Plan Anual de Auditoría Interna para el año 2025, de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, elaborado por la Unidad de Auditoría Interna de esta Subsecretaría, el cual se transcribe a continuación:

I. Introducción:

La elaboración del Plan Anual de Auditoría Interna es el punto de inicio del desarrollo de los procesos de la unidad, representa la planificación inicial de todas las actividades internas y externas que se desarrollaran, siendo la carta de navegación durante el año 2025.

En esta fase se establece un análisis sistémico exhaustivo por parte del equipo de auditoría interna, de todos los elementos internos y externos de la organización con el objetivo de determinar un conjunto de actividades relacionadas que apunten al aseguramiento de los eventos que con mayor relevancia pueden afectar la misión, objetivos estratégicos, operativos y productos de la Subsecretarías de Economía y Empresas de Menor Tamaño y Turismo.

En el Plan Anual de Auditoría se determina el universo de materias de auditoría, a través de la revisión de diferentes aspectos en todos los niveles organizacionales y materias que sean posible identificar por medio de diversas fuentes de información.

Para la construcción de este instrumento, además de la fase de diagnóstico general se debe aplicar diversas metodologías entregadas por CAIGG en sus diversos documentos técnicos, resumiéndose los más importante de la siguiente manera:

- 1. Levantamiento de procesos y procedimientos institucionales:** En esta etapa se considera el levantamiento de procesos y procedimientos de ambas Subsecretarías, a través del levantamiento de procesos que se realiza anualmente, el proceso de gestión de riesgo, el análisis de aseguramientos realizados y la opinión experta de auditores(as) internos.

2. **Levantamiento del mapa de aseguramiento de auditoría:** Teniendo como base el trabajo anterior, se someten a análisis el nivel de cobertura de cada uno de los procesos y procedimientos determinados en relación con los trabajos de aseguramientos internos, auditorías realizadas por la Contraloría General de la República y trabajos de aseguramientos realizados por otros proveedores.
3. **Mapa de factores críticos globales:** En esta fase se someten todas las materias a un conjunto de variables valuadas con valores de 1, 3 y 5 con el objetivo de categorizar características para la definición del ranking de materias de auditoría interna.
4. **Consideración de instrucciones del CAIGG:** Se generó por parte del Consejo de Auditoría el oficio que define actividades específicas a realizar por parte de las Unidades de Auditoría en el año t+1, se consideró el Oficio N°1090 - 2024 emitido en noviembre del presente año, que considera los aseguramientos, financiero contable, compras públicas, gestión de riesgo y COSO.
5. **Instrucciones de objetivos ministeriales:** En el mes de diciembre la Unidad de Auditoría Ministerial genera oficio donde imparte instrucciones de trabajos de auditorías a realizar en el año t+1.

El presente plan, además de incluir las metodologías solicitadas por el CAIGG a la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño se aplicaron a la Subsecretaría de Turismo, que, por su estado actual organizacional y dependencia, hacen necesario un análisis específico de las materias a auditar para el año 2025.

Finalmente, el presente documento fue presentado a la Jefa de Servicio, siendo representación de su voluntad la ejecución en el año 2025, con el objetivo de fortalecer el control interno y la mejora continua organizacional.

II. Principios de auditoría con relación al Plan Anual de Auditoría 2025

En este contexto se han considerado las Normas Generales de Auditoría Interna y de Gestión, emitidas por el Colegio de Contadores de Chile (Contach) y las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna, emitidas por The Institute of Internal Auditors estos son los principios que se utilizarán para la elaboración del Plan de Auditoría:

- “El jefe de auditoría debe administrar y gestionar la auditoría interna para asegurar que agregue valor a la organización, debe identificar y considerar las expectativas del jefe de servicio y otras partes interesadas de cara a emitir opiniones de auditoría interna y otras conclusiones”. (4; Documento técnico N°118; versión N°1).
- “El jefe de auditoría debe establecer planes basados en riesgos, a fin de determinar las prioridades de la auditoría interna. Para ello, debe tener en cuenta el enfoque de gestión de riesgos de la organización, incluyendo los niveles de aceptación de riesgos establecidos por el jefe de servicio para las diferentes actividades o partes de la organización”. (4; Documento técnico N°118; versión N°1).
- “Si no existe tal enfoque, el jefe de auditoría utilizará su propio juicio sobre los riesgos después de consultar con el jefe de servicio y equipo directivo” (4; Documento técnico N°118; versión N°1).
- “Los planes de auditoría deberán ser consistentes con las metas de la organización”. (4; Documento técnico N°118; versión N°1).

- “El jefe de auditoría debería analizar los trabajos a incluir en su plan anual de auditoría considerando las competencias de su personal, con la finalidad de mejorar la calidad del examen y formar equipos de trabajo multidisciplinarios para compartir el conocimiento adquirido”. (4; Documento técnico N°118; versión N°1).
- “El jefe de auditoría debe aceptar los trabajos de auditoría solicitados por el jefe de servicio, que sirvan para mejorar la gestión de riesgos, agregar valor, y mejorar las operaciones de la organización. Aquellos trabajos que hayan sido aceptados deben ser incluidos en el Plan Anual de Auditoría”. (5; Documento técnico N°118; versión N°1).
- “El jefe de auditoría debe comunicar los planes y requerimientos de recursos de la auditoría interna, incluyendo los cambios provisорios significativos, al jefe de servicio para la adecuada revisión y aprobación formal”. (5; Documento técnico N°118; versión N°1).
- “El jefe de auditoría también debe comunicar al jefe del servicio el impacto de cualquier limitación de recursos para ejecutar un trabajo que podría estar o no en el plan de auditoría”. (5; Documento técnico N°118; versión N°1).
- “El jefe de auditoría debe asegurar que los recursos para la auditoría interna sean adecuados, suficientes y efectivamente asignados para cumplir con el plan aprobado”. (5; Documento técnico N°118; versión N°1).
- “El jefe de auditoría debe informar periódicamente al jefe de servicio sobre la actividad de auditoría interna en lo referido al propósito, autoridad, responsabilidad y desempeño de su plan. El informe también debe incluir exposiciones de riesgo relevantes y cuestiones de control, gobierno corporativo y otras necesarias o requeridas por el jefe de servicio”. (5; Documento técnico N°118; versión N°1).
- “El jefe de auditoría debe revisar y ajustar el plan, cuando sea necesario, como respuesta a los cambios en el negocio, los riesgos, las operaciones, los programas, los sistemas y los controles” (5; Documento técnico N°118; versión N°1).
- “El jefe de auditoría debe considerar la supervisión de los trabajos, directamente o a través de personal de auditoría delegado para tal efecto”. (5; Documento técnico N°118; versión N°1).
- “El jefe de auditoría debería considerar la aceptación de trabajos de consultoría que le sean propuestos, basándose en el potencial del trabajo para mejorar la gestión de riesgos, añadir valor y mejorar las operaciones de la organización. Los trabajos aceptados deben ser incluidos en el Plan Anual de Auditoría”. (5; Documento técnico N°118; versión N°1).

III. Capítulo I Antecedentes generales de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

El Ministerio de Economía, Fomento y Turismo tuvo su origen el 22 de agosto de 1930, fecha en que se creó la Subsecretaría de Comercio, dependiente, en aquellos años, del entonces Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio.

Luego de más de cinco décadas, en febrero de 2010, se modificó el nombre del Ministerio de Economía al actual, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

La Misión del Ministerio de Economía es “Impulsar un desarrollo productivo sostenible en el país, que se haga cargo de los desafíos asociados a la crisis climática y la generación de empleos de calidad. Lo anterior, a través de una estrategia integral descentralizada y con perspectiva de género, procurando, además, el fomento a la innovación y al cambio tecnológico, al emprendimiento y la transformación digital de Mipymes y cooperativas. Lo mencionado propende a generar cambios que incrementen la productividad y competitividad de nuestra economía; y en el cual el conocimiento, la ciencia y la tecnología jueguen un rol primordial, con el fin de aumentar el bienestar de nuestro país.”

El presupuesto de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño para el año 2025 en lo que respecta en el proyecto de presupuesto se encuentra representada en la Partida 07, Capítulo 01 programa 01:

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
05	02	INGRESOS		41.824.749
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		21.335.886
		Del Gobierno Central		21.335.886
	001	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura		21.279.249
	010	Servicio Nacional del Consumidor		56.627
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		1.235.353
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		449.887
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		449.877
	99	Otros		10
09		APORTE FISCAL		18.803.613
	01	Libre		17.644.646
	02	Servicio de la Deuda Interna		1.158.967
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		41.824.749
21		GASTOS EN PERSONAL	02	11.804.217
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	2.711.414
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		25.558.266
	01	Al Sector Privado		21.603.871
	008	Instituto Nacional de Normalización	04	324.622
	009	Instituto de Fomento Pesquero	04, 05	21.279.249
	02	Al Gobierno Central		790.220
	004	Instituto Nacional de Estadísticas		790.220
	03	A Otras Entidades Públicas		2.006.278
	472	Tribunal Arbitral de Propiedad Industrial	06	562.706
	623	Oficina de Grandes Proyectos	07	1.443.572
	09	A Unidades o Programas del Servicio		1.157.897
	413	Pyme Ágil	08	266.642
	611	Digitaliza tu Pyme	09	82.775
	613	Oficina de Competencia y Mejora Regulatoria	10	323.065
	618	Observatorio de Datos Económicos	11, 12	485.415
25		INTEGROS AL FISCO		449.887
	99	Otros Integros al Fisco		449.887
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		141.988
	05	Máquinas y Equipos		52.100
	06	Equipos Informáticos		89.888
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.158.977
	01	Amortización Deuda Interna		1.002.667
	03	Intereses Deuda Interna		156.300
	07	Deuda Flotante		10

Por otra parte, para la administración presupuestaria de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño se encuentra dentro de la partida 07; capítulo 01, el programa 07:

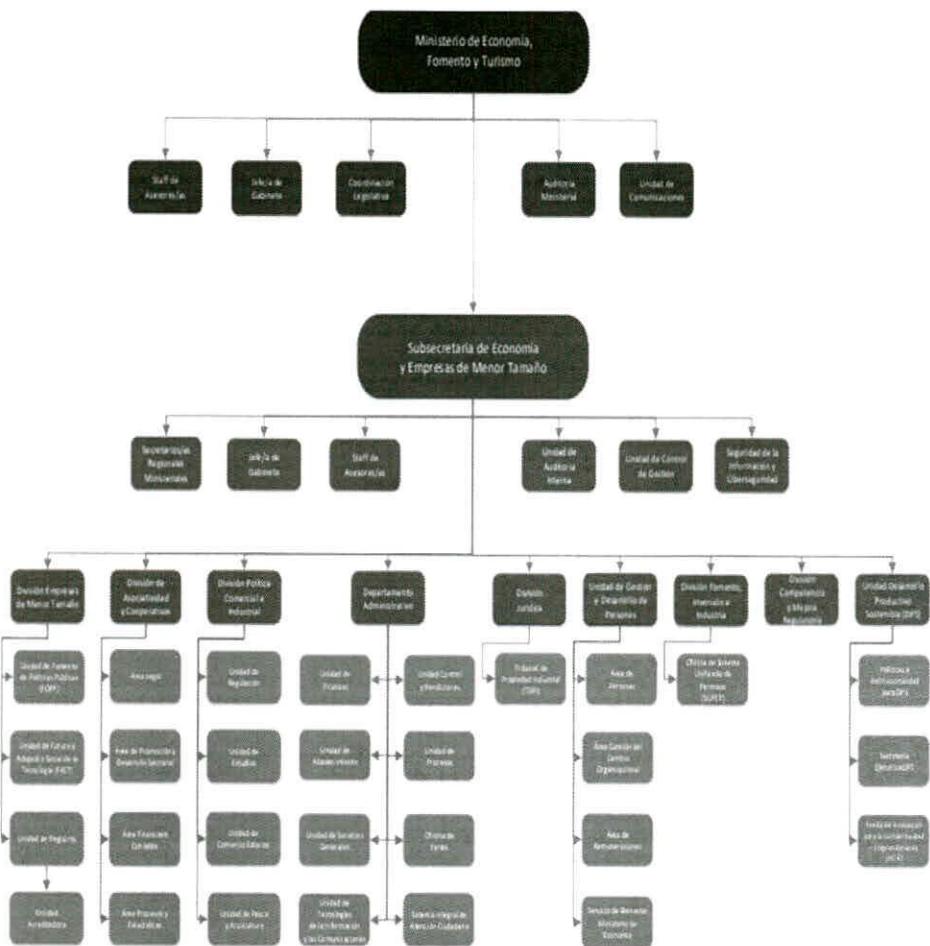
Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		42.544.470
05	02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		7.601.850
		Del Gobierno Central		7.601.850
	012	Desarrollo Productivo Sostenible		7.601.840
09	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
	01	APORTE FISCAL		34.942.610
		Libre		34.942.610
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		42.544.470
21		GASTOS EN PERSONAL	01	193.684
24	01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	02	42.350.766
		Al Sector Privado		965.320
	003	Instituto Nacional de Normalización	03	965.320
	02	Al Gobierno Central		41.385.446
	020	Emprendimiento Start Up - CORFO		1.591.002
	022	Emprendimiento Semilla Flexible - CORFO		6.113.559
	023	Redes y Competitividad - CORFO		5.973.272
	025	Innovación Empresarial - INNOVA		3.148.549
	027	Crea y Valida Innovación - INNOVA		5.068.875
	028	Escala Innovación - INNOVA		6.832.903
	029	Programas y Consorcios Tecnológicos - CORFO		12.114.163
	030	Comité CORFO INEAC		543.123
25	99	INTEGROS AL FISCO		10
		Otros Íntegros al Fisco		10
34	07	SERVICIO DE LA DEUDA		10
		Deuda Flotante		10

También se debe considerar para la administración presupuestaria de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño se encuentra dentro de la partida 07; capítulo 01, el programa 13:

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		37.886.874
05	02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		37.886.864
		Del Gobierno Central		37.886.864
	011	Desarrollo Productivo Sostenible		37.886.864
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		37.886.874
24	01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	02, 03, 04	35.801.159
		Al Sector Privado		1.446.801
	010	Instituto de Fomento Pesquero	05	1.078.470
	011	Instituto Nacional de Normalización		55.731
	012	ITREND - Instituto para la Resiliencia ante Desastres		312.600
	02	Al Gobierno Central		32.464.844
	034	Subsecretaría del Medio Ambiente	06	2.190.637
	039	Fondo de Innovación, Ciencia y Tecnología	06	17.352.434
	041	Fondo de Innovación para la Competitividad - Emprendimiento		7.601.840
	044	Subsecretaría de Energía	06	380.330

	048	Instituto Nacional de Propiedad Industrial	06	226.012
	440	Subsecretaría de Minería	06	777.224
	443	Secretaría Ejecutiva Consejo Nacional de CTCI	06	80.967
	451	Servicio de Cooperación Técnica	06	3.855.400
	03	A Otras Entidades Públicas		1.889.514
33	624	Secretaría Ejecutiva Desarrollo Productivo Sostenible	07	1.889.514
		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	02, 03, 04	2.085.705
	02	Al Gobierno Central		2.085.705
	005	Subsecretaría de Energía		2.085.705
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

a) Organigramma



Fuente: <https://www.portaltransparencia.cl/> de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

b) Dotación

Contrata:

Grados	Grado EUS / cargo con jornada
2	4
4	18
5	11
6	12
7	7
8	14
9	13

10	48
11	19
12	17
13	20
14	20
15	15
16	25
17	4
18	1
Total general	248

Fecha de corte al 30 noviembre 2024

Planta:

Grados	Grado EUS / cargo con jornada
4	5
5	18
6	1
12	1
B	1
C	1
Total general	27

Fecha de corte: 30 noviembre 2024

Honorarios:

Grados	Cuenta de grado EUS
Honorarios	154
Total general	154

Fecha de corte: 30 noviembre 2024

c) Marco Normativo

Tipo marco normativo	Tipo de norma	Número norma	Fecha de publicación	Enlace a texto íntegro y actualizado	Fecha de última modificación
Norma Orgánica	Ley	664	10-01-1941	https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=25373&idParte=	05-05-1955
Norma Orgánica	Decreto Ley	88	01-06-1953	https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=4524&idParte=	30-12-1988
Norma Orgánica	Decreto Ley	7912	05-12-1927	https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=5654&idParte=	16-04-2019
Norma Orgánica	Decreto	747	26-08-1953	https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=15391&idParte=	29-08-1980
Norma Relativa a Potestades	Ley	21563	10-05-2023	https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1191960&idParte=10428827&idVersion=2023-08-11	Sin modificación

Norma Relativa a Potestades	Ley	21408	15-01-2022	https://www.bcn. cl/leychile/navega r?idNorma=11713 43%20	Sin modificación
Norma Relativa a Potestades	Ley	13/2007	19-12-2020	https://www.bcn. cl/leychile/navega r?idNorma=11413 49	Sin modificación
Norma Relativa a Potestades	Ley	20659	08-02-2013	https://www.bcn. cl/leychile/navega r?idNorma=10487 18	08-02-2023
Norma Relativa a Potestades	Ley	20434	04-04-2010	https://www.bcn. cl/leychile/navega r?idNorma=10120 14&idParte=1	07-04-2010
Norma Relativa a Potestades	Ley	20423	12-02-2010	https://www.bcn. cl/leychile/navega r?idNorma=10109 60&idParte=1	17-12-2010
Norma Relativa a Potestades	Ley	20416	03-02-2010	https://www.bcn. cl/leychile/navega r?idNorma=10106 68&idParte=1	20-06-2020
Norma Relativa a Potestades	Ley	20217	12-11-2007	https://www.bcn. cl/leychile/navega r?idNorma=26634 8&idParte=1	Sin modificación
Norma Relativa a Potestades	Ley	20190	05-06-2007	https://www.bcn. cl/leychile/navega r?idLey=20190	24-05-2019
Norma Relativa a Potestades	Ley	20026	16-06-2005	https://www.bcn. cl/leychile/navega r?idNorma=23921 9&idParte=1	08-04-2006
Norma Relativa a Potestades	Ley	19799	12-04-2002	https://www.bcn. cl/leychile/navega r?idNorma=19664 0&idParte=1	01-03-2024
Norma Relativa a Potestades	Ley	18168	02-10-1982	https://www.bcn. cl/leychile/navega r?idNorma=29591 &idParte=1	26-11-2020
Norma Relativa a Potestades	Decreto Ley	11E	01-02-2023	https://www.diariօoficial.interior.gob.cl/publicaciones/2023/09/22/43658/01/2379052.pdf	Sin modificación
Norma Relativa a Potestades	Decreto Ley	30	04-09-2013	https://www.bcn. cl/leychile/navega r?idNorma=10540 22&idParte=1	Sin modificación
Norma Relativa a Potestades	Decreto Ley	5	17-02-2004	https://www.bcn. cl/leychile/navega r?idNorma=22132 2&idParte=1	03-08-2022
Norma Relativa a Potestades	Decreto Ley	1/18834	17-03-1990	https://www.bcn. cl/leychile/navega r?idNorma=3441& idParte=1	17-12-2018
Norma Relativa a Potestades	Decreto Ley	5	15-11-1983	https://www.bcn. cl/leychile/navega r?idNorma=3676& idParte=1	31-01-2019

Norma Relativa a Potestades	Decreto Ley	2757	04-07-1979	https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=6992&idParte=	13-09-2018
Norma Relativa a Potestades	DFL	3	30-05-2021	https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1160403	25-04-2022
Norma Relativa a Potestades	Decreto	72	12-02-2024	https://www.diariօoficial.interior.gob.cl/publicaciones/2024/02/12/43774/01/2452033.pdf	Sin modificación
Norma Relativa a Potestades	Decreto	87E	05-04-2023	https://www.bcn.cl/leychile/navegar?id=i=1190929	Sin modificación
Norma Relativa a Potestades	Decreto	104	12-01-2023	https://www.bcn.cl/leychile/navegar?id=i=1187689&f=2023-01-12	Sin modificación
Norma Relativa a Potestades	Decreto	84	13-12-2022	https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1185894	Sin modificación
Norma Relativa a Potestades	Decreto	85	30-09-2022	https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1182127	Sin modificación
Norma Relativa a Potestades	Decreto	82	09-05-2022	https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1175783	Sin modificación
Norma Relativa a Potestades	Decreto	76E	09-02-2022	https://www.bcn.cl/leychile/navegar?id=i=1189319	Sin modificación
Norma Relativa a Potestades	Decreto	83	29-10-2021	https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1180425	Sin modificación
Norma Relativa a Potestades	Decreto	66	02-05-2021	https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1173548	Sin modificación
Norma Relativa a Potestades	Decreto	24	22-02-2019	https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1130382&idVersion=2019-04-09&idParte=10014093	Sin modificación
Norma Relativa a Potestades	Decreto	41	14-03-2014	https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1041742&idParte=0	Sin modificación
Norma Relativa a Potestades	Decreto	101	07-04-2004	https://asociatividad.economia.cl/wp-content/uploads/2023/10/REGLAMENTO-LGC-2020.pdf	28-11-2020
Norma Relativa a Potestades	Decreto	181	09-07-2002	https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=201668&idParte=	27-02-2014

Norma Relativa a Potestades	Decreto	430	28-09-1991	https://www.bcn. cl/leychile/navega r?idNorma=13315	07-02-2024
Norma Relativa a Potestades	Resolución Exenta	263	12-02-2024	https://transpare ncia.economia.cl/ec onomia/actos- terceros/2024/02/ RAEX202400263.p df	Sin modificación
Norma Relativa a Potestades	Resolución Exenta	239E	06-02-2024	https://transpare ncia.economia.cl/ec onomia/actos- terceros/2024/02/ RAEX202400239.p df	Sin modificación
Norma Relativa a Potestades	Resolución Exenta	RAEX202400168	29-01-2024	https://transpare ncia.economia.cl/ec onomia/actos- terceros/2024/01/ RAEX202400168.p df	Sin modificación
Norma Relativa a Potestades	Resolución Exenta	559	13-03-2023	https://transpare ncia.economia.cl/ec onomia/actos- terceros/2023/03/ RAEX202300559.p df	Sin modificación
Norma Relativa a Potestades	Resolución Exenta	560	13-03-2023	https://transpare ncia.economia.cl/ec onomia/actos- terceros/2023/03/ RAEX202300560.p df	Sin modificación
Norma Relativa a Potestades	Resolución Exenta	13E	15-02-2023	https://www.bcn. cl/leychile/navega r?i=1189051	Sin modificación
Norma Relativa a Potestades	Resolución Exenta	RAE 1487	03-02-2023	https://asociativid ad.economia.cl/w p- content/uploads/ 2023/06/Publicaci on-del-Sabado-3- de-Junio-de- 2023.pdf	Sin modificación
Norma Relativa a Potestades	Resolución Exenta	161E	29-01-2023	https://transpare ncia.economia.cl/ec onomia/actos- terceros/2024/01/ RAEX202400161.p df	Sin modificación
Norma Relativa a Potestades	Resolución Exenta	41E	17-01-2023	https://transpare ncia.economia.cl/ec onomia/actos- terceros/2023/01/ RAEX20230041.p df	Sin modificación
Norma Relativa a Potestades	Resolución Exenta	3594	29-12-2022	https://transpare ncia.economia.cl/ec onomia/actos- terceros/2023/01/ RAEX202203594.p df	Sin modificación
Norma Relativa a Potestades	Resolución Exenta	7203	16-12-2022	https://www.bcn. cl/leychile/navega r?idNorma=11865 90	Sin modificación

Norma Relativa a Potestades	Resolución Exenta	1	07-01-2022	https://asociatividad.economia.cl/wp-content/uploads/2022/02/RAE-0001_2022_Por-resoluciones-DAES que-deja_sin_efecto.pdf	Sin modificación
Norma Relativa a Potestades	Resolución Exenta	3088	17-12-2021	https://asociatividad.economia.cl/wp-content/uploads/2022/01/RAE-sector-electrico.pdf	Sin modificación
Norma Relativa a Potestades	Resolución Exenta	2826	18-11-2021	https://asociatividad.economia.cl/wp-content/uploads/2021/12/RAEX202102826Cesion-de-carteras-Cacs.pdf	Sin modificación
Norma Relativa a Potestades	Resolución Exenta	RAEX202102706	08-11-2021	https://transparencia.economia.cl/economia/normativa/RAEX202102706-08.11.21.pdf	Sin modificación
Norma Relativa a Potestades	Resolución Exenta	RAEX202102363	07-10-2021	https://transparencia.economia.cl/economia/normativa/RAEX202102363.pdf	Sin modificación
Norma Relativa a Potestades	Resolución Exenta	RMEX202100072	10-08-2021	https://transparencia.economia.cl/economia/normativa/RMEX202100072.pdf	Sin modificación
Norma Relativa a Potestades	Resolución Exenta	RMEX202100064	27-07-2021	https://transparencia.economia.cl/economia/normativa/RMEX202100064.pdf	Sin modificación
Norma Relativa a Potestades	Resolución Exenta	RAEX202100685	12-04-2021	https://transparencia.economia.cl/economia/normativa/RAEX202100685.pdf	Sin modificación
Norma Relativa a Potestades	Resolución Exenta	RAEX202100635	05-04-2021	https://transparencia.economia.cl/economia/normativa/RAEX202100635.pdf	Sin modificación
Norma Relativa a Potestades	Resolución Exenta	RAEX202100553	22-03-2021	https://transparencia.economia.cl/economia/normativa/RAEX202100553-c.anexos.pdf	Sin modificación
Norma Relativa a Potestades	Resolución Exenta	RAEX202100346	25-02-2021	https://transparencia.economia.cl/economia/normativa/RAEX202100346-c.anexos.pdf	Sin modificación

Norma Relativa a Potestades	Resolución Exenta	35	14-10-2020	https://asociatividad.economia.cl/wp-content/uploads/2021/04/RMEX20200035-990034720.pdf	Sin modificación
Norma Relativa a Potestades	Resolución Exenta	876	21-09-2020	https://asociatividad.economia.cl/wp-content/uploads/2021/07/Publicacion-DO-Auditores-Externos.pdf	Sin modificación
Norma Relativa a Potestades	Resolución Exenta	4161	30-12-2016	https://asociatividad.economia.cl/wp-content/uploads/2019/04/RAE-4161.pdf	Sin modificación
Norma Relativa a Potestades	Resolución Exenta	4143	27-12-2016	https://asociatividad.economia.cl/wp-content/uploads/2019/04/RAE-4143.pdf	Sin modificación
Norma Relativa a Potestades	Resolución Exenta	3861	29-11-2016	https://asociatividad.economia.cl/wp-content/uploads/2019/04/RAE-3861.pdf	Sin modificación
Norma Relativa a Potestades	Resolución Exenta	2535	07-11-2013	https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1055913&idParte=	Sin modificación
Norma Relativa a Potestades	Resolución Exenta	1321	11-06-2013	https://asociatividad.economia.cl/wp-content/uploads/2019/04/RAE-1321.pdf	Sin modificación
Norma Relativa a Potestades	Resolución Exenta	216	08-02-2011	https://asociatividad.economia.cl/wp-content/uploads/2019/04/RAE-216.pdf	Sin modificación
Otras Normas que atribuyen competencias	Resolución	3490E	21-10-2024	https://transparencia.economia.cl/economia/actos-terceros/2024/11/RAEX202403490.pdf	Sin modificación
Otras Normas que atribuyen competencias	Resolución	3198E	25-09-2024	https://transparencia.economia.cl/economia/actos-terceros/2024/09/RAEX202403198.pdf	Sin modificación
Otras Normas que atribuyen competencias	Resolución	3190E	25-09-2024	https://transparencia.economia.cl/economia/actos-terceros/2024/09/RAEX202403190.pdf	Sin modificación

Otras Normas que atribuyen competencias	Resolución	E3021	11-09-2024	https://transparencia.economia.cl/economia/actos-terceros/2024/09/RAEX202403021.pdf	Sin modificación
Otras Normas que atribuyen competencias	Resolución	2108	28-06-2024	https://transparencia.economia.cl/economia/actos-terceros/2024/06/RAEX202402108.pdf	Sin modificación
Otras Normas que atribuyen competencias	Resolución	1032	17-04-2024	https://transparencia.economia.cl/economia/actos-terceros/2024/04/RAEX202401032.pdf	Sin modificación
Otras Normas que atribuyen competencias	Resolución	2049	26-06-2023	https://transparencia.economia.cl/economia/actos-terceros/2024/06/RAEX202402049.pdf	Sin modificación
Reglamento interno	Resolución	1397E	14-05-2024	https://transparencia.economia.cl/economia/actos-terceros/2024/05/RAEX202401397.pdf	Sin modificación
Reglamento interno	Resolución	1153	26-04-2024	https://transparencia.economia.cl/economia/actos-terceros/2024/04/RAEX202401153.pdf	Sin modificación

Fuente: <https://www.portaltransparencia.cl/> de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

d) Definiciones Estratégicas

Ley orgánica o Decreto que la rige
D.F.L. N° 88, de 1953, del Ministerio de Hacienda; Decreto N° 747, de 1953, del Ministerio de Economía, la Ley N° 19.996, de 2004 (Tribunal de Propiedad Industrial) y la Ley N° 20.416, de 2010 (Empresas de Menor Tamaño).

Misión Institucional		
Objetivos Estratégicos del Ministerio		
Prioridad	Tipo de Objetivo	Descripción
1	Estratégico	Institucionalizar el desarrollo productivo sostenible, mediante un sistema de financiamiento con foco en la transformación sostenible de la estructura productiva del país hacia sectores y actividades con mayores niveles de

		conocimiento, tecnología e innovación, de forma descentralizada y con perspectiva de género.
2	Estratégico	Acelerar el crecimiento y la inversión económica, dinamizando los procesos y fortaleciendo la institucionalidad pública para las inversiones en el país, además de habilitar las condiciones para acelerar el desarrollo de industrias con ventajas comparativas.
3	Estratégico	Fortalecer el crecimiento económico de las MiPyMES y cooperativas a través de la instalación de capacidades para la gestión productiva y asociatividad económica, promoviendo su formalización y supervivencia, la sofisticación, adopción tecnológica y la economía digital para abordar los desafíos productivos, considerando las brechas y barreras de mercado, de género y territoriales
4	Estratégico	Incentivar el funcionamiento democrático de la economía, despejando las barreras de entradas a los mercados, aumentando los niveles de competitividad, abordando las fallas de coordinación e impulsando la eficiencia regulatoria para facilitar el emprendimiento y la inversión en el país
12	Gestión Institucional	Posicionar al Ministerio como impulsor de un sistema coordinado que diseñe y ejecute políticas públicas y programas de fomento productivo con estrategias claras y coherentes.
13	Gestión Institucional	Incorporar la perspectiva de género de manera transversal en la gestión institucional y los procesos de planificación, incluido el diseño, análisis, implementación, monitoreo y evaluación de iniciativas, programas, políticas y proyectos.
14	Gestión Institucional	Fortalecer las capacidades de elaboración y ejecución de las estrategias regionales de fomento productivo en coherencia con la estrategia nacional, facilitando la asistencia técnica del Ministerio y sus servicios dependientes o relacionados para fortalecer el desarrollo de los planes de los gobiernos regionales, para contribuir a la equidad de género del país.
15	Gestión Institucional	Propiciar que los servicios dependientes o relacionados reafirman su compromiso con la no discriminación, la no violencia, la igualdad de oportunidades y de trato, y la conciliación de las responsabilidades laborales y familiares, de manera que busquen siempre el bienestar de las personas funcionarias.
16	Gestión Institucional	Fortalecer los mecanismos de dialogo, participación y transparencia, considerando la perspectiva de las personas y entidades beneficiarias en el diseño e implementación de las políticas económicas.

Objetivos Estratégicos Institucionales					
			Atributos Considerados		
Prioridad	Tipo de Objetivo	Descripción	Enfoque de Género	Cambio Climático	Objetivos del Ministerio Relacionados

1	Estratégico	Acelerar el crecimiento y la inversión económica, dinamizando los procesos y fortaleciendo la institucionalidad pública para concretar y mejorar el buen clima de inversiones en el país, además de habilitar las condiciones para acelerar el desarrollo de industrias con ventajas comparativas como litio, hidrógeno verde, minería limpia y energías renovables.	Si	Si	2
2	Estratégico	Generar un sistema articulado para el fomento del desarrollo productivo sostenible, mediante la articulación de esfuerzos interinstitucionales para la transformación productiva, la incorporación de mayor conocimiento e innovación en las actividades económicas y el impulso a industrias estratégicas para aumentar la productividad del país.	Si	Si	1
3	Estratégico	Fortalecer el crecimiento económico de las MiPymes y cooperativas a través de la instalación de capacidades para la gestión productiva y asociatividad económica, promoviendo su formalización y supervivencia, la sofisticación, adopción tecnológica y la economía digital para abordar los desafíos productivos, considerando las brechas y barreras de	Si	Si	3

		mercado, de género y territoriales			
4	Estratégico	Incentivar el funcionamiento democrático de la economía mediante la eficiencia regulatoria, para despejar las barreras de entradas a los mercados, en articulación público-privada.	Si	Si	4
5	Gestión Institucional	Coordinar y fortalecer el diseño e implementación de instrumentos de fomento productivo con lineamientos para los servicios públicos relacionados con desarrollo productivo de grandes proyectos, MiPymes y cooperativas.	Si	Si	12
6	Gestión Institucional	Fortalecer la perspectiva de género de manera transversal en la gestión institucional y los procesos de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas, programas y proyectos, tanto en la Subsecretaría como sus servicios relacionados para contribuir a la igualdad de género del país.	Si	No	13
7	Gestión Institucional	Fortalecer las capacidades de elaboración y ejecución de las estrategias regionales de fomento productivo, articulando a las actorías de sus ecosistemas para un adecuado desarrollo de los planes de los gobiernos regionales.	Si	Si	14
8	Gestión Institucional	Impulsar el compromiso con la no discriminación, la no violencia, igualdad de oportunidades y trato, para contribuir al	Si	No	15

		bienestar de quienes trabajan en el servicio.			
9	Gestión Institucional	Fortalecer los mecanismos de dialogo, participación y transparencia, considerando la perspectiva de las personas y entidades beneficiarias en el diseño e implementación de las políticas económicas.	Si	No	16

Bienes / Servicios Finales		
Número	Bien / Servicio Final	Nº Objetivo Estratégico Relacionado
1	Ventanilla única para tramitar de forma digital y centralizada todos los permisos sectoriales	1, 4
2	Coordinación de los servicios públicos críticos para la tramitación de proyectos de inversión	1
3	Fortalecimiento de los servicios públicos críticos para la tramitación de proyectos de inversión	1
4	Monitoreo y simplificación de trámites y permisos	1
5	Mesas de inversión regional para la agilización de proyectos	1
6	Política Nacional para el Desarrollo Productivo Sostenible	1, 2, 3
7	Programa presupuestario Desarrollo Productivo Sostenible	2, 3
8	Fondo de Innovación para la Competitividad Emprendimiento	2, 3
9	Agenda de financiamiento para el desarrollo productivo sostenible	2, 3, 4
10	Plan de Desarrollo Estratégico de MiPymes	2, 3, 4
11	Consejo consultivo de Empresas de Menor Tamaño	3
12	Lineamientos para la formulación de instrumentos de fomento productivo para MiPymes	3
13	Observatorio de Datos Económicos: Uso de datos para el diseño de políticas públicas.	3
14	Observatorio de Datos Económicos: Orientación a MIPYMES y Cooperativas.	3
15	Observatorio de Datos Económicos: Orientación a para participar de la red de fomento productivo	3
16	Pyme ágil: Certificados de empresas y sociedades.	1, 3
17	Pyme ágil: Uso de firma electrónica avanzada.	1, 3
18	Pyme ágil: Transferencia de datos para trámite, material de apoyo formalización	1, 3
19	Digitaliza tu Pyme: Chequeo digital, agenda y talleres	3
20	Premio y Red InspiraTEC	2, 3
21	Acreditación e inspección de prestadores de servicios de certificación de firma electrónica avanzada	1, 3
22	Programas de capacitación en materia de asociatividad, cooperativas y asociaciones gremiales	3

23	Asistencia técnica a cooperativas, asociaciones gremiales y asociaciones de consumidores	3
24	Fiscalización de Cooperativas, Asociaciones Gremiales y Asociaciones de Consumidores	1, 3
25	Registro cooperativas, asociaciones gremiales y de consumidores de acuerdo con el marco legal	1, 3
26	Consejo consultivo de Desarrollo Cooperativo	3
27	Mejoras regulatorias para promover la libre competencia y las buenas prácticas regulatorias	4
28	Mejoras regulatorias para disminuir las asimetrías de información en los mercados	4
29	Consultas regulatorias	4
30	Generación de informes y estadísticas económicas	1, 2, 3, 4

IV. Capítulo II Antecedentes generales de la Subsecretaría de Turismo

En 2010, la Subsecretaría de Turismo promulgó y publicó la Ley 20.423, que establece el Sistema Institucional para el Desarrollo del Turismo. El objetivo de esta ley es fomentar y promover la actividad turística mediante mecanismos destinados a la creación, conservación y aprovechamiento de los recursos y atractivos turísticos.

En el marco de este sistema, corresponde a la Subsecretaría de Turismo, como órgano de colaboración inmediata del presidente del Comité de Ministros del Turismo, y por delegación de funciones del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, velar por la coordinación en materia turística entre los ministerios, organismos y servicios.

Entre los años 2010 y 2014, se produjo la fase de instalación del nuevo sistema institucional. Dentro de los principales hitos de dicha etapa se cuentan la realización de la primera sesión del Comité de ministros y ministras del Turismo en junio de 2010, la entrada en funcionamiento de la Subsecretaría de Turismo el 01 de enero de 2011 y la creación del Consejo de Consultivo de Promoción Turística.

Terminada la fase de instalación, la Subsecretaría de Turismo se propuso para el período 2015-2018 consolidar el sistema institucional abordando las brechas, potencialidades y oportunidades que presenta el sector a través de la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo Sustentable, además del trabajo en cambios normativos que permitan introducir ajustes al funcionamiento institucional actual y articular un conjunto de iniciativas de inversión con otros actores, tanto del mundo público como del privado.

La Subsecretaría de Turismo depende del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, cartera que es encabezada por el ministro Nicolás Grau Veloso. En tanto, la Subsecretaría de Turismo es liderada por Verónica Pardo Lagos.

El presupuesto de la Subsecretaría de Turismo para el año 2025 en lo que respecta en el proyecto de presupuesto se encuentra representada en la Partida 07, Capítulo 24 programa 01:

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
05	02	INGRESOS TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3.079.740
		Del Gobierno Central		10
08	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
		OTROS INGRESOS CORRIENTES		10
09	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		10
		APORTE FISCAL		3.079.710

		Libre		3.079.710
15	01	SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		3.079.740
21		GASTOS EN PERSONAL	02	1.641.666
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	339.626
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.064.714
	03	A Otras Entidades Públicas		1.064.714
	002	Desarrollo Turístico Sustentable	04	1.064.714
25	99	INTEGROS AL FISCO		20
		Otros Integros al Fisco		20
29	07	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		33.704
		Programas Informáticos		33.704
34	07	SERVICIO DE LA DEUDA		10
		Deuda Flotante		10

a) Organigrama



Fuente: <https://www.portaltransparencia.cl/> de la Subsecretaría de Turismo

b) Dotación

Contrata:

Grados	Grado EUS / cargo con jornada
4	5
5	4
7	4
8	4
9	4
10	7
11	2
14	1
Total, general	31

Fecha de corte: 30 noviembre 2024

Planta:

Grados	Grado EUS / cargo con jornada
3	2
C	1
Total general	3

Fecha de corte: 30 noviembre 2024

Honorarios:

Grados	Cuenta de grado EUS
Honorarios	3
Total general	3

Fecha de corte: 30 noviembre 2024

c) Marco Normativo

Tipo marco normativo	Tipo de norma	Número norma	Enlace de la norma	Fecha	Fecha de última modificación
Norma Orgánica	Ley	20423	https://www.bcn.cl/leychile/navegar?i=1010960	12-02-2010	06-09-2023
Norma Orgánica	DFL	1	https://www.bcn.cl/leychile/navegar?i=1021647	31-12-2010	Sin modificación
Otras Normas que atribuyen competencias	Ley	21600	https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1195666&idVersion=2023-12-23&idParte=10455621	06-09-2023	23-12-2023
Otras Normas que atribuyen competencias	Ley	19995	https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=234426&idParte=0&idVersion=	07-01-2005	02-11-2011
Otras Normas que atribuyen competencias	Decreto	30	https://www.bcn.cl/leychile/navegar?i=1097480	02-12-2016	Sin modificación
Otras Normas que atribuyen competencias	Decreto	200	https://www.subturismo.gob.cl/wp-content/uploads/2024/09/decreto-200-12-ene-2011.pdf	12-01-2011	Sin modificación
Reglamento interno	Ley	21652	https://view.officeapp.s.live.com/op/view.aspx?src=https%3A%2F%2Ftransparencia.economia.cl%2Fturismo%2Fctos-terceros%2F2024%2Flistado-teletrabajadores-subturismo-2023-2024.docx&wdOrigin=BROWSELINK	05-12-2024	05-12-2024

Leyes	Ley	21652	https://transparencia.economia.cl/turismo/actos-terceros/2024/raex-tercera-convocatoria-teletrabajo-subturismo-2024k-1.pdf	19-11-2024	19-11-2024
Leyes	Ley	21652	https://transparencia.economia.cl/turismo/actos-terceros/2024/raex-segunda-convocatoria-teletrabajo-subturismo-2024-1.pdf	17-07-2024	17-07-2024
Leyes	Ley	21652	https://transparencia.economia.cl/turismo/actos-terceros/2024/raex-teletrabajo-subturismo-2024-consultas-cgr-30-1-hej-1.pdf	30-01-2024	30-01-2024
Leyes	Ley	21526	https://transparencia.economia.cl/turismo/actos-terceros/2024/raex202300243-fija-criterios-de-seleccion-y-condiciones-para-desarrollar-teletrabajo.pdf	04-09-2023	04-09-2023

Fuente: <https://www.portaltransparencia.cl/> de la Subsecretaría de Turismo

d) Definiciones Estratégicas

Ley orgánica o Decreto que la rige
Ley N°20.423 de 2010 (Del Sistema Institucional para el Desarrollo del Turismo)

Misión Institucional
Fomentar y promover el desarrollo productivo sostenible de la actividad turística en nuestro país mediante la definición y coordinación de políticas públicas en materias de turismo, la articulación de los actores públicos y privados del sector, con la participación de la sociedad civil y la consolidación del sistema institucional para el turismo, con el fin de generar desarrollo económico armónico en los territorios y comunidades locales

Objetivos Estratégicos del Ministerio		
Prioridad	Tipo de Objetivo	Descripción
8	Estratégico	Desarrollar el turismo en el país, con un enfoque sustentable, inclusivo, descentralizado y con perspectiva de género, contribuyendo a la actividad económica, social y cultural del país.

Objetivos Estratégicos Institucionales					
			Atributos Considerados		
Prioridad	Tipo de Objetivo	Descripción	Enfoque de Género	Cambio Climático	Objetivos del Ministerio Relacionados
1	Estratégico	Posicionar al turismo como una actividad estratégica para el desarrollo del país, mediante la elaboración e implementación de estrategias, planes, programas e instrumentos para el fomento, promoción y desarrollo de un turismo sostenible.	No	No	8
2	Estratégico	Generar y disponibilizar información del sector, mediante la realización y publicación de estudios económicos, estadísticos, de investigación y desarrollo para apoyar la toma de decisiones y el diseño de políticas públicas que impulsen su desarrollo.	No	No	8
3	Estratégico	Articular y coordinar a los actores claves del sector mediante la generación de espacios de participación públicos y público-privados para la planificación y velar por la coherencia de las actividades, proyectos o programas en materia turística.	No	No	8
4	Gestión Institucional	Vincularse técnicamente e intercambiar experiencias con otras economías y organismos internacionales para el desarrollo del sector.	Si	No	8

Bienes / Servicios Finales		
Número	Bien / Servicio Final	Nº Objetivo Estratégico Relacionado
1	Actualización de perfiles ocupaciones del sector turismo y sus subsectores	1
2	Desarrollo de Hojas de Ruta para las líneas de experiencias	1
3	Subsidio de incentivo a la demanda a través de la iniciativa Chile Viaja Más	1

4	Asistencias técnicas para el proceso de declaratoria ZOIT dirigidas a Municipios.	3
5	Actualización de estándares mínimos de seguridad para actividades de turismo aventura.	1
6	Modernización condiciones sanitarias para servicios turísticos en zonas rurales.	1
7	Encadenamiento comercial para prestadores de servicios en el marco de Evento ATTA SUMMIT 2025	1
8	Estudio de Año Base del Turismo Internacional Receptivo y Emisivo 2025-2026	2
9	Estudio de Big Data del Turismo Interno	2
10	Metodología para la medición de huella de carbono en el sector turismo.	1
11	Plataforma de gestión de participación ciudadana	3
12	Lineamientos estratégicos para el fomento, promoción y desarrollo de un turismo sostenible.	1
13	Estudios estructurales de turismo internacional y turismo interno.	2
14	Estudios coyunturales de información turística mensual y/o trimestral.	2
15	Estudios de investigación y desarrollo.	2
16	Portafolio de oportunidades de inversiones turísticas.	2

V. Factores relevantes para priorizar actividades del plan

Se definieron las actividades de auditoría de acuerdo con la metodología establecida en la Guía Técnica Nº118 – versión 01, haciendo énfasis en el universo de materias de auditorías que han sido detectados mediante el análisis de las definiciones estratégicas de la subsecretarías, en relación al presupuesto asignado para los objetivos y producto estratégicos, los procedimientos en proceso de aprobación y la matriz de riesgo elaborada, las auditoría ejecutada y compromisos pendientes 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 traspasados para el año 2025 entre otros.

a) Mapas de aseguramiento:

Uno de estos factores establecidos son los mapas de aseguramiento, estos corresponden a la evaluación de todas las materias de auditoría existente y describir el nivel de cobertura de cada una de las materias por las Unidades de Auditoría Interna, estos fueron construidos para ambas Subsecretarías, por la magnitud y tamaño de ambos productos, en este informe son solamente citados encontrándose en los adjuntos enviados al Consejo de Auditoría General de Gobierno.

b) Actividades o universo de procesos seleccionados.

Conforme a lo indicado en el punto precedente, se seleccionó el universo de las actividades o procesos transversales de la administración pública que actualmente se encuentran en funcionamiento en la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño y en la Subsecretaría de Turismo, que tienen en general mayor incidencia de hallazgos de auditoría y se construye a partir de la desagregación de procesos de la matriz de riesgo institucional y las desagregaciones de procesos realizadas por la Unidad de Auditoría Interna en los trabajos de aseguramiento, consultoría y dirección.

Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

Materia de Auditoría	Proceso Transversal en el Estado
Formulación Planificación Estratégica Institucional	Planificación estratégica
Fases: identificación de riesgos, análisis de riesgos, valoración de riesgos	Gestión de riesgo
Fase monitoreo y revisión	Gestión de riesgo
Fase tratamiento de riesgos	Gestión de riesgo
Fase establecimiento del contexto	Gestión de riesgo
Fase comunicación y consulta	Gestión de riesgo
Documentación	Control de gestión
Identificación	Control de gestión
Monitoreo	Control de gestión
Documentación	Control de gestión
A1-H	Coordinación entre instancias
Ex - Ante	Coordinación entre instancias
PMG/MEI	Coordinación entre instancias
Monitoreo de programas	Coordinación entre instancias
Balance de Gestión Integral	Coordinación entre instancias
Evaluación de implementación	Legal estratégico
Preparación y redacción de proyectos de ley	Legal estratégico
Preparación de propuestas de medidas de gestión	Coordinación entre instancias
1.1 Habilitación de la ejecución del programa DPS de cada año.	Planificación estratégica
2.1 Ingreso de nuevos instrumentos, reasignaciones y modificaciones de instrumentos del Programa DPS.	Planificación estratégica
2.2 Seguimiento técnico	Planificación estratégica
3.1 Seguimiento administrativo financiero	Gestión del desempeño y rendición de cuentas (accountability)
3.2 Pago de cuotas	Gestión del desempeño y rendición de cuentas (accountability)
1.1 Gestión y administración de convenios	Gestión del desempeño y rendición de cuentas (accountability)
1.2 Seguimiento y control de convenios	Gestión del desempeño y rendición de cuentas (accountability)
Coordinación intersectorial para dar cumplimiento a sesiones Consejo Empresas de Menor Tamaño. Según normativa esta instancia debe sesionar al menos 4 veces durante el año	Legal estratégico
Propuesta	Planificación presupuestaria
Conformación comités organizadores	Estudios e investigaciones
Confirmación de alianzas	Estudios e investigaciones
Coordinación actividades regionales	Estudios e investigaciones
Coordinación actividades centrales	Estudios e investigaciones
Ejecución de campaña comunicacional y/o producción	Estudios e investigaciones
Actualización contenidos web	Estudios e investigaciones
Producción de evento SDLP	Estudios e investigaciones

Validación del servicio	Estudios e investigaciones
Regulaciones premiación	Subsidios a privados de fomento
Confirmación de alianzas	Subsidios a privados de fomento
Campaña comunicacional	Subsidios a privados de fomento
Postulaciones	Subsidios a privados de fomento
Evaluaciones postulantes	Subsidios a privados de fomento
Actualización contenidos web	Subsidios a privados de fomento
Producción ceremonia	Subsidios a privados de fomento
Generación de insumos para respaldar minuta	Control de outsourcing
Emisión de resolución de aranceles de acreditación	Control de outsourcing
Administrar las solicitudes del registro	Gobierno de TI - Gobierno Electrónico –
Actualización de la plataforma	Gobierno de TI - Gobierno Electrónico –
Generación de reportes de constituciones.	Gobierno de TI - Gobierno Electrónico –
1. Levantamiento de información, 2. Registro y actualización de información, 3. Desarrollo de reportería	Gobierno de TI - Gobierno Electrónico –
1. Realizar tareas de mantención, soporte y promoción de la plataforma, 2. Integración de nuevas autorizaciones.	Gobierno de TI - Gobierno Electrónico –
1. Identificación de proyectos de inversión, 2. Coordinación interna y estudio de proyectos, 3. Contacto a Servicios públicos, 4. Seguimiento de proyectos	Gobierno de TI - Gobierno Electrónico –
Redacción y revisión de acto administrativo	Adquisiciones y abastecimiento
Participación en el seguimiento del estudio en ejecución	Otorgamiento y/o reconocimiento de derechos
Apoyo en la preparación de bases técnicas	Estudios e investigaciones
Participación en el comité evaluador de licitaciones	Estudios e investigaciones
Apoyo en informes económicos de otras divisiones/entidades públicas	Estudios e investigaciones
Tramitación de cometido funcionario	Recursos humanos
Tramitación comisión de servicios extranjero	Recursos humanos
Tramitación comisión de servicios nacionales	Recursos humanos
Capacitación y gestión del conocimiento	Recursos humanos
Ánalysis de información	Recursos humanos
Calculo - revisión	Mecanismos de incentivo de remuneraciones.
Ejecución pago	Mecanismos de incentivo de remuneraciones.
Tramitación de licencias médicas	Recursos humanos
Seguimiento resolución médica	Recursos humanos
Recuperación del subsidio	Recursos humanos
Procedimientos para el manejo de los activos de TI	Sistemas informáticos
Analizar, oficiar, verificar y registrar los antecedentes ingresados de organizaciones.	Gobierno de TI - Gobierno Electrónico –
Recepcionar, analizar, informar, oficiar, realizar seguimiento y registrar resultados de la fiscalización realizada a la organización.	Estudios para regulaciones, normativa y fijación tarifaria
Revisión de antecedentes financieros de las CIE: Cobro por funciones fiscalizadoras Decreto Tarifario 233.	Estudios para regulaciones, normativa y fijación tarifaria
Fomentar y capacitar a la ciudadanía	Recursos humanos
Capacitación, formación e inducción del funcionario/a	Recursos humanos

Actualización de funcionalidades de la herramienta	Gobierno de TI - Gobierno Electrónico –
Actualización de contenidos	Gobierno de TI - Gobierno Electrónico –
Descarga de reportes	Gobierno de TI - Gobierno Electrónico –
Recepción y verificación de factura	Adquisiciones y abastecimiento
Recepción y verificación de antecedentes	Adquisiciones y abastecimiento
Registro contable	Adquisiciones y abastecimiento
Procesamiento de la disponibilidad de recursos	Adquisiciones y abastecimiento
Procesamiento de pago	Adquisiciones y abastecimiento
Registro contable de Solicitud de Transferencia	Transferencias a/de otras entidades públicas
Registro y revisión de documentación de respaldo	Transferencias a/de otras entidades públicas
Registro contable	Transferencias a/de otras entidades públicas
Revisión de recursos de transferencia	Transferencias a/de otras entidades públicas
Procesamiento de transferencia	Transferencias a/de otras entidades públicas
Revisión de rendición de recursos.	Transferencias a/de otras entidades públicas
Registro contable de rendición de recursos.	Transferencias a/de otras entidades públicas
Planificación de compra	Adquisiciones y abastecimiento
Actualización de la planificación de compras	Adquisiciones y abastecimiento
Adquisición del bien o servicio.	Adquisiciones y abastecimiento
Publicación de la adquisición del bien o servicio.	Adquisiciones y abastecimiento
Gestión de la contratación publicada.	Adquisiciones y abastecimiento
Cierre de recepción de ofertas.	Adquisiciones y abastecimiento
Finalización del proceso de compra.	Adquisiciones y abastecimiento
Tramitación con proveedor seleccionado.	Adquisiciones y abastecimiento
Gestión de contratos y proveedores	Adquisiciones y abastecimiento
Arriendo de inmuebles	Adquisiciones y abastecimiento
Análisis y desarrollo	Sistemas de información administrativos

Subsecretaría de Turismo

Materia de auditoría	Proceso transversal en el Estado
Gestión de planes de infraestructura pública para el turismo	Administración de bienes estratégicos
Sistema de Información para la Gestión (SIG) "Medición de indicadores del Sistema de Información para la Gestión"	Mejoramiento de la gestión
Formulación de convenios de transferencia	Transferencias a/de otras entidades públicas
Elaboración de informe de aprobación de rendición de cuentas	Transferencias a/de otras entidades públicas
Seguimiento y Control de Rendiciones de Cuentas	Transferencias a/de otras entidades públicas
Formulación de convenios de transferencia	Transferencias a/de otras entidades públicas
Control y seguimiento de ejecución presupuestaria	Financiero
Generación de estudios para el turismo	Estudios e investigaciones

Recopilación de información estadística turística	Estudios e investigaciones
Declaratoria de Zonas de Interés Turístico	Administración de bienes estratégicos
Fortalecimiento de capital humano	Administración de bienes estratégicos
Sistemas de gestión y calidad turística	Administración de bienes estratégicos
Atracción de Inversiones	Administración de bienes estratégicos
Gestión de Ley que regula el Lobby y los intereses particulares, registro y publicación de viajes, donativos, comisiones evaluadoras	Servicios de atención al ciudadano – contraprestación
Sistema integral de atención ciudadana (SIAC)	Servicios de atención al ciudadano – contraprestación
Sistema de gestión para la gobernabilidad (SIGOB)	Servicios de atención al ciudadano – contraprestación
Seguimiento de la ejecución de contratos	Adquisiciones y abastecimiento
Gestión de compras	Adquisiciones y abastecimiento
Seguimiento legislativo	Legal estratégico
Gestión de incidentes de ciberseguridad	Sistemas informáticos
Gestión de tesorería	Financiero
Gestión contable	Financiero
Gestión de presupuesto	Financiero

* Los Mapas de aseguramiento se encontrará adjunto en los archivos oficiales solicitados por el CAIGG

c) Factores críticos de riesgos globales del sector público, utilizados para la evaluación de las actividades de auditoría.

Conforme a lo indicado en el Documento Técnico N°118 versión 01, se seleccionaron ocho factores para evaluar las actividades de auditoría, las que permitieron posteriormente seleccionar los procesos que serán sujeto de revisión, dichos factores se detallan en el siguiente recuadro y se aplicaron a la Subsecretaría de Economía y Empresa de Menor Tamaño y Subsecretaría de Turismo:

Nº	Origen factor	Factor crítico global	Descripción del factor crítico global	Criterios de Valuación	Ponderación estratégica factor
1	EXTERNO	Tiempo transcurrido desde la última auditoría.	Examina los tiempos transcurridos desde que se realizó una acción de aseguramiento en materia del universo de auditoría.	1- No se han realizado auditorías a la materia o la última fue hace más de 2 años: 5 2- La última auditoría realizada a la materia fue hace más de 1 año: 3 3- La última auditoría a la materia se realizó hace menos de un año y corresponde realizar el seguimiento a sus recomendaciones: 1	10%
2	INTERNO	Complejidad de la materia.	Evalúa el nivel de dificultad y especialización que presenta la materia del universo de auditoría.	1- El nivel de complejidad de la materia es alto, ya que presenta muchas fases y alta especialización: 5 2- El nivel de complejidad de la materia es medio, ya	10%

				que, si bien presenta varias fases, no tiene un alto nivel de especialización: 3 3- El nivel de complejidad de la materia es bajo, ya que su estructura es simple y no se requiere especialización en su desarrollo: 1	
3	INTERNO	Relación de la materia con la misión y objetivos estratégicos del organismo.	Analiza la relación que tiene la materia del universo de auditoría con el cumplimiento de la misión y objetivos estratégicos del organismo.	1- La materia se relaciona directamente con el cumplimiento de la misión y estrategias del organismo: 5 2- La materia se relaciona en forma indirecta con el cumplimiento de la misión y estrategias del organismo: 3 3- La materia no tiene relación o es muy menor, con el cumplimiento de la misión y estrategias del organismo: 1	15%
4	EXTERNO	Resultados previos de auditoría interna.	Examina los resultados de las auditorías, en particular de los riesgos y controles mitigantes en la materia del universo de auditoría	1- Los hallazgos de los informes permiten concluir que los controles mitigantes son insuficientes: 5 2- Los hallazgos de los informes permiten concluir que los controles mitigantes son regulares: 3 3- No hay hallazgos relevantes o los hallazgos del informe permiten concluir que los controles mitigantes son buenos: 1	10%
5	EXTERNO	Directrices, lineamientos e instrucciones asociadas a la probidad y transparencia de los actos en la administración del Estado.	Analizar y determinar el nivel de impacto en la materia del universo de auditoría de las directrices, lineamientos e instrucciones asociados a la probidad y transparencia de	1- Las directrices, lineamientos e instrucciones impactan a la materia en forma relevante: 5 2- Las directrices, lineamientos e instrucciones impactan a la materia en forma moderada: 3 3- Las directrices, lineamientos e	15%

			los actos en la administración del Estado.	instrucciones impactan a la materia en forma menor o no la afectan: 1	
6	INTERNO	Nivel de criticidad de los riesgos de la materia.	Analizar y determinar el nivel de criticidad de los riesgos de la materia del universo de auditoría según la matriz de riesgos estratégica de la entidad.	1- El nivel de criticidad de los riesgos de la materia según la Matriz de Riesgos es Alta: 5 2- El nivel de criticidad de los riesgos de la materia según la matriz de riesgos es Media: 3 3- El nivel de criticidad de los riesgos de la materia según la matriz de riesgos es Baja: 1	15%
7	INTERNO	Volumen de recursos involucrados.	Analiza el monto de los recursos financieros involucrado en la materia del universo de auditoría.	1- Los recursos involucrados son el 10% o más del presupuesto total del organismo: 5 2- Los recursos involucrados son entre el 4% y 9% del presupuesto total del organismo: 3 3- Los recursos involucrados son menos del 4% del presupuesto total del organismo: 1	15%
8	EXTERNO	Impacto potencial en la opinión pública.	Examina la consecuencia que los riesgos en la materia del universo de auditoría generarían en la opinión de los interesados (políticos, gestores, ciudadanía, etc.)	1- La concreción de riesgos en la materia de auditoría es de alto impacto público y afecta gravemente la imagen corporativa o reputación del organismo: 5 2- La concreción de riesgos en la materia de auditoría impacta en forma moderada, afectando la imagen del organismo: 3 3- La concreción de riesgos en la materia de auditoría es de bajo impacto y no afecta la imagen del organismo: 1	10%

d) Ranking de procesos.

Una vez realizada la evaluación por cada una de las actividades de auditoría, se priorizan de acuerdo con la mayor ponderación, estableciendo un Ranking de los procesos de la Institución.

Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

Nº	Proceso transversal Estado	Materias del universo de auditoría	Valor ponderado final	Ranking de prioridad
56	Recursos humanos	Tramitación de cometido funcionario	3	1
57	Recursos humanos	Tramitación comisión de servicios extranjero	3	1
58	Recursos humanos	Tramitación comisión de servicios nacionales	3	1
13	Coordinación entre instancias	PMG/MEI	3	4
70	Recursos humanos	Fomentar y capacitar a la ciudadanía (SIAC)	3	4
40	Subsidios a privados de fomento	Evaluaciones postulantes	2,9	6
41	Subsidios a privados de fomento	Actualización Contenidos web	2,9	6
42	Subsidios a privados de fomento	Producción ceremonia	2,9	6
45	Gobierno de TI - Gobierno Electrónico –	Administrar las solicitudes del registro	2,9	6
83	Transferencias a/de otras entidades públicas	Revisión de recursos de transferencia	2,9	6
84	Transferencias a/de otras entidades públicas	Procesamiento de transferencia	2,9	6
85	Transferencias a/de otras entidades públicas	Revisión de rendición de recursos.	2,9	6
86	Transferencias a/de otras entidades públicas	Registro contable de rendición de recursos.	2,9	6
1	Planificación estratégica	Formulación planificación estratégica institucional	2,8	14
15	Coordinación entre instancias	Balance de Gestión Integral	2,8	14
16	Legal estratégico	Evaluación de implementación	2,8	14
19	Planificación estratégica	1.1 Habilización de la ejecución del programa DPS de cada año.	2,8	14
20	Planificación estratégica	2.1 Ingreso de nuevos instrumentos, reasignaciones y modificaciones de instrumentos del Programa DPS.	2,8	14
21	Planificación estratégica	2.2 Seguimiento técnico	2,8	14
22	Gestión del desempeño y rendición de cuentas (accountability)	3.1 Seguimiento administrativo financiero	2,8	14
23	Gestión del desempeño y rendición de cuentas (accountability)	3.2 Pago de cuotas	2,8	14
24	Gestión del desempeño y rendición de cuentas (accountability)	1.1 Gestión y administración de convenios	2,8	14

25	Gestión del desempeño y rendición de cuentas (accountability)	1.2 Seguimiento y control de convenios	2,8	14
26	Legal estratégico	Coordinación intersectorial para dar cumplimiento a sesiones Consejo Empresas de Menor Tamaño. Según normativa esta instancia debe sesionar al menos 4 veces durante el año	2,8	14
28	Estudios e investigaciones	Conformación comités organizadores	2,7	25
29	Estudios e investigaciones	Confirmación de alianzas	2,7	25
30	Estudios e investigaciones	Coordinación actividades regionales	2,7	25
31	Estudios e investigaciones	Coordinación actividades centrales	2,7	25
35	Estudios e investigaciones	Validación del servicio	2,7	25
36	Subsidios a privados de fomento	Regulaciones premiación	2,7	25
37	Subsidios a privados de fomento	Confirmación de alianzas	2,7	25
38	Subsidios a privados de fomento	Campaña comunicacional	2,7	25
39	Subsidios a privados de fomento	Postulaciones	2,7	25
43	Control de outsourcing	Generación de insumos para respaldar minuta	2,7	25
44	Control de outsourcing	Emisión de resolución de aranceles de acreditación	2,7	25
63	Recursos humanos	Tramitación de licencias médicas	2,7	25
64	Recursos humanos	Seguimiento resolución médica	2,7	25
65	Recursos humanos	Recuperación del subsidio	2,7	25
66	Sistemas informáticos	Procedimientos para el manejo de los activos de TI	2,7	25
67	Gobierno de TI - Gobierno Electrónico –	Analizar, oficiar, verificar y registrar los antecedentes ingresados de organizaciones.	2,7	25
68	Estudios para regulaciones, normativa y fijación tarifaria	Recepcionar, analizar, informar, oficiar, realizar seguimiento y registrar resultados de la fiscalización realizada a la organización.	2,7	25
69	Estudios para regulaciones, normativa y fijación tarifaria	Revisión de antecedentes financieros de las CIE: Cobro por funciones fiscalizadoras Decreto Tarifario 233.	2,7	25
97	Sistemas de información administrativos	Análisis y desarrollo	2,7	43
46	Gobierno de TI - Gobierno Electrónico –	Actualización de la plataforma	2,6	44
47	Gobierno de TI - Gobierno Electrónico –	Generación de reportes de constituciones.	2,6	44
80	Transferencias a/de otras entidades públicas	Registro contable de solicitud de transferencia	2,6	44

81	Transferencias a/de otras entidades públicas	Registro y revisión de documentación de respaldo	2,6	44
82	Transferencias a/de otras entidades públicas	Registro contable	2,6	44
11	Coordinación entre instancias	A1-H	2,5	49
12	Coordinación entre instancias	Ex - Ante	2,5	49
14	Coordinación entre instancias	Monitoreo de programas	2,5	49
27	Planificación presupuestaria	Propuesta	2,5	49
87	Adquisiciones y abastecimiento	Planificación de compra	2,5	49
32	Estudios e investigaciones	Ejecución de campaña comunicacional y/o producción	2,4	54
33	Estudios e investigaciones	Actualización contenidos web	2,4	54
34	Estudios e investigaciones	Producción de evento SDLP	2,4	54
71	Recursos humanos	Capacitación, formación e inducción del funcionario/a	2,4	54
72	Gobierno de TI - Gobierno Electrónico –	Actualización de funcionalidades de la herramienta	2,4	54
73	Gobierno de TI - Gobierno Electrónico –	Actualización de contenidos	2,4	54
48	Gobierno de TI - Gobierno Electrónico –	1. Levantamiento de información, 2. Registro y actualización de información, 3. Desarrollo de reportería	2,4	60
49	Gobierno de TI - Gobierno Electrónico –	1. Realizar tareas de mantenimiento, soporte y promoción de la plataforma, 2. Integración de nuevas autorizaciones.	2,4	60
50	Gobierno de TI - Gobierno Electrónico –	1. Identificación de proyectos de inversión, 2. Coordinación interna y estudio de proyectos, 3. Contacto a Servicios públicos, 4. Seguimiento de proyectos	2,4	60
17	Legal estratégico	Preparación y redacción de proyectos de ley	2,3	63
18	Coordinación entre instancias	Preparación de propuestas de medidas de gestión	2,3	63
61	Mecanismos de Incentivo de Remuneraciones.	Calculo - Revisión	2,3	63
88	Adquisiciones y abastecimiento	Actualización de la planificación de compras	2,3	63
89	Adquisiciones y abastecimiento	Adquisición del bien o servicio.	2,3	63
90	Adquisiciones y abastecimiento	Publicación de la adquisición del bien o servicio.	2,3	63
91	Adquisiciones y abastecimiento	Gestión de la contratación publicada.	2,3	63
92	Adquisiciones y abastecimiento	Cierre de recepción de ofertas.	2,3	63
93	Adquisiciones y abastecimiento	Finalización del proceso de compra.	2,3	63

94	Adquisiciones y abastecimiento	Tramitación con proveedor seleccionado.	2,3	63
95	Adquisiciones y abastecimiento	Gestión de contratos y proveedores	2,3	63
96	Adquisiciones y abastecimiento	Arriendo de inmuebles	2,3	63
59	Recursos humanos	Capacitación y gestión del conocimiento	2,2	75
74	Gobierno de TI - Gobierno Electrónico –	Descarga de reportes	2,2	75
62	Mecanismos de incentivo de remuneraciones.	Ejecución pago	2,1	77
51	Adquisiciones y abastecimiento	Redacción y revisión de acto administrativo	2	78
75	Adquisiciones y abastecimiento	Recepción y verificación de Factura	2	78
76	Adquisiciones y abastecimiento	Recepción y verificación de antecedentes	2	78
77	Adquisiciones y abastecimiento	Registro contable	2	78
78	Adquisiciones y abastecimiento	Procesamiento de la disponibilidad de recursos	2	78
79	Adquisiciones y abastecimiento	Procesamiento de pago	2	78
60	Recursos humanos	Ánalisis de información	1,9	84
7	Control de gestión	Documentación	1,5	85
8	Control de gestión	Identificación	1,5	85
9	Control de gestión	Monitoreo	1,5	85
10	Control de gestión	Documentación	1,5	85
52	Otorgamiento y/o reconocimiento de derechos	Participación en el seguimiento del estudio en ejecución	1,4	89
53	Estudios e investigaciones	Apoyo en la preparación de bases técnicas	1,4	89
54	Estudios e investigaciones	Participación en el comité evaluador de licitaciones	1,4	89
55	Estudios e investigaciones	Apoyo en informes económicos de otras divisiones/entidades públicas	1,4	89
2	Gestión de riesgo	Fases: identificación de riesgos, análisis de riesgos, valoración de riesgos	1,2	93
3	Gestión de riesgo	Fase monitoreo y revisión	1,2	93
4	Gestión de riesgo	Fase tratamiento de riesgos	1,2	93
5	Gestión de riesgo	Fase establecimiento del contexto	1,2	93
6	Gestión de riesgo	Fase comunicación y consulta	1,2	93

Es importante destacar que para esta selección se eliminaron las materias y procesos de Auditoría Interna y de Auditoría Ministerial.

Nº	Proceso transversal Estado	Materias del universo de auditoría	Valor ponderado final	Ranking de prioridad
8	Estudios e investigaciones	Generación de estudios para el turismo.	3,9	1
9	Estudios e investigaciones	Recopilación de información estadística turística.	3,9	1
11	Administración de bienes estratégicos	Fortalecimiento de capital humano.	3,7	3
1	Administración de bienes estratégicos	Gestión de planes de infraestructura pública para el turismo.	3,6	4
13	Administración de bienes estratégicos	Atracción de inversiones.	3,5	5
3	Transferencias a/de otras entidades públicas	Seguimiento y control de rendiciones técnicas.	3,4	6
4	Transferencias a/de otras entidades públicas	Elaboración de informe de aprobación de rendición de cuentas.	3,4	6
5	Transferencias a/de otras entidades públicas	Seguimiento y control de rendiciones de cuentas.	3,4	6
6	Transferencias a/de otras entidades públicas	Formulación de convenios de transferencia.	3,4	6
10	Administración de bienes estratégicos	Declaratoria de Zonas de Interés Turístico.	3,3	10
12	Administración de bienes estratégicos	Sistemas de gestión y calidad turística.	3,3	10
7	Financiero	Control y seguimiento de ejecución presupuestaria.	2,2	12
14	Servicios de atención al ciudadano – contraprestación	Gestión de ley que regula el lobby y los intereses particulares, registro y publicación de viajes, donativos y comisiones evaluadoras.	2	13
21	Sistemas informáticos	Gestión de incidentes de ciberseguridad.	1,9	14
16	Servicios de atención al ciudadano –contraprestación	Sistema de gestión para la gobernabilidad (SIGOB).	1,8	15
20	Legal estratégico	Seguimiento legislativo.	1,8	15
19	Adquisiciones y abastecimiento	Gestión de compras.	1,7	17
22	Financiero	Gestión de tesorería.	1,7	17
23	Financiero	Gestión contable.	1,7	17
24	Financiero	Gestión de Presupuesto.	1,7	17

15	Servicios de atención al ciudadano –contraprestación	Sistema integral de atención ciudadana (SIAC).	1,6	22
17	Servicios de atención al ciudadano –contraprestación	Acceso a la información pública.	1,6	22
2	Mejoramiento de la gestión	Sistema de Información para la Gestión (SIG) "Medición de indicadores del Sistema de Información para la Gestión".	1,6	24
18	Adquisiciones y abastecimiento	Seguimiento de la ejecución de contratos.	1,5	25

e) Selección de las actividades que fueron incorporadas al Plan Anual de Auditoría 2025

Una vez realizado el ranking de los procesos y conforme a la evaluación de la dotación de la Unidad de Auditoría Interna, se seleccionaron veintisiete actividades que obtuvieron mayor ponderación, dentro de la Subsecretaría de Economía y Empresa de Menor Tamaño y nueve actividades que corresponden a la Subsecretaría de Turismo, las cuales se detallan más adelante en un cuadro para determinar los aseguramientos a nivel institucional, de igual manera en las planillas complementarias se encuentra el detalle de todas las materia de ambas entidades ordenadas por ranking.

Se debe señalar además que, dentro de los trabajos de aseguramientos que fueron asignadas a la Unidad de Auditoría Interna para ser desarrollados durante el periodo 2025, se encuentran dos auditorias ministeriales y cinco auditorias gubernamentales, las que se contemplan tanto para la Subsecretaría de Economía y Empresa de Menor Tamaño, como para la Subsecretaría de Turismo.

Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

Nº	Proceso Transversal Estado	Materias del Universo de Auditoría	Valor Ponderado Final	Ranking de Prioridad
56	Recursos humanos	Tramitación de cometido funcionario	3	1
57	Recursos humanos	Tramitación comisión de servicios extranjero	3	1
58	Recursos humanos	Tramitación comisión de servicios nacionales	3	1
13	Coordinación entre instancias	PMG/MEI	3	4
70	Recursos humanos	Fomentar y capacitar a la ciudadanía	3	4
40	Subsidios a privados de fomento	Evaluaciones postulantes	2,9	6

41	Subsidios a privados de fomento	Actualización contenidos web	2,9	6
42	Subsidios a privados de fomento	Producción ceremonia	2,9	6
45	Gobierno de TI - Gobierno Electrónico –	Administrar las solicitudes del registro	2,9	6
83	Transferencias a/de otras entidades públicas	Revisión de recursos de transferencia	2,9	6
84	Transferencias a/de otras entidades públicas	Procesamiento de transferencia	2,9	6
85	Transferencias a/de otras entidades públicas	Revisión de rendición de recursos.	2,9	6
86	Transferencias a/de otras entidades públicas	Registro contable de rendición de recursos.	2,9	6
1	Planificación estratégica	Formulación planificación estratégica institucional	2,8	14
15	Coordinación entre instancias	Balance de Gestión Integral	2,8	14
16	Legal estratégico	Evaluación de implementación	2,8	14
19	Planificación estratégica	1.1 Habilitación de la ejecución del programa DPS de cada año.	2,8	14
20	Planificación estratégica	2.1 Ingreso de nuevos instrumentos, reasignaciones y modificaciones de instrumentos del Programa DPS.	2,8	14
21	Planificación estratégica	2.2 Seguimiento técnico	2,8	14
22	Gestión del desempeño y rendición de cuentas (accountability)	3.1 Seguimiento administrativo financiero	2,8	14
23	Gestión del desempeño y rendición de cuentas (accountability)	3.2 Pago de cuotas	2,8	14
24	Gestión del desempeño y rendición de cuentas (accountability)	1.1 Gestión y administración de convenios	2,8	14
25	Gestión del desempeño y rendición de cuentas (accountability)	1.2 Seguimiento y control de convenios	2,8	14

26	Legal estratégico	Coordinación intersectorial para dar cumplimiento a sesiones Consejo Empresas de Menor Tamaño. Según normativa esta instancia debe sesionar al menos 4 veces durante el año	2,8	14
28	Estudios e investigaciones	Conformación comités organizadores	2,7	25
29	Estudios e investigaciones	Confirmación de alianzas	2,7	25
30	Estudios e investigaciones	Coordinación actividades regionales	2,7	25

Subsecretaría de Turismo

Nº	Proceso transversal Estado	Materias del universo de auditoría	Valor ponderado final	Ranking de prioridad
8	Estudios e investigaciones	Generación de estudios para el turismo.	3,9	1
9	Estudios e investigaciones	Recopilación de información estadística turística.	3,9	1
11	Administración de bienes estratégicos	Fortalecimiento de capital humano.	3,7	3
1	Administración de bienes estratégicos	Gestión de planes de infraestructura pública para el turismo.	3,6	4
13	Administración de bienes estratégicos	Atracción de inversiones.	3,5	5
3	Transferencias a/de otras entidades públicas	Seguimiento y control de rendiciones técnicas.	3,4	6
4	Transferencias a/de otras entidades públicas	Elaboración de informe de aprobación de rendición de cuentas.	3,4	6
5	Transferencias a/de otras entidades públicas	Seguimiento y control de rendiciones de cuentas.	3,4	6
6	Transferencias a/de otras entidades públicas	Formulación de convenios de transferencia.	3,4	6

Lo anterior, se trabajó mediante desagregación específica producto del levantamiento de procesos de la Unidad de Auditoría Interna y levantamiento realizado por la Unidad de Control de Gestión a través de la metodología de gestión de riesgo de contribución de los objetivos estratégicos, con el objetivo de aplicar la valuación a través de los factores críticos para la elaboración del Ranking de auditoría.



Se debe considerar que el equipo de la Unidad de Auditoría se compone por dos auditores y el Encargado subrogante de Auditoría Interna, quienes desarrollan los procesos de aseguramiento.

Para la construcción del Plan Anual de Auditoría Interna es obligatorio considerar los aseguramientos gubernamentales establecidos por el CAIGG y los ministeriales mandatados por la Unidad de Auditoría Ministerial, para este año ambas designaciones implicaran la elaboración de siete auditorías las que deben ser realizadas tanto para la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño como para la Subsecretaría de Turismo, dando un total de doce aseguramientos para el periodo 2025.

Dicho lo anterior, se ha tomado la determinación de no incluir ninguna auditoría institucional que debería ser escogida por el ranking y otras variables ya que el recurso de horas/trabajador(a) no es el suficiente para realizar una mayor cantidad de aseguramientos.

Por consiguiente, se incluyen en los trabajos de aseguramiento de auditoría como trabajos gubernamentales:

- 1- Aseguramiento al Proceso de Compras Públicas en el Estado (Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño y Subsecretaría de Turismo).
- 2- Aseguramiento a la evaluación del sistema de control interno (COSOIII).
- 3- Aseguramiento al proceso de gestión de riesgos en el sector público.
- 4- Aseguramiento de las obligaciones del artículo 2º quáter de la Ley N°21.131, que establece pago a 30 días, en el sector público.

Por otra parte, se integran las auditorías solicitadas por la Unidad de Auditoría Ministerial denominada:

- 5- Auditoría al Proceso de Gestión y Desarrollo de Personas.
- 6- Auditoría a la implementación de la Ley N° 21.180 del año 2019, sobre transformación digital del Estado.

f) **Criterio específico de selección de auditorías de aseguramiento.**

Código del trabajo de auditoría	Nombre del trabajo	Tipo de trabajo	Objetivo de auditoría general del trabajo
ASEG-1	Aseguramiento a las compras públicas, en base al enfoque de probidad sobre aquellas, relevando los controles asociados a la corrupción y conflictos de interés	Gubernamental (G)	Objetivo gubernamental aseguramiento de la probidad administrativa y la transparencia (Economía/Turismo).
ASEG-2	Aseguramiento a la evaluación del sistema de control Interno (COSO III)	Gubernamental (G)	Objetivo gubernamental examen del sistema de control interno financiero y no financiero (COSO) (Economía/Turismo).
ASEG-3	Aseguramiento al proceso de gestión de riesgos en el sector público	Gubernamental (G)	Objetivo gubernamental mantención, mejoramiento y aseguramiento del proceso de

			gestión de riesgo (Economía/Turismo).
ASEG-4	Aseguramiento de las obligaciones del artículo 2º quáter de la Ley N° 21.131, que establece pago a 30 días, en el sector público.	Gubernamental (G)	Verificar el cumplimiento normativo por parte del servicio según as obligaciones del artículo 2º quáter de la Ley 21.131 en el sector público (Economía/Turismo).
ASEG-5	Aseguramiento al Proceso de Gestión y Desarrollo de Personas.	Ministerial (M)	Revisar el cumplimiento de las normativas vigentes en el Proceso de Gestión y Desarrollo de Personas en los distintos servicios, con especial atención en la aplicación de procedimientos de selección, desempeño y desarrollo profesional.
ASEG-6	Aseguramiento a la implementación de la Ley N° 21.180 del año 2019, sobre transformación digital del Estado.	Ministerial (M)	Verificar el grado de avance que exhibe la Institución en la implementación de las fases asociadas a la transformación digital del estado, Ley N°21.180, de 2019.

g) Identificación de Riesgos Críticos.

Nombre del trabajo	Tipo de trabajo	Objetivo de auditoría general del trabajo	Riesgos críticos globales

<p>Aseguramiento a las compras públicas, en base al enfoque de probidad sobre aquellas, relevando los controles asociados a la corrupción y conflictos de interés.</p>	<p>Gubernamental (G)</p>	<p>Objetivo gubernamental aseguramiento de la probidad administrativa y la transparencia (Economía/Turismo).</p>	<p>1- Perjuicio en la gestión administrativa de la institución, debido que las unidades no suban sus necesidades y proyectos anuales de adquisiciones, por desconocimiento en el uso de la Plataforma de Chilecompra, evidenciando la existencia de unidades que se quedaron sin sus requerimientos levantados dado que no contemplaron las instrucciones recibidas</p> <p>2- Perjuicio en la gestión del presupuesto institucional, por definición de un Plan de compras que no contemple los requerimientos reales de la institución en términos de los bienes y servicios que sean necesarios, cantidad y costo estimado de su adquisición y/o contratación, al tener un programa de caja para adquisiciones erróneo, debido que fue elaborado conforme definición del plan mal formulado</p> <p>3- Pérdida en los recursos institucionales, dado que la compra no se realiza de acuerdo con la modalidad y en los tiempos promedios de respuestas, establecidos en la Ley de Compras y su Reglamento, incumplimientos en la normativa de compras, lo que podría generar un reparo por parte de los organismos contralores de los recursos públicos, solicitando que se reintegren los recursos invertidos en el proceso erróneo</p> <p>4- Pérdida en los recursos institucionales, debido que se dio conformidad a la recepción del bien y/o servicio, sin efectuar el proceso de revisión en cuanto a cantidad y calidad, por parte del requirente, pagando anticipadamente su facturación, lo que, por falta de cumplimiento en los controles administrativos</p>
--	--------------------------	--	---

			<p>definidos, se pague una factura de compras antes de la recepción de los bienes o servicios, lo que podría generar un engaño por parte del proveedor a la institución</p>
Aseguramiento a la evaluación del sistema de control Interno (COSO III).	Gubernamental (G)	<p>Objetivo gubernamental examen del sistema de control interno financiero y no financiero (COSO) (Economía/Turismo).</p>	<p>1- Discontinuidad de las políticas y códigos de conductas elaborados en la institución.</p> <p>2- Errores en el desarrollo de las funciones de los empleados.</p> <p>3- Debilitamiento de la estrategia de la Subsecretaría de Economía.</p> <p>4- Incremento de las brechas de competencias.</p> <p>5- Incumplimiento en la misión y objetivos estratégicos de la institución.</p> <p>6- Distorsiones en el sistema de incentivos.</p> <p>7- Formación de parcelas de trabajo en las diferentes divisiones áreas y unidades de la organización.</p> <p>8- Incumplimiento en la función de monitoreo de las funciones de la Subsecretaría por parte del ápice estratégico.</p>

			<p>9- Eventos de fraudes en la organización.</p> <p>10- Sanciones administrativas por incumplimiento de funciones reglamentadas.</p> <p>11- Distorsión en el cálculo de gastos e ingresos de la organización.</p> <p>12- Daño a la imagen pública de la institución.</p> <p>13- Imposibilidad de generar valor público en los programas de la organización.</p>
Aseguramiento al proceso de gestión de riesgos en el sector público.	Gubernamental (G)	Objetivo gubernamental mantención, mejoramiento y aseguramiento del proceso de gestión de riesgo (Economía/Turismo).	<p>1- Daño en la imagen y el patrimonio de la Institución, al evidenciar la materialización de eventos negativos en la ejecución de algunos procesos, al no tener definido en la política que se tratarán los riesgos relevantes o estratégicos de los procesos significativos del negocio de la institución.</p> <p>2- Daño en la Imagen Institucional, al no tener bien establecidos y formalizados a los encargados, roles y definiciones de responsabilidades y funciones en el proceso de gestión de riesgos, se generan incumplimientos importantes en las disposiciones presidenciales en cumplimiento de la mantención, mejoramiento y aseguramiento de la gestión de riesgos en las organizaciones gubernamentales.</p> <p>3- Daño en la imagen y en la gestión de riesgos Institucional, al realizar el levantamiento de los procesos bajo un enfoque funcional o</p>

departamental, lo que imposibilita asociarlos directamente con los productos de la organización gubernamental, no logrando la base en el levantamiento correcto para la confección de la Matriz de Riesgos.

4- Deterioro en la imagen y gestión de riesgos institucional, al evidenciar que los procesos levantados por la organización se encuentran mal clasificados en las categorías definidas, lo que desvirtúa la información de acuerdo con las definiciones técnicas dadas por el Consejo de Auditoría para organismos gubernamentales.

5- Daño en la imagen y gestión de riesgos institucional, dado a que, al no evaluar la totalidad de los procesos institucionales, se realiza un análisis que no será representativo de los niveles de contribución a los objetivos estratégicos de la organización.

6- Daño en la gestión de riesgos institucional, al tener ponderaciones que no son consistentes con la importancia de los subprocessos a nivel estratégico de la organización, no cumpliendo con los criterios definidos en las directrices sobre gestión de riesgos, lo que no obedece a las definiciones para las ponderaciones conforme a la importancia o relevancia que cada uno de ellos tienen para el logro del objetivo del proceso, quedando mal levantada la información en la Matriz de Riesgos.

7- Deterioro de la gestión de riesgos de la institución, porque los procesos presentan deficiencias en el grado de desagregación, exceso o falta de desagregación; no existiendo una lógica de

entrada, transformación y salida o si por el contrario, son independientes entre sí y más bien conforman procesos distintos.

8 Daño en la gestión de riesgos institucional, por la deficiente definición de los objetivos operativos de las etapas, imposibilitando identificar otros riesgos relevantes que podrían también afectar a la etapa.

9- Deterioro en la gestión de riesgos institucional, por riesgos no relacionados con el objetivo operativo de la etapa a la cual se ha asociado, lo que implica que, si un riesgo se concreta, afectará el cumplimiento del objetivo operativo de la etapa.

10- Daño en la gestión de riesgos institucional, por existir riesgos clasificados en más de una categoría, lo que distorsiona la información al estar errónea o mal clasificada para la correcta definición en la matriz de riesgos.

11- Daño en la imagen y patrimonio institucional, por la pobre e inadecuada identificación de señales de alerta de LA/FT/DF relacionadas con procesos, subprocesos, etapas, etc., al no contar con la identificación oportuna de señales de alerta LA/FT/DF relacionados con procesos, subprocesos, etapas, etc.; podría ser susceptible desde una amonestación, hasta cuantiosas multas a la autoridad competente.

<p>Aseguramiento de las obligaciones del artículo 2º quáter de la Ley N° 21.131, que establece pago a 30 días, en el sector público.</p>	<p>Gubernamental (G)</p>	<p>Verificar el cumplimiento normativo por parte del servicio según las obligaciones del artículo 2º quáter de la Ley 21.131 en el sector público (Economía/Turismo).</p>	<p>1- Inexistencia de procedimientos y directrices complementarias para dar cumplimiento al artículo 2º quáter de la Ley 21.131, aprobados por la dirección de la organización. 2- Procedimiento no incluye las funciones que consideran responsabilidades incompatibles y que no deben ser realizadas por una misma persona. 3- Procedimiento no contempla como plazo de pago máximo a proveedores 30 días corridos siguientes a la recepción de la factura o del respectivo instrumento tributario de cobro. 4- El procedimiento no contempla las excepciones legales que establecen un plazo distinto a los 30 días corridos siguientes a la recepción de la factura o del respectivo instrumento tributario de cobro. 5- El procedimiento no contempla que previo al pago se verifique la recepción conforme de los bienes y servicios adquiridos por la entidad dentro del plazo establecido en el artículo 3 de la Ley 21.131. 6- El procedimiento no define quién es el responsable(s) de la recepción de los bienes y servicios y de la supervisión respectiva. 7- El procedimiento no contempla que ante montos de contrataciones inferiores al límite fijado por la ley 19.886 y su reglamento, que hayan sido celebrados por medios electrónicos, de acuerdo con el artículo 12 A de la ley N° 19.496. se podrán realizar el pago previo a la recepción del producto.</p>
--	--------------------------	---	--

Auditoría al Proceso de Gestión y Desarrollo de Personas	Ministerial (M)	<p>Revisar el cumplimiento de las normativas vigentes en el Proceso de Gestión y Desarrollo de Personas en los distintos servicios, con especial atención en la aplicación de procedimientos de selección, desempeño y desarrollo profesional.</p>	<p>Inexistencia de manuales de procedimientos, políticas y/o instructivos asociados a la Gestión y Desarrollo de Personas.</p> <p>2. Inexistencia de roles y responsabilidades, con apego a las funciones descritas en perfiles de cargos.</p> <p>3. El proceso de contratación a honorarios no incluye modificaciones contractuales y controles que aseguren la necesaria autorización previa a su pago.</p> <p>4. Falta de aplicación de procedimientos de reclutamiento y selección, para personal a contrata o código del trabajo (según sea el caso).</p> <p>5. Inexistencia y aplicación de programas de inducción.</p> <p>6. Poca evaluación de la existencia de políticas de formación y su efectividad, implementados por los servicios, con el fin de fortalecer el capital humano.</p> <p>7. Falta de evaluación de los resultados de la aplicación del plan de capacitación, considerando entrevistas a los/las funcionarios/as para evaluar el impacto de las capacitaciones.</p> <p>8. No existe evaluación de transferencias de conocimientos a los puestos de trabajo, de los/las funcionarios/as capacitados.</p> <p>9. Aplicación débil de un monitoreo periódico de los trabajos encomendados, comprobando la utilización de trabajos extraordinarios y su control.</p> <p>10. No se comprueba la aplicación de un sistema de gestión del desempeño individual.</p> <p>11. Falta de análisis a los índices de rotación de personal, encuestas sobre clima laboral y/o satisfacción, y</p>
---	------------------------	--	--

		<p>procedimientos de retención de talento.</p> <p>12. Accesos a la información confidencial asociada a Gestión y Desarrollo de Personas, no contempla los lineamientos de Seguridad de la Información.</p> <p>13. Matriz de Riesgos Institucional no contempla los riesgos y controles detectados en el examen de la materia auditada.</p>
--	--	--

Auditoría a la Implementación de la Ley N°21.180, del año 2019, sobre Transformación Digital del Estado.	Ministerial (M)	<p>Verificar el grado de avance que exhibe la Institución en la implementación de las fases asociadas a la transformación digital del estado, Ley N°21.180, de 2019.</p>	<p>Inexistencia de documentación que permita controlar las fases de cumplimiento a nivel Institucional.</p> <p>2. Falta de designación de roles como responsables / contrapartes / coordinadores en la Institución.</p> <p>3. Que no se encuentren implementadas las herramientas de gestión que permita la implementación de la Ley.</p> <p>4. Pocas acciones desarrolladas por el servicio que obedezcan al cumplimiento de la fase de preparación, asociadas a identificar y caracterizar sus procedimientos administrativos.</p> <p>5. Falta de avances y/o cumplimientos de las fases implementadas y/o por implementar.</p> <p>6. Determinar si se está cumpliendo con los plazos establecidos por ley, para dar respuesta a las solicitudes recibidas.</p> <p>7. Matriz de Riesgos Institucional no contemple los riesgos y controles detectados en el examen de la materia auditada, para el cumplimiento de la Le N°21.180.</p> <p>8. Poca difusión y/o capacitación a los funcionarios/as en el cumplimiento del Ley N°21.180.</p>
--	-----------------	--	--

h) Trabajos de consultoría:

Código del trabajo de consultoría	Nombre del trabajo	Objetivo general del trabajo de consultoría	Tipo de trabajo
CONS-1	Revisión Preventiva al Convenio Desempeño Colectivo año 2025	Verificar el cumplimiento de los indicadores de los equipos de trabajo	Institucional (I)

CONS-2	Validación del Programa de Mejoramiento de Gestión año 2025	Examinar el Estado de avance de los indicadores del Programa de Mejoramiento de Gestión (PMG), teniendo presente lo establecido en el artículo 6º de la Ley N°19.553 de 1998, donde se indica que el incremento por desempeño institucional se concederá en relación con la ejecución eficiente y eficaz por parte de los servicios, de los programas de mejoramiento de la gestión	Institucional (I)
CONS-3	Informe de verificación definitiva al convenio de desempeño colectivo año 2024	Realizar una verificación y certificación al cumplimiento del convenio de desempeño colectivo Institucional.	Ministerial (M)

i) **Trabajos de seguimientos:**

Nombre del trabajo	Tipo de trabajo	Objetivo de auditoría general del trabajo
Seguimiento a las compras públicas, en base al enfoque de probidad sobre aquellas, relevando los controles asociados a la corrupción y conflictos de interés.	Gubernamental (G)	Verificar el estado de implementación de los compromisos contraídos con ocasión de las observaciones formuladas en el informe de auditoría.
Seguimiento a las acciones de mantenimiento y mejoramiento de las actividades asociadas al Proceso de Gestión de Riesgos.	Gubernamental (G)	Verificar el estado de implementación de los compromisos contraídos con ocasión de las observaciones formuladas en el informe de auditoría.
Seguimiento de los Hallazgos de mayor criticidad, con compromisos pendientes de implementar, con indicación de su recurrencia.	Gubernamental (G)	Verificar los hallazgos que se encuentran de manera permanente a nivel institucional
Seguimiento de aseguramiento de las obligaciones del artículo 2º quáter de la Ley N° 21.131, que establece pago a 30 días, en el sector público.	Gubernamental (G)	Verificar el estado de implementación de los compromisos contraídos con ocasión de las observaciones formuladas en el informe de auditoría.
Seguimiento del Objetivo Ministerial 2024 al Proceso de Atención Ciudadana.	Ministerial (M)	Verificar el cumplimiento de las acciones comprometidas, producto del Objetivo Ministerial del año 2024, al Proceso de Atención Ciudadana, estableciendo nuevos compromisos y/o plazos, en caso de requerirlo, para asegurar la mitigación de los riesgos detectados y la mejora continua.

Seguimiento del Objetivo Ministerial 2024 a la Modalidad del Teletrabajo.	Ministerial (M)	Verificar el cumplimiento de las acciones comprometidas, producto del Objetivo Ministerial del año 2024, a la Modalidad del Teletrabajo, estableciendo nuevos compromisos y/o plazos, en caso de requerirlo, para asegurar la mitigación de los riesgos detectados y la mejora continua.
---	-----------------	--

j) **Trabajos rutinarios:**

Código del trabajo rutinario	Nombre del trabajo	Tipo de trabajo	Objetivo de auditoría general del trabajo	Proceso transversal en el Estado
RUT-1	Aseguramiento preventivo cumplimiento Circular N° 16/2015. (Economía/Turismo).	Gubernamental (G)	Verificar cumplimiento de instrucciones Circular N°16/2015 Ministerio de Hacienda.	Probidad/Anticorrupción
RUT-2	Validación proceso de emisión de informes de comisiones de servicio al extranjero, Procedimientos Disciplinarios, Transferencias y planilla de transferencias. (Economía/Turismo).	Gubernamental (G)	Verificar cumplimiento instrucciones	Auditoría Interna
RUT-3	Seguimiento de compromisos de auditorías CGR (Economía/Turismo).	Institucional (I)	Verificar el estado de implementación de los compromisos contraídos con ocasión de las observaciones formuladas en el informe de auditoría.	Auditoría Interna

RUT-4	Gestión y Respuesta de Pre-Informes e Informes finales de CGR (Economía/Turismo).	Institucional (I)	Gestionar respuestas de los pre informes de la CGR y evaluar la posterior subsanación de los hallazgos de los informes finales.	Auditoría Interna
RUT-5	Seguimiento de auditorías ejecutadas por cada auditor(a) (Economía/Turismo).	Institucional (I)	Gestionar respuestas de los pre informes de la CGR y evaluar la posterior subsanación de los hallazgos de los informes finales.	Auditoría Interna
RUT-6	Control de procedimientos disciplinarios (Economía/Turismo).	Institucional (I)	Generar control y seguimiento de los procedimientos disciplinarios en ejecución.	Auditoría Interna
RUT-7	Formulación del plan anual de auditoría basado en riesgos.	Gubernamental (G)	Establecer el Plan Anual de Auditoría del año 2025.	Auditoría Interna
RUT-8	Formulación del plan estratégico de auditoría interna y resultados.	Gubernamental (G)	Formular y aprobar el Plan Estratégico de Auditoría para el periodo 2022-2026.	Auditoría Interna
RUT-9	Base de datos de la Unidad de Auditoría Interna.	Gubernamental (G)	Actualizar datos de la Unidad de Auditoría Interna.	Recursos humanos
RUT-10	Informe mensual de actividades (Economía/Turismo).	Gubernamental (G)	Reporte general de las principales actividades de auditoría.	Auditoría Interna

RUT-11	Reporte de quiebres control (Economía/Turismo).	Gubernamental (G)	Reporte de eventos particulares materializados de impacto alto.	Auditoría Interna
RUT-12	Actualización de contactos (Economía/Turismo).	Gubernamental (G)	Actualizar datos de la Subsecretaría de Economía y EMT.	Recursos humanos
RUT-13	Certificado en origen anual (Economía/Turismo).	Gubernamental (G)	Verificar el estado de implementación de los compromisos contraídos con ocasión de las observaciones formuladas en el informe de auditoría.	Auditoría Interna
RUT-14	Indicadores de desempeño 2024 relacionados con la implementación del PAMC. Estos deben ser aprobados por la jefatura de servicio antes de enviarlo al CAIGG.	Gubernamental (G)	Formular indicadores de desempeño para el proyecto PAMC.	Auditoría Interna
RUT-15	Indicadores de desempeño 2025 de la actividad de auditoría interna de todos los servicios. Este debe ser aprobado por la jefatura de servicio antes de enviarlo al CAIGG.	Gubernamental (G)	Formular indicadores de desempeño para el proyecto PAMC.	Auditoría Interna
RUT-16	Plan Anual de actualización de competencias formulado por la Unidad de Auditoría Interna para el año 2025.	Gubernamental (G)	Generar un plan de actualización de competencias.	Auditoría Interna

k) Trabajos de dirección

Código del trabajo solicitado	Nombre del trabajo	Clasificación del trabajo	Tipo de trabajo	Objetivo general de auditoría	Proceso transversal en el Estado
DIR-1	Aseguramiento al proceso de gestión y pago de cometidos.	Aseguramiento	Institucional	Análisis y revisión al proceso de gestión y pago de los cometidos realizado por funcionarios(as) de la institución.	Control interno integral

l) Detalle de capacitaciones:

Total, de horas estimadas para capacitaciones año planificado			99		
Nombre actividad capacitación	Proveedor capacitación (CAIGG-CGR- Otros)	Especificar otro proveedor	Número de participantes	Horas actividad	Horas totales
Elaboración de informes de auditoría interna en base a las directrices técnicas del CAIGG	CAIGG		3	9	27
Ánalisis de causa raíz	CAIGG		3	24	72

m) Proyecto PAMC:

Fases del modelo de calidad	Horas de auditoría	Mes inicio	Mes término
Fase III – Formulación de Planes de Acción	50	enero	marzo
Fase IV - Implementación Plan de Acción y Monitoreo	400	abril	diciembre

n) Determinación de horas hombres de auditoría:

Cálculo de días disponibles	
Número de funcionarios de la Unidad de Auditoría Interna.	3
Total de días hábiles del año planificado.	249
Total días hábiles de la Unidad de Auditoría Interna.	747

Estimación de días no considerados en la planificación	
Total días de Feriados legales del equipo de auditoría	120

Total días de Permisos Administrativos.	18
Total de otros días no clasificados.	10
Total días de reuniones.	10
Total días no considerados en la planificación anual.	158

Estimación de horas de auditoría disponibles	
Número promedio de horas diarias.	8
Total días disponible año planificado (total días hábiles UAI - Total días no considerados).	589
Total de horas disponibles año 20XX (Total días disponibles x número promedio de horas).	4712
Total horas disponibles proyectadas por mes (Total horas disponibles año planificado /12).	392,666667

ARTÍCULO SEGUNDO: Adóptese, por la Unidad de Auditoría Interna de esta Subsecretaría de Estado, las medidas necesarias para difundir, informar y velar por la correcta ejecución del plan de auditoría interna para la presente anualidad aprobado mediante el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: DEJÁSE sin efecto la Resolución Administrativa RAEX202402124, de 03 de julio de 2024, de esta Subsecretaría de Estado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE EN ESTA REPARTICIÓN PÚBLICA

BEATRIZ VON LOEBENSTEIN WEIL
SUBSECRETARIA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO (S)

JPA

DISTRIBUCIÓN

- Gabinete de ministro de Economía, Fomento y Turismo
- Auditoría Ministerial
- Unidad de Comunicaciones
- Gabinete Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño
- Secretarías Regionales Ministeriales, a nivel nacional
- Unidad de Auditoría Interna
- Unidad de Gestión Estratégica
- División de Empresas de Menor Tamaño
- División de Asociatividad y Cooperativas
- División Política Comercial e Industrial
- División Jurídica
- División Fomento, Inversión e Industria
- División Competencia y Mejora Regulatoria
- Departamento Administrativo
- Unidad de Gestión y Desarrollo de Personas
- Oficina de Partes
- Archivo Seguridad de la Información y Ciberseguridad

Información de firma electrónica:

Firmantes	Beatriz Von Loebenstein Weil
Fecha de firma	17-06-2025
Código de verificación	566390
URL de verificación	https://tramites.economia.gob.cl



ID 151926

**Folio OFIC202410741
27-12-2024**

ANT: 1.- Ord 320/2023 del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, en donde se señalan los reportes e Informes a enviar al Consejo durante el año 2024.

2.- Ord 1090/2024 del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, en donde se señalan los reportes e Informes a enviar al Consejo durante el año 2025.

MAT: Plan anual de auditoría interna 2025.

DE : **JAVIERA PETERSEN MUGA**
SUBSECRETARIA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

A : **DANIELLA CALDANA FULSS**
AUDITORA GENERAL DE GOBIERNO

De acuerdo con las instrucciones contenidas en los Oficios Ordinario 320/2023 y Ordinario 1090/2024 del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno (CAIGG), se cumple con informar y adjuntar los documentos de los componentes denominados; Plan anual de auditoría interna, y documento asociado al Programa de aseguramiento para la mejora de la calidad (PAMC):

1. Plan Anual de Auditoría Interna:

- Documento aprobado con Plan Anual de Auditoría Interna.
- Planilla de Plan Anual de Auditoría Interna
- Planillas con mapas de aseguramiento de las Subsecretarías de Economía y Empresas de Menor Tamaño y de Turismo.
- Planillas con factores críticos de las Subsecretarías de Economía y Empresas de Menor Tamaño y de Turismo.
- Planilla de Anexos de compromisos de auditoría interna de las Subsecretarías de Economía y Empresas de Menor Tamaño y de Turismo.
- Planilla de Indicadores del Plan Anual de Auditoría.
- Planilla de Plan de Competencias asociados al Programa de Aseguramiento para la Mejora de la Calidad.

Sobre lo relacionado al Plan estratégico de Auditoría Interna periodo 2022 – 2026, de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, y de la Subsecretaría de Turismo, se informa que no se han presentado modificaciones.

ID 151926

De igual forma todos los documentos, formularios y planillas, serán proporcionadas por el Auditor Interno de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, por medio de correo electrónico dirigido a la sectorialista del Consejo de Auditoría General de Gobierno (CAIGG).

Saluda atentamente a usted,

JAVIERA PETERSEN MUGA
SUBSECRETARIA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

FTD

Distribución:

- Auditoría Ministerial.
- Gabinete Subsecretaría de Economía
- Auditoría Interna.
- Francisca Deramond Rifo, Sectorialista CAIGG.
- Oficina de Partes.

Información de firma electrónica:

Firmantes	JAVIERA CONSTANZA PETERSEN MUGA
Fecha de firma	27-12-2024
Código de verificación	499443
URL de verificación	https://tramites.economia.gob.cl



 SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO	Código: 25-V01 Versión: 01 Páginas: 67
PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2025	Fecha de emisión: diciembre 2024

I. Introducción:

La elaboración del Plan Anual de Auditoría Interna es el punto de inicio del desarrollo de los procesos de la unidad, representa la planificación inicial de todas las actividades internas y externas que se desarrollaran, siendo la carta de navegación durante el año 2025.

En esta fase se establece un análisis sistemático exhaustivo por parte del equipo de auditoría interna, de todos los elementos internos y externos de la organización con el objetivo de determinar un conjunto de actividades relacionadas que apunten al aseguramiento de los eventos que con mayor relevancia pueden afectar la misión, objetivos estratégicos, operativos y productos de la Subsecretarías de Economía y Empresas de Menor Tamaño y Turismo.

En el Plan Anual de Auditoría se determina el universo de materias de auditoría, a través de la revisión de diferentes aspectos en todos los niveles organizacionales y materias que sean posible identificar por medio de diversas fuentes de información.

Para la construcción de este instrumento, además de la fase de diagnóstico general se debe aplicar diversas metodologías entregadas por CAIGG en sus diversos documentos técnicos, resumiéndose los más importante de la siguiente manera:

1. **Levantamiento de procesos y procedimientos institucionales:** En esta etapa se considera el levantamiento de procesos y procedimientos de ambas Subsecretarías, a través del levantamiento de procesos que se realiza anualmente, el proceso de gestión de riesgo, el análisis de aseguramientos realizados y la opinión experta de auditores(as) internos.
2. **Levantamiento del mapa de aseguramiento de auditoría:** Teniendo como base el trabajo anterior, se someten a análisis el nivel de cobertura de cada uno de los procesos y procedimientos determinados en relación con los trabajos de aseguramientos internos, auditorías realizadas por la Contraloría General de la República y trabajos de aseguramientos realizados por otros proveedores.
3. **Mapa de factores críticos globales:** En esta fase se someten todas las materias a un conjunto de variables valuadas con valores de 1, 3 y 5 con el objetivo de categorizar características para la definición del ranking de materias de auditoría interna.
4. **Consideración de instrucciones del CAIGG:** Se generó por parte del Consejo de Auditoría el oficio que define actividades específicas a realizar por parte de las Unidades de Auditoría en el año t+1, se consideró el Oficio N°1090 - 2024 emitido en noviembre del presente año, que considera los aseguramientos, financiero contable, compras públicas, gestión de riesgo y COSO.
5. **Instrucciones de objetivos ministeriales:** En el mes de diciembre la Unidad de Auditoría Ministerial genera oficio donde imparte instrucciones de trabajos de auditorías a realizar en el año t+1.

 <p>Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño</p> <p>Gobierno de Chile</p>	SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO	Código: 25-V01 Versión: 01 Páginas: 67
	PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2025	Fecha de emisión: diciembre 2024

El presente plan, además de incluir las metodologías solicitadas por el CAIGG a la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño se aplicaron a la Subsecretaría de Turismo, que, por su estado actual organizacional y dependencia, hacen necesario un análisis específico de las materias a auditar para el año 2025.

Finalmente, el presente documento fue presentado a la Jefa de Servicio, siendo representación de su voluntad la ejecución en el año 2025, con el objetivo de fortalecer el control interno y la mejora continua organizacional.

II. Principios de auditoría con relación al Plan Anual de Auditoría 2025

En este contexto se han considerado las Normas Generales de Auditoría Interna y de Gestión, emitidas por el Colegio de Contadores de Chile (Contach) y las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna, emitidas por The Institute of Internal Auditors estos son los principios que se utilizarán para la elaboración del Plan de Auditoría:

- “El jefe de auditoría debe administrar y gestionar la auditoría interna para asegurar que agregue valor a la organización, debe identificar y considerar las expectativas del jefe de servicio y otras partes interesadas de cara a emitir opiniones de auditoría interna y otras conclusiones”. (4; Documento técnico N°118; versión N°1).
- “El jefe de auditoría debe establecer planes basados en riesgos, a fin de determinar las prioridades de la auditoría interna. Para ello, debe tener en cuenta el enfoque de gestión de riesgos de la organización, incluyendo los niveles de aceptación de riesgos establecidos por el jefe de servicio para las diferentes actividades o partes de la organización”. (4; Documento técnico N°118; versión N°1).
- “Si no existe tal enfoque, el jefe de auditoría utilizará su propio juicio sobre los riesgos después de consultar con el jefe de servicio y equipo directivo” (4; Documento técnico N°118; versión N°1).
- “Los planes de auditoría deberán ser consistentes con las metas de la organización”. (4; Documento técnico N°118; versión N°1).
- “El jefe de auditoría deberá analizar los trabajos a incluir en su plan anual de auditoría considerando las competencias de su personal, con la finalidad de mejorar la calidad del examen y formar equipos de trabajo multidisciplinarios para compartir el conocimiento adquirido”. (4; Documento técnico N°118; versión N°1).
- “El jefe de auditoría debe aceptar los trabajos de auditoría solicitados por el jefe de servicio, que sirvan para mejorar la gestión de riesgos, agregar valor, y mejorar las operaciones de la organización. Aquellos trabajos que hayan sido aceptados deben ser incluidos en el Plan Anual de Auditoría”. (5; Documento técnico N°118; versión N°1).

 <p>Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño</p> <p>Gobierno de Chile</p>	SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO	Código: 25-V01 Versión: 01 Páginas: 67 Fecha de emisión: diciembre 2024
	PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2025	

- “El jefe de auditoría debe comunicar los planes y requerimientos de recursos de la auditoría interna, incluyendo los cambios provisорios significativos, al jefe de servicio para la adecuada revisión y aprobación formal”. (5; Documento técnico N°118; versión N°1).
- “El jefe de auditoría también debe comunicar al jefe del servicio el impacto de cualquier limitación de recursos para ejecutar un trabajo que podría estar o no en el plan de auditoría”. (5; Documento técnico N°118; versión N°1).
- “El jefe de auditoría debe asegurar que los recursos para la auditoría interna sean adecuados, suficientes y efectivamente asignados para cumplir con el plan aprobado”. (5; Documento técnico N°118; versión N°1).
- “El jefe de auditoría debe informar periódicamente al jefe de servicio sobre la actividad de auditoría interna en lo referido al propósito, autoridad, responsabilidad y desempeño de su plan. El informe también debe incluir exposiciones de riesgo relevantes y cuestiones de control, gobierno corporativo y otras necesarias o requeridas por el jefe de servicio”. (5; Documento técnico N°118; versión N°1).
- “El jefe de auditoría debe revisar y ajustar el plan, cuando sea necesario, como respuesta a los cambios en el negocio, los riesgos, las operaciones, los programas, los sistemas y los controles” (5; Documento técnico N°118; versión N°1).
- “El jefe de auditoría debe considerar la supervisión de los trabajos, directamente o a través de personal de auditoría delegado para tal efecto”. (5; Documento técnico N°118; versión N°1).
- “El jefe de auditoría debería considerar la aceptación de trabajos de consultoría que le sean propuestos, basándose en el potencial del trabajo para mejorar la gestión de riesgos, añadir valor y mejorar las operaciones de la organización. Los trabajos aceptados deben ser incluidos en el Plan Anual de Auditoría”. (5; Documento técnico N°118; versión N°1).

III. Capítulo I Antecedentes generales de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

El Ministerio de Economía, Fomento y Turismo tuvo su origen el 22 de agosto de 1930, fecha en que se creó la Subsecretaría de Comercio, dependiente, en aquellos años, del entonces Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio.

Luego de más de cinco décadas, en febrero de 2010, se modificó el nombre del Ministerio de Economía al actual, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

La Misión del Ministerio de Economía es “Impulsar un desarrollo productivo sostenible en el país, que se haga cargo de los desafíos asociados a la crisis climática y la generación de empleos de



**SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS
DE MENOR TAMAÑO**

Código: 25-V01

Versión: 01

Páginas: 67

PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2025

**Fecha de emisión: diciembre
2024**

calidad. Lo anterior, a través de una estrategia integral descentralizada y con perspectiva de género, procurando, además, el fomento a la innovación y al cambio tecnológico, al emprendimiento y la transformación digital de Mipymes y cooperativas. Lo mencionado propende a generar cambios que incrementen la productividad y competitividad de nuestra economía; y en el cual el conocimiento, la ciencia y la tecnología jueguen un rol primordial, con el fin de aumentar el bienestar de nuestro país.”

El presupuesto de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño para el año 2025 en lo que respecta en el proyecto de presupuesto se encuentra representada en la Partida 07, Capítulo 01 programa 01:

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
05	02	INGRESOS		41.824.749
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		21.335.886
	001	Del Gobierno Central		21.335.886
	010	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura		21.279.249
	201	Servicio Nacional del Consumidor		56.627
		Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		1.235.353
08	01	OTROS INGRESOS CORRIENTES		449.887
	99	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		449.877
		Otros		10
09	01	APORTE FISCAL		18.803.613
	02	Libre		17.644.646
		Servicio de la Deuda Interna		1.158.967
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		41.824.749
21		GASTOS EN PERSONAL	02	11.804.217
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	2.711.414
24	01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		25.558.266
	008	Al Sector Privado		21.603.871
	009	Instituto Nacional de Normalización	04	324.622
	004	Instituto de Fomento Pesquero	04, 05	21.279.249
	02	Al Gobierno Central		790.220
	004	Instituto Nacional de Estadísticas		790.220
	03	A Otras Entidades Públicas		2.006.278
	472	Tribunal Arbitral de Propiedad Industrial	06	562.706
	623	Oficina de Grandes Proyectos	07	1.443.572
	09	A Unidades o Programas del Servicio		1.157.897
	413	Pyme Ágil	08	266.642
	611	Digitaliza tu Pyme	09	82.775
	613	Oficina de Competencia y Mejora Regulatoria	10	323.065
	618	Observatorio de Datos Económicos	11, 12	485.415

 Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño <i>Gobierno de Chile</i>	SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO	Código: 25-V01 Versión: 01 Páginas: 67
	PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2025	Fecha de emisión: diciembre 2024

25	99	INTEGROS AL FISCO Otros Integros al Fisco		449.887
29	05	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS Máquinas y Equipos		141.988
34	06	Equipos Informáticos		52.100
	01	SERVICIO DE LA DEUDA Amortización Deuda Interna		89.888
	03	Intereses Deuda Interna		1.158.977
	07	Deuda Flotante		1.002.667
				156.300
				10

Por otra parte, para la administración presupuestaria de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño se encuentra dentro de la partida 07; capítulo 01, el programa 07:

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
05	02	INGRESOS TRANSFERENCIAS CORRIENTES Del Gobierno Central		42.544.470
09	012	Desarrollo Productivo Sostenible		7.601.850
15	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		7.601.840
21	01	APORTE FISCAL Libre		34.942.610
24	01	SALDO INICIAL DE CAJA		34.942.610
25	02	GASTOS GASTOS EN PERSONAL	01	10
34	003	TRANSFERENCIAS CORRIENTES Al Sector Privado	02	42.350.766
34	02	Instituto Nacional de Normalización	03	965.320
34	020	Al Gobierno Central		965.320
34	022	Emprendimiento Start Up - CORFO		41.385.446
34	023	Emprendimiento Semilla Flexible - CORFO		1.591.002
34	025	Redes y Competitividad - CORFO		6.113.559
34	027	Innovación Empresarial - INNOVA		5.973.272
34	028	Crea y Valida Innovación - INNOVA		3.148.549
34	029	Escala Innovación - INNOVA		5.068.875
34	030	Programas y Consorcios Tecnológicos - CORFO		6.832.903
34	030	Comité CORFO INEAC		12.114.163
34	99	INTEGROS AL FISCO Otros Integros al Fisco		543.123
34	07	SERVICIO DE LA DEUDA Deuda Flotante		10
				10
				10
				10
				10

También se debe considerar para la administración presupuestaria de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño se encuentra dentro de la partida 07; capítulo 01, el programa 13:



**SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS
DE MENOR TAMAÑO**

Código: 25-V01

Versión: 01

Páginas: 67

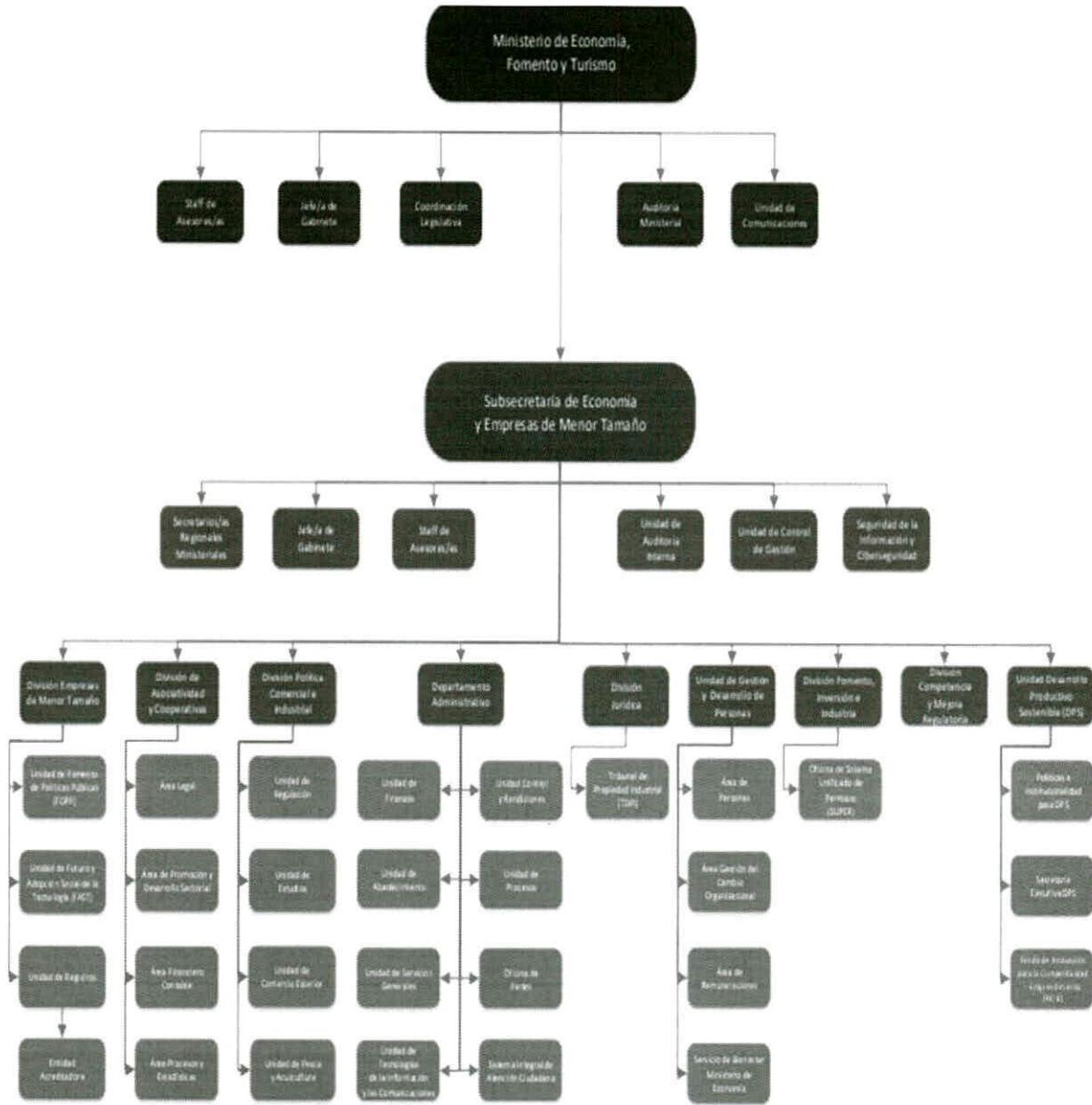
PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2025

**Fecha de emisión: diciembre
2024**

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		37.886.874
05	02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		37.886.864
		Del Gobierno Central		37.886.864
15	011	Desarrollo Productivo Sostenible		37.886.864
		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		37.886.874
24	01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	02, 03, 04	35.801.159
		Al Sector Privado		1.446.801
	010	Instituto de Fomento Pesquero	05	1.078.470
	011	Instituto Nacional de Normalización		55.731
	012	ITREND - Instituto para la Resiliencia ante Desastres		312.600
	02	Al Gobierno Central		32.464.844
	034	Subsecretaría del Medio Ambiente	06	2.190.637
	039	Fondo de Innovación, Ciencia y Tecnología	06	17.352.434
	041	Fondo de Innovación para la Competitividad - Emprendimiento		7.601.840
	044	Subsecretaría de Energía	06	380.330
	048	Instituto Nacional de Propiedad Industrial	06	226.012
	440	Subsecretaría de Minería	06	777.224
	443	Secretaría Ejecutiva Consejo Nacional de CTCI	06	80.967
	451	Servicio de Cooperación Técnica	06	3.855.400
33	03	A Otras Entidades Públicas		1.889.514
	624	Secretaría Ejecutiva Desarrollo Productivo Sostenible	07	1.889.514
		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	02, 03, 04	2.085.705
	02	Al Gobierno Central		2.085.705
	005	Subsecretaría de Energía		2.085.705
34	07	SERVICIO DE LA DEUDA		10
		Deuda Flotante		10

 Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño Gobierno de Chile	SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO	Código: 25-V01 Versión: 01 Páginas: 67 Fecha de emisión: diciembre 2024
	PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2025	

a) Organigrama



Fuente: <https://www.portaltransparencia.cl/> de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

 <p>Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño</p> <p>Gobierno de Chile</p>	SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO	Código: 25-V01 Versión: 01 Páginas: 67
	PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2025	Fecha de emisión: diciembre 2024

b) Dotación

Contrata:

Grados	Grado EUS / cargo con jornada
2	4
4	18
5	11
6	12
7	7
8	14
9	13
10	48
11	19
12	17
13	20
14	20
15	15
16	25
17	4
18	1
Total general	248

Fecha de corte al 30 noviembre 2024

Planta:

Grados	Grado EUS / cargo con jornada
4	5
5	18
6	1
12	1
B	1
C	1
Total general	27

Fecha de corte: 30 noviembre 2024

Honorarios:

Grados	Cuenta de grado EUS
Honorarios	154
Total general	154

Fecha de corte: 30 noviembre 2024

 <p>Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño</p> <p>Gobierno de Chile</p>	SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2025	Código: 25-V01 Versión: 01 Páginas: 67 Fecha de emisión: diciembre 2024
---	--	--

c) Marco Normativo

Tipo marco normativo	Tipo de norma	Número norma	Fecha de publicación	Enlace a texto íntegro y actualizado	Fecha de última modificación
Norma Orgánica	Ley	664	10-01-1941	https://www.bcn. cl/leychile/navega r?idNorma=25373 &idParte=	05-05-1955
Norma Orgánica	Decreto Ley	88	01-06-1953	https://www.bcn. cl/leychile/navega r?idNorma=4524& &idParte=	30-12-1988
Norma Orgánica	Decreto Ley	7912	05-12-1927	https://www.bcn. cl/leychile/navega r?idNorma=5654& &idParte=	16-04-2019
Norma Orgánica	Decreto	747	26-08-1953	https://www.bcn. cl/leychile/navega r?idNorma=15391 &idParte=	29-08-1980
Norma Relativa a Potestades	Ley	21563	10-05-2023	https://www.bcn. cl/leychile/navega r?idNorma=11919 60&idParte=1042 8827&idVersion=2 023-08-11	Sin modificación
Norma Relativa a Potestades	Ley	21408	15-01-2022	https://www.bcn. cl/leychile/navega r?idNorma=11713 43%20	Sin modificación
Norma Relativa a Potestades	Ley	13/2007	19-12-2020	https://www.bcn. cl/leychile/navega r?idNorma=11413 49	Sin modificación
Norma Relativa a Potestades	Ley	20659	08-02-2013	https://www.bcn. cl/leychile/navega r?idNorma=10487 18	08-02-2023
Norma Relativa a Potestades	Ley	20434	04-04-2010	https://www.bcn. cl/leychile/navega r?idNorma=10120 14&idParte=	07-04-2010
Norma Relativa a Potestades	Ley	20423	12-02-2010	https://www.bcn. cl/leychile/navega r?idNorma=10109 60&idParte=	17-12-2010
Norma Relativa a Potestades	Ley	20416	03-02-2010	https://www.bcn. cl/leychile/navega r?idNorma=10106 68&idParte=	20-06-2020



**SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS
DE MENOR TAMAÑO**

Código: 25-V01

Versión: 01

Páginas: 67

PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2025

Fecha de emisión: diciembre 2024

Norma Relativa a Potestades	Ley	20217	12-11-2007	https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=266348&idParte=	Sin modificación
Norma Relativa a Potestades	Ley	20190	05-06-2007	https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idLey=20190	24-05-2019
Norma Relativa a Potestades	Ley	20026	16-06-2005	https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=239219&idParte=	08-04-2006
Norma Relativa a Potestades	Ley	19799	12-04-2002	https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=196640&idParte=	01-03-2024
Norma Relativa a Potestades	Ley	18168	02-10-1982	https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=29591&idParte=	26-11-2020
Norma Relativa a Potestades	Decreto Ley	11E	01-02-2023	https://www.diariօoficial.interior.gob.cl/publicaciones/2023/09/22/43658/01/2379052.pdf	Sin modificación
Norma Relativa a Potestades	Decreto Ley	30	04-09-2013	https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1054022&idParte=	Sin modificación
Norma Relativa a Potestades	Decreto Ley	5	17-02-2004	https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=221322&idParte=	03-08-2022
Norma Relativa a Potestades	Decreto Ley	1/18834	17-03-1990	https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=3441&idParte=	17-12-2018
Norma Relativa a Potestades	Decreto Ley	5	15-11-1983	https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=3676&idParte=	31-01-2019
Norma Relativa a Potestades	Decreto Ley	2757	04-07-1979	https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=6992&idParte=	13-09-2018
Norma Relativa a Potestades	DFL	3	30-05-2021	https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1160403	25-04-2022
Norma Relativa a Potestades	Decreto	72	12-02-2024	https://www.diariօoficial.interior.gob.cl/publicaciones/2024/02/12/437	Sin modificación

 Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño <i>Gobierno de Chile</i>	SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO	Código: 25-V01 Versión: 01 Páginas: 67
	PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2025	Fecha de emisión: diciembre 2024

				<u>74/01/2452033.pdf</u>	
Norma Relativa a Potestades	Decreto	87E	05-04-2023	https://www.bcn.cl/leychile/navegar?id=1190929	Sin modificación
Norma Relativa a Potestades	Decreto	104	12-01-2023	https://www.bcn.cl/leychile/navegar?id=1187689&f=2023-01-12	Sin modificación
Norma Relativa a Potestades	Decreto	84	13-12-2022	https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1185894	Sin modificación
Norma Relativa a Potestades	Decreto	85	30-09-2022	https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1182127	Sin modificación
Norma Relativa a Potestades	Decreto	82	09-05-2022	https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1175783	Sin modificación
Norma Relativa a Potestades	Decreto	76E	09-02-2022	https://www.bcn.cl/leychile/navegar?id=1189319	Sin modificación
Norma Relativa a Potestades	Decreto	83	29-10-2021	https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1180425	Sin modificación
Norma Relativa a Potestades	Decreto	66	02-05-2021	https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1173548	Sin modificación
Norma Relativa a Potestades	Decreto	24	22-02-2019	https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1130382&idVersion=2019-04-09&idParte=10014093	Sin modificación
Norma Relativa a Potestades	Decreto	41	14-03-2014	https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1041742&idParte=0	Sin modificación
Norma Relativa a Potestades	Decreto	101	07-04-2004	https://asociatividad.economia.cl/wp-content/uploads/2023/10/REGLAMENTO-LGC-2020.pdf	28-11-2020



**SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS
DE MENOR TAMAÑO**

Código: 25-V01

Versión: 01

Páginas: 67

PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2025

**Fecha de emisión: diciembre
2024**

Norma Relativa a Potestades	Decreto	181	09-07-2002	https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=201668&idParte=1	27-02-2014
Norma Relativa a Potestades	Decreto	430	28-09-1991	https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=13315	07-02-2024
Norma Relativa a Potestades	Resolución Exenta	263	12-02-2024	https://transparencia.economia.cl/economia/actos-terceros/2024/02/RAEX202400263.pdf	Sin modificación
Norma Relativa a Potestades	Resolución Exenta	239E	06-02-2024	https://transparencia.economia.cl/economia/actos-terceros/2024/02/RAEX202400239.pdf	Sin modificación
Norma Relativa a Potestades	Resolución Exenta	RAEX202400168	29-01-2024	https://transparencia.economia.cl/economia/actos-terceros/2024/01/RAEX202400168.pdf	Sin modificación
Norma Relativa a Potestades	Resolución Exenta	559	13-03-2023	https://transparencia.economia.cl/economia/actos-terceros/2023/03/RAEX202300559.pdf	Sin modificación
Norma Relativa a Potestades	Resolución Exenta	560	13-03-2023	https://transparencia.economia.cl/economia/actos-terceros/2023/03/RAEX202300560.pdf	Sin modificación
Norma Relativa a Potestades	Resolución Exenta	13E	15-02-2023	https://www.bcn.cl/leychile/navegar?i=1189051	Sin modificación
Norma Relativa a Potestades	Resolución Exenta	RAE 1487	03-02-2023	https://asociatividad.economia.cl/wp-content/uploads/2023/06/Publicacion-del-Sabado-3-de-Junio-de-2023.pdf	Sin modificación
Norma Relativa a Potestades	Resolución Exenta	161E	29-01-2023	https://transparencia.economia.cl/economia/actos-terceros/2024/01/RAEX202400161.pdf	Sin modificación

 Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño <i>Gobierno de Chile</i>	SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO	Código: 25-V01 Versión: 01 Páginas: 67
	PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2025	Fecha de emisión: diciembre 2024

Norma Relativa a Potestades	Resolución Exenta	41E	17-01-2023	https://transparencia.economia.cl/economia/actos-terceros/2023/01/RAEX20230041.pdf	Sin modificación
Norma Relativa a Potestades	Resolución Exenta	3594	29-12-2022	https://transparencia.economia.cl/economia/actos-terceros/2023/01/RAEX202203594.pdf	Sin modificación
Norma Relativa a Potestades	Resolución Exenta	7203	16-12-2022	https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1186590	Sin modificación
Norma Relativa a Potestades	Resolución Exenta	1	07-01-2022	https://asociatividad.economia.cl/wp-content/uploads/2022/02/RAE-0001_2022_Por-resoluciones-DAES_que-deja_sin_efecto.pdf	Sin modificación
Norma Relativa a Potestades	Resolución Exenta	3088	17-12-2021	https://asociatividad.economia.cl/wp-content/uploads/2022/01/RAE-sector-electrico.pdf	Sin modificación
Norma Relativa a Potestades	Resolución Exenta	2826	18-11-2021	https://asociatividad.economia.cl/wp-content/uploads/2021/12/RAEX202102826Cesion-de-carteras-Cacs.pdf	Sin modificación
Norma Relativa a Potestades	Resolución Exenta	RAEX202102706	08-11-2021	https://transparencia.economia.cl/economia/normativa/RAEX202102706-08.11.21.pdf	Sin modificación
Norma Relativa a Potestades	Resolución Exenta	RAEX202102363	07-10-2021	https://transparencia.economia.cl/economia/normativa/RAEX202102363.pdf	Sin modificación
Norma Relativa a Potestades	Resolución Exenta	RMEX202100072	10-08-2021	https://transparencia.economia.cl/economia/normativa	Sin modificación



**SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS
DE MENOR TAMAÑO**

Código: 25-V01

Versión: 01

Páginas: 67

PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2025

**Fecha de emisión: diciembre
2024**

				a/RMEX202100072.pdf	
Norma Relativa a Potestades	Resolución Exenta	RMEX202100064	27-07-2021	https://transparencia.economia.cl/economia/normativa/RMEX202100064.pdf	Sin modificación
Norma Relativa a Potestades	Resolución Exenta	RAEX202100685	12-04-2021	https://transparencia.economia.cl/economia/normativa/RAEX202100685.pdf	Sin modificación
Norma Relativa a Potestades	Resolución Exenta	RAEX202100635	05-04-2021	https://transparencia.economia.cl/economia/normativa/RAEX202100635.pdf	Sin modificación
Norma Relativa a Potestades	Resolución Exenta	RAEX202100553	22-03-2021	https://transparencia.economia.cl/economia/normativa/RAEX202100553-c.anexos.pdf	Sin modificación
Norma Relativa a Potestades	Resolución Exenta	RAEX202100346	25-02-2021	https://transparencia.economia.cl/economia/normativa/RAEX202100346-c.anexos.pdf	Sin modificación
Norma Relativa a Potestades	Resolución Exenta	35	14-10-2020	https://asociatividad.economia.cl/wp-content/uploads/2021/04/RMEX20200035-990034720.pdf	Sin modificación
Norma Relativa a Potestades	Resolución Exenta	876	21-09-2020	https://asociatividad.economia.cl/wp-content/uploads/2021/07/Publicacion-DO-Auditores-Externos.pdf	Sin modificación
Norma Relativa a Potestades	Resolución Exenta	4161	30-12-2016	https://asociatividad.economia.cl/wp-content/uploads/2019/04/RAE-4161.pdf	Sin modificación
Norma Relativa a Potestades	Resolución Exenta	4143	27-12-2016	https://asociatividad.economia.cl/wp-content/uploads/2019/04/RAE-4143.pdf	Sin modificación

 Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño <i>Gobierno de Chile</i>	SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO	Código: 25-V01 Versión: 01 Páginas: 67
	PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2025	Fecha de emisión: diciembre 2024

Norma Relativa a Potestades	Resolución Exenta	3861	29-11-2016	https://asociatividad.economia.cl/wp-content/uploads/2019/04/RAE-3861.pdf	Sin modificación
Norma Relativa a Potestades	Resolución Exenta	2535	07-11-2013	https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1055913&idParte=1	Sin modificación
Norma Relativa a Potestades	Resolución Exenta	1321	11-06-2013	https://asociatividad.economia.cl/wp-content/uploads/2019/04/RAE-1321.pdf	Sin modificación
Norma Relativa a Potestades	Resolución Exenta	216	08-02-2011	https://asociatividad.economia.cl/wp-content/uploads/2019/04/RAE-216.pdf	Sin modificación
Otras Normas que atribuyen competencias	Resolución	3490E	21-10-2024	https://transparencia.economia.cl/economia/actos-terceros/2024/11/RAEX202403490.pdf	Sin modificación
Otras Normas que atribuyen competencias	Resolución	3198E	25-09-2024	https://transparencia.economia.cl/economia/actos-terceros/2024/09/RAEX202403198.pdf	Sin modificación
Otras Normas que atribuyen competencias	Resolución	3190E	25-09-2024	https://transparencia.economia.cl/economia/actos-terceros/2024/09/RAEX202403190.pdf	Sin modificación
Otras Normas que atribuyen competencias	Resolución	E3021	11-09-2024	https://transparencia.economia.cl/economia/actos-terceros/2024/09/RAEX202403021.pdf	Sin modificación
Otras Normas que atribuyen competencias	Resolución	2108	28-06-2024	https://transparencia.economia.cl/economia/actos-terceros/2024/06/RAEX202402108.pdf	Sin modificación

 <p>Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño</p> <p>Gobierno de Chile</p>	SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2025	Código: 25-V01 Versión: 01 Páginas: 67 Fecha de emisión: diciembre 2024
--	--	--

Otras Normas que atribuyen competencias	Resolución	1032	17-04-2024	https://transparencia.economia.cl/economia/actos-terceros/2024/04/RAEX202401032.pdf	Sin modificación
Otras Normas que atribuyen competencias	Resolución	2049	26-06-2023	https://transparencia.economia.cl/economia/actos-terceros/2024/06/RAEX202402049.pdf	Sin modificación
Reglamento interno	Resolución	1397E	14-05-2024	https://transparencia.economia.cl/economia/actos-terceros/2024/05/RAEX202401397.pdf	Sin modificación
Reglamento interno	Resolución	1153	26-04-2024	https://transparencia.economia.cl/economia/actos-terceros/2024/04/RAEX202401153.pdf	Sin modificación

Fuente: <https://www.portaltransparencia.cl/> de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

d) Definiciones Estratégicas

Ley orgánica o Decreto que la rige	
D.F.L. N° 88, de 1953, del Ministerio de Hacienda; Decreto N° 747, de 1953, del Ministerio de Economía, la Ley N° 19.996, de 2004 (Tribunal de Propiedad Industrial) y la Ley N° 20.416, de 2010 (Empresas de Menor Tamaño).	

Misión Institucional		
Impulsar el crecimiento económico a través del fomento al desarrollo productivo sostenible, la aceleración de la inversión económica y el fortalecimiento de las MiPymes y cooperativas del país. Lo anterior, dinamizando la productividad, competitividad y sustentabilidad de las empresas e industrias mediante la innovación, sofisticación y adopción tecnológica para la transformación productiva, la coordinación interinstitucional e impulsando la eficiencia regulatoria; con una estrategia descentralizada y con perspectiva de género, para abordar los desafíos asociados a la crisis climática y el bienestar de Chile.		
Objetivos Estratégicos del Ministerio		
Prioridad	Tipo de Objetivo	Descripción
1	Estratégico	Institucionalizar el desarrollo productivo sostenible, mediante un sistema de financiamiento con foco en la transformación sostenible de la estructura productiva del país hacia sectores y actividades con mayores niveles de

 Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño <i>Gobierno de Chile</i>	SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2025	Código: 25-V01 Versión: 01 Páginas: 67 Fecha de emisión: diciembre 2024
--	--	--

		conocimiento, tecnología e innovación, de forma descentralizada y con perspectiva de género.
2	Estratégico	Acelerar el crecimiento y la inversión económica, dinamizando los procesos y fortaleciendo la institucionalidad pública para las inversiones en el país, además de habilitar las condiciones para acelerar el desarrollo de industrias con ventajas comparativas.
3	Estratégico	Fortalecer el crecimiento económico de las MiPyms y cooperativas a través de la instalación de capacidades para la gestión productiva y asociatividad económica, promoviendo su formalización y supervivencia, la sofisticación, adopción tecnológica y la economía digital para abordar los desafíos productivos, considerando las brechas y barreras de mercado, de género y territoriales
4	Estratégico	Incentivar el funcionamiento democrático de la economía, despejando las barreras de entradas a los mercados, aumentando los niveles de competitividad, abordando las fallas de coordinación e impulsando la eficiencia regulatoria para facilitar el emprendimiento y la inversión en el país
12	Gestión Institucional	Posicionar al Ministerio como impulsor de un sistema coordinado que diseñe y ejecute políticas públicas y programas de fomento productivo con estrategias claras y coherentes.
13	Gestión Institucional	Incorporar la perspectiva de género de manera transversal en la gestión institucional y los procesos de planificación, incluido el diseño, análisis, implementación, monitoreo y evaluación de iniciativas, programas, políticas y proyectos.
14	Gestión Institucional	Fortalecer las capacidades de elaboración y ejecución de las estrategias regionales de fomento productivo en coherencia con la estrategia nacional, facilitando la asistencia técnica del Ministerio y sus servicios dependientes o relacionados para fortalecer el desarrollo de los planes de los gobiernos regionales, para contribuir a la equidad de género del país.
15	Gestión Institucional	Propiciar que los servicios dependientes o relacionados reafirmen su compromiso con la no discriminación, la no violencia, la igualdad de oportunidades y de trato, y la conciliación de las responsabilidades laborales y familiares, de manera que busquen siempre el bienestar de las personas funcionarias.
16	Gestión Institucional	Fortalecer los mecanismos de dialogo, participación y transparencia, considerando la perspectiva de las personas y entidades beneficiarias en el diseño e implementación de las políticas económicas.



**SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS
DE MENOR TAMAÑO**

Código: 25-V01

Versión: 01

Páginas: 67

PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2025

**Fecha de emisión: diciembre
2024**

Objetivos Estratégicos Institucionales					
Prioridad	Tipo de Objetivo	Descripción	Atributos Considerados		Objetivos del Ministerio Relacionados
			Enfoque de Género	Cambio Climático	
1	Estratégico	Acelerar el crecimiento y la inversión económica, dinamizando los procesos y fortaleciendo la institucionalidad pública para concretar y mejorar el buen clima de inversiones en el país, además de habilitar las condiciones para acelerar el desarrollo de industrias con ventajas comparativas como litio, hidrógeno verde, minería limpia y energías renovables.	Si	Si	2
2	Estratégico	Generar un sistema articulado para el fomento del desarrollo productivo sostenible, mediante la articulación de esfuerzos interinstitucionales para la transformación productiva, la incorporación de mayor conocimiento e innovación en las actividades económicas y el impulso a industrias estratégicas para aumentar la productividad del país.	Si	Si	1
3	Estratégico	Fortalecer el crecimiento económico de las MiPyMES y cooperativas a través de la instalación de capacidades para la gestión productiva y asociatividad económica,	Si	Si	3



**SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS
DE MENOR TAMAÑO**

Código: 25-V01

Versión: 01

Páginas: 67

PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2025

**Fecha de emisión: diciembre
2024**

		<p>promoviendo su formalización y supervivencia, la sofisticación, adopción tecnológica y la economía digital para abordar los desafíos productivos, considerando las brechas y barreras de mercado, de género y territoriales</p>			
4	Estratégico	<p>Incentivar el funcionamiento democrático de la economía mediante la eficiencia regulatoria, para despejar las barreras de entradas a los mercados, en articulación público-privada.</p>	Si	Si	4
5	Gestión Institucional	<p>Coordinar y fortalecer el diseño e implementación de instrumentos de fomento productivo con lineamientos para los servicios públicos relacionados con desarrollo productivo de grandes proyectos, MiPymes y cooperativas.</p>	Si	Si	12
6	Gestión Institucional	<p>Fortalecer la perspectiva de género de manera transversal en la gestión institucional y los procesos de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas, programas y proyectos, tanto en la Subsecretaría como sus servicios relacionados para contribuir a la igualdad de género del país.</p>	Si	No	13



**SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS
DE MENOR TAMAÑO**

Código: 25-V01

Versión: 01

Páginas: 67

PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2025

**Fecha de emisión: diciembre
2024**

7	Gestión Institucional	Fortalecer las capacidades de elaboración y ejecución de las estrategias regionales de fomento productivo, articulando a las actorías de sus ecosistemas para un adecuado desarrollo de los planes de los gobiernos regionales.	Si	Si	14
8	Gestión Institucional	Impulsar el compromiso con la no discriminación, la no violencia, igualdad de oportunidades y trato, para contribuir al bienestar de quienes trabajan en el servicio.	Si	No	15
9	Gestión Institucional	Fortalecer los mecanismos de dialogo, participación y transparencia, considerando la perspectiva de las personas y entidades beneficiarias en el diseño e implementación de las políticas económicas.	Si	No	16

Bienes / Servicios Finales		
Número	Bien / Servicio Final	Nº Objetivo Estratégico Relacionado
1	Ventanilla única para tramitar de forma digital y centralizada todos los permisos sectoriales	1, 4
2	Coordinación de los servicios públicos críticos para la tramitación de proyectos de inversión	1
3	Fortalecimiento de los servicios públicos críticos para la tramitación de proyectos de inversión	1
4	Monitoreo y simplificación de trámites y permisos	1
5	Mesas de inversión regional para la agilización de proyectos	1
6	Política Nacional para el Desarrollo Productivo Sostenible	1, 2, 3
7	Programa presupuestario Desarrollo Productivo Sostenible	2, 3

 <p>Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño</p> <p>Gobierno de Chile</p>	SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO	Código: 25-V01 Versión: 01 Páginas: 67
	PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2025	Fecha de emisión: diciembre 2024

8	Fondo de Innovación para la Competitividad Emprendimiento	2, 3
9	Agenda de financiamiento para el desarrollo productivo sostenible	2, 3, 4
10	Plan de Desarrollo Estratégico de MiPymes	2, 3, 4
11	Consejo consultivo de Empresas de Menor Tamaño	3
12	Lineamientos para la formulación de instrumentos de fomento productivo para MiPymes	3
13	Observatorio de Datos Económicos: Uso de datos para el diseño de políticas públicas.	3
14	Observatorio de Datos Económicos: Orientación a MIPYMES y Cooperativas.	3
15	Observatorio de Datos Económicos: Orientación a para participar de la red de fomento productivo	3
16	Pyme ágil: Certificados de empresas y sociedades.	1, 3
17	Pyme ágil: Uso de firma electrónica avanzada.	1, 3
18	Pyme ágil: Transferencia de datos para trámite, material de apoyo formalización	1, 3
19	Digitaliza tu Pyme: Chequeo digital, agenda y talleres	3
20	Premio y Red InspiraTEC	2, 3
21	Acreditación e inspección de prestadores de servicios de certificación de firma electrónica avanzada	1, 3
22	Programas de capacitación en materia de asociatividad, cooperativas y asociaciones gremiales	3
23	Asistencia técnica a cooperativas, asociaciones gremiales y asociaciones de consumidores	3
24	Fiscalización de Cooperativas, Asociaciones Gremiales y Asociaciones de Consumidores	1, 3
25	Registro cooperativas, asociaciones gremiales y de consumidores de acuerdo con el marco legal	1, 3
26	Consejo consultivo de Desarrollo Cooperativo	3
27	Mejoras regulatorias para promover la libre competencia y las buenas prácticas regulatorias	4
28	Mejoras regulatorias para disminuir las asimetrías de información en los mercados	4
29	Consultas regulatorias	4
30	Generación de informes y estadísticas económicas	1, 2, 3, 4

IV. Capítulo II Antecedentes generales de la Subsecretaría de Turismo

En 2010, la Subsecretaría de Turismo promulgó y publicó la Ley 20.423, que establece el Sistema Institucional para el Desarrollo del Turismo. El objetivo de esta ley es fomentar y promover la actividad turística mediante mecanismos destinados a la creación, conservación y aprovechamiento de los recursos y atractivos turísticos.

 <p>Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño</p> <p>Gobierno de Chile</p>	SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO	Código: 25-V01 Versión: 01 Páginas: 67
	PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2025	Fecha de emisión: diciembre 2024

En el marco de este sistema, corresponde a la Subsecretaría de Turismo, como órgano de colaboración inmediata del presidente del Comité de Ministros del Turismo, y por delegación de funciones del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, velar por la coordinación en materia turística entre los ministerios, organismos y servicios.

Entre los años 2010 y 2014, se produjo la fase de instalación del nuevo sistema institucional. Dentro de los principales hitos de dicha etapa se cuentan la realización de la primera sesión del Comité de ministros y ministras del Turismo en junio de 2010, la entrada en funcionamiento de la Subsecretaría de Turismo el 01 de enero de 2011 y la creación del Consejo de Consultivo de Promoción Turística.

Terminada la fase de instalación, la Subsecretaría de Turismo se propuso para el período 2015-2018 consolidar el sistema institucional abordando las brechas, potencialidades y oportunidades que presenta el sector a través de la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo Sustentable, además del trabajo en cambios normativos que permitan introducir ajustes al funcionamiento institucional actual y articular un conjunto de iniciativas de inversión con otros actores, tanto del mundo público como del privado.

La Subsecretaría de Turismo depende del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, cartera que es encabezada por el ministro Nicolás Grau Veloso. En tanto, la Subsecretaría de Turismo es liderada por Verónica Pardo Lagos.

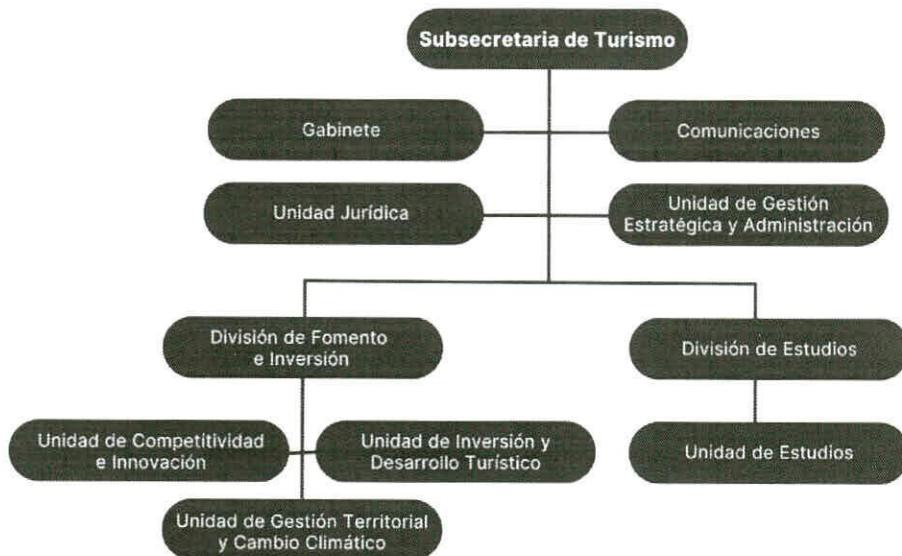
El presupuesto de la Subsecretaría de Turismo para el año 2025 en lo que respecta en el proyecto de presupuesto se encuentra representada en la Partida 07, Capítulo 24 programa 01:

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
05	02	INGRESOS		3.079.740
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10
		Del Gobierno Central		10
08	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
		OTROS INGRESOS CORRIENTES		10
09	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		10
		APORTE FISCAL		3.079.710
15	01	Libre		3.079.710
		SALDO INICIAL DE CAJA		10
21		GASTOS		3.079.740
22		GASTOS EN PERSONAL	02	1.641.666
24		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	339.626
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.064.714
25	03	A Otras Entidades Públicas		1.064.714
	002	Desarrollo Turístico Sustentable	04	1.064.714
	99	INTEGROS AL FISCO		20
		Otros Integros al Fisco		20
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		33.704

 <p>Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño</p> <p>Gobierno de Chile</p>	SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2025	Código: 25-V01 Versión: 01 Páginas: 67 Fecha de emisión: diciembre 2024
---	--	--

34	07	Programas Informáticos SERVICIO DE LA DEUDA Deuda Flotante		33.704
				10 10

a) Organigrama



Fuente: <https://www.portaltransparencia.cl/> de la Subsecretaría de Turismo

b) Dotación

Contrata:

Grados	Grado EUS / cargo con jornada
4	5
5	4
7	4
8	4
9	4
10	7
11	2
14	1
Total, general	31

Fecha de corte: 30 noviembre 2024

 <p>Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño</p> <p>Gobierno de Chile</p>	SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO	Código: 25-V01 Versión: 01 Páginas: 67
	PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2025	

Planta:

Grados	Grado EUS / cargo con jornada
3	2
C	1
Total general	3

Fecha de corte: 30 noviembre 2024

Honorarios:

Grados	Cuenta de grado EUS
Honorarios	3
Total general	3

Fecha de corte: 30 noviembre 2024

c) Marco Normativo

Tipo marco normativo	Tipo de norma	Número norma	Enlace de la norma	Fecha	Fecha de última modificación
Norma Orgánica	Ley	20423	https://www.bcn.cl/leychile/navegar?i=1010960	12-02-2010	06-09-2023
Norma Orgánica	DFL	1	https://www.bcn.cl/leychile/navegar?i=1021647	31-12-2010	Sin modificación
Otras Normas que atribuyen competencias	Ley	21600	https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1195666&idVersion=2023-12-23&idParte=10455621	06-09-2023	23-12-2023
Otras Normas que atribuyen competencias	Ley	19995	https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=234426&idParte=0&idVersion=	07-01-2005	02-11-2011
Otras Normas que atribuyen competencias	Decreto	30	https://www.bcn.cl/leychile/navegar?i=1097480	02-12-2016	Sin modificación
Otras Normas que atribuyen competencias	Decreto	200	https://www.subturismo.gob.cl/wp-content/uploads/2024/09/decreto-200-12-ene-2011.pdf	12-01-2011	Sin modificación

 <p>Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño</p> <p>Gobierno de Chile</p>	<p>SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO</p> <p>PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2025</p>	<p>Código: 25-V01</p> <p>Versión: 01</p> <p>Páginas: 67</p> <p>Fecha de emisión: diciembre 2024</p>
---	---	---

Reglamento interno	Ley	21652	https://view.officeapp.s.live.com/op/view.aspx?src=https%3A%2F%2Ftransparencia.economia.cl%2Fturismo%2Fa%ctos-terceros%2F2024%2Flistado-teletrabajadores-subturismo-2023-2024.docx&wdOrigin=BROWSELINK	05-12-2024	05-12-2024
Leyes	Ley	21652	https://transparencia.economia.cl/turismo/actos-terceros/2024/raex-tercera-convocatoria-teletrabajo-subturismo-2024k-1.pdf	19-11-2024	19-11-2024
Leyes	Ley	21652	https://transparencia.economia.cl/turismo/actos-terceros/2024/raex-segunda-convocatoria-teletrabajo-subturismo-2024-1.pdf	17-07-2024	17-07-2024
Leyes	Ley	21652	https://transparencia.economia.cl/turismo/actos-terceros/2024/raex-teletrabajo-subturismo-2024-condictamen-cgr-30-1-hej-1.pdf	30-01-2024	30-01-2024
Leyes	Ley	21526	https://transparencia.economia.cl/turismo/actos-terceros/2024/raex202300243-fija-criterios-de-seleccion-y-condiciones-para-desarrollar-teletrabajo.pdf	04-09-2023	04-09-2023

Fuente: <https://www.portaltransparencia.cl/> de la Subsecretaría de Turismo

d) Definiciones Estratégicas

 <p>Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño</p> <p>Gobierno de Chile</p>	SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO	Código: 25-V01 Versión: 01 Páginas: 67
	PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2025	

Ley orgánica o Decreto que la rige
Ley N°20.423 de 2010 (Del Sistema Institucional para el Desarrollo del Turismo)

Misión Institucional		
Fomentar y promover el desarrollo productivo sostenible de la actividad turística en nuestro país mediante la definición y coordinación de políticas públicas en materias de turismo, la articulación de los actores públicos y privados del sector, con la participación de la sociedad civil y la consolidación del sistema institucional para el turismo, con el fin de generar desarrollo económico armónico en los territorios y comunidades locales		

Objetivos Estratégicos del Ministerio		
Prioridad	Tipo de Objetivo	Descripción
8	Estratégico	Desarrollar el turismo en el país, con un enfoque sustentable, inclusivo, descentralizado y con perspectiva de género, contribuyendo a la actividad económica, social y cultural del país.

Objetivos Estratégicos Institucionales					
Prioridad	Tipo de Objetivo	Descripción	Atributos Considerados		
			Enfoque de Género	Cambio Climático	Objetivos del Ministerio Relacionados
1	Estratégico	Posicionar al turismo como una actividad estratégica para el desarrollo del país, mediante la elaboración e implementación de estrategias, planes, programas e instrumentos para el fomento, promoción y desarrollo de un turismo sostenible.	No	No	8
2	Estratégico	Generar y disponibilizar información del sector, mediante la realización y publicación de estudios económicos, estadísticos, de investigación y desarrollo para apoyar la toma de decisiones y	No	No	8

 Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño <small>Gobierno de Chile</small>	SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2025	Código: 25-V01 Versión: 01 Páginas: 67 Fecha de emisión: diciembre 2024
---	--	--

		el diseño de políticas públicas que impulsen su desarrollo.			
3	Estratégico	Articular y coordinar a los actores claves del sector mediante la generación de espacios de participación públicos y público-privados para la planificación y velar por la coherencia de las actividades, proyectos o programas en materia turística.	No	No	8
4	Gestión Institucional	Vincularse técnicamente e intercambiar experiencias con otras economías y organismos internacionales para el desarrollo del sector.	Si	No	8

Bienes / Servicios Finales		Nº Objetivo Estratégico Relacionado
Número	Bien / Servicio Final	
1	Actualización de perfiles ocupaciones del sector turismo y sus subsectores	1
2	Desarrollo de Hojas de Ruta para las líneas de experiencias	1
3	Subsidio de incentivo a la demanda a través de la iniciativa Chile Viaja Más	1
4	Asistencias técnicas para el proceso de declaratoria ZOIT dirigidas a Municipios.	3
5	Actualización de estándares mínimos de seguridad para actividades de turismo aventura.	1
6	Modernización condiciones sanitarias para servicios turísticos en zonas rurales.	1
7	Encadenamiento comercial para prestadores de servicios en el marco de Evento ATTA SUMMIT 2025	1
8	Estudio de Año Base del Turismo Internacional Receptivo y Emisivo 2025-2026	2
9	Estudio de Big Data del Turismo Interno	2

 <p>Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño</p> <p>Gobierno de Chile</p>	SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO	Código: 25-V01 Versión: 01 Páginas: 67
	PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2025	Fecha de emisión: diciembre 2024

10	Metodología para la medición de huella de carbono en el sector turismo.	1
11	Plataforma de gestión de participación ciudadana	3
12	Lineamientos estratégicos para el fomento, promoción y desarrollo de un turismo sostenible.	1
13	Estudios estructurales de turismo internacional y turismo interno.	2
14	Estudios coyunturales de información turística mensual y/o trimestral.	2
15	Estudios de investigación y desarrollo.	2
16	Portafolio de oportunidades de inversiones turísticas.	2

V. Factores relevantes para priorizar actividades del plan

Se definieron las actividades de auditoría de acuerdo con la metodología establecida en la Guía Técnica Nº118 – versión 01, haciendo énfasis en el universo de materias de auditorías que han sido detectados mediante el análisis de las definiciones estratégicas de la subsecretarías, en relación al presupuesto asignado para los objetivos y producto estratégicos, los procedimientos en proceso de aprobación y la matriz de riesgo elaborada, las auditoría ejecutada y compromisos pendientes 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 traspasados para el año 2025 entre otros.

a) Mapas de aseguramiento:

Uno de estos factores establecidos son los mapas de aseguramiento, estos corresponden a la evaluación de todas las materias de auditoría existente y describir el nivel de cobertura de cada una de las materias por las Unidades de Auditoría Interna, estos fueron construidos para ambas Subsecretarías, por la magnitud y tamaño de ambos productos, en este informe son solamente citados encontrándose en los adjuntos enviados al Consejo de Auditoría General de Gobierno.

b) Actividades o universo de procesos seleccionados.

Conforme a lo indicado en el punto precedente, se seleccionó el universo de las actividades o procesos transversales de la administración pública que actualmente se encuentran en funcionamiento en la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño y en la Subsecretaría de Turismo, que tienen en general mayor incidencia de hallazgos de auditoría y se construye a partir de la desagregación de procesos de la matriz de riesgo institucional y las desagregaciones de procesos realizadas por la Unidad de Auditoría Interna en los trabajos de aseguramiento, consultoría y dirección.

 <p>Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño</p> <p>Gobierno de Chile</p>	SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO	Código: 25-V01 Versión: 01 Páginas: 67
	PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2025	Fecha de emisión: diciembre 2024

Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

Materia de Auditoría	Proceso Transversal en el Estado
Formulación Planificación Estratégica Institucional	Planificación estratégica
Fases: identificación de riesgos, análisis de riesgos, valoración de riesgos	Gestión de riesgo
Fase monitoreo y revisión	Gestión de riesgo
Fase tratamiento de riesgos	Gestión de riesgo
Fase establecimiento del contexto	Gestión de riesgo
Fase comunicación y consulta	Gestión de riesgo
Documentación	Control de gestión
Identificación	Control de gestión
Monitoreo	Control de gestión
Documentación	Control de gestión
A1-H	Coordinación entre instancias
Ex - Ante	Coordinación entre instancias
PMG/MEI	Coordinación entre instancias
Monitoreo de programas	Coordinación entre instancias
Balance de Gestión Integral	Coordinación entre instancias
Evaluación de implementación	Legal estratégico
Preparación y redacción de proyectos de ley	Legal estratégico
Preparación de propuestas de medidas de gestión	Coordinación entre instancias
1.1 Habilitación de la ejecución del programa DPS de cada año.	Planificación estratégica
2.1 Ingreso de nuevos instrumentos, reasignaciones y modificaciones de instrumentos del Programa DPS.	Planificación estratégica
2.2 Seguimiento técnico	Planificación estratégica
3.1 Seguimiento administrativo financiero	Gestión del desempeño y rendición de cuentas (accountability)
3.2 Pago de cuotas	Gestión del desempeño y rendición de cuentas (accountability)
1.1 Gestión y administración de convenios	Gestión del desempeño y rendición de cuentas (accountability)
1.2 Seguimiento y control de convenios	Gestión del desempeño y rendición de cuentas (accountability)
Coordinación intersectorial para dar cumplimiento a sesiones Consejo Empresas de Menor Tamaño. Según normativa esta instancia debe sesionar al menos 4 veces durante el año	Legal estratégico
Propuesta	Planificación presupuestaria
Conformación comités organizadores	Estudios e investigaciones



**SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS
DE MENOR TAMAÑO**

Código: 25-V01

Versión: 01

Páginas: 67

PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2025

Fecha de emisión: diciembre 2024

Confirmación de alianzas	Estudios e investigaciones
Coordinación actividades regionales	Estudios e investigaciones
Coordinación actividades centrales	Estudios e investigaciones
Ejecución de campaña comunicacional y/o producción	Estudios e investigaciones
Actualización contenidos web	Estudios e investigaciones
Producción de evento SDLP	Estudios e investigaciones
Validación del servicio	Estudios e investigaciones
Regulaciones premiación	Subsidios a privados de fomento
Confirmación de alianzas	Subsidios a privados de fomento
Campaña comunicacional	Subsidios a privados de fomento
Postulaciones	Subsidios a privados de fomento
Evaluaciones postulantes	Subsidios a privados de fomento
Actualización contenidos web	Subsidios a privados de fomento
Producción ceremonia	Subsidios a privados de fomento
Generación de insumos para respaldar minuta	Control de outsourcing
Emisión de resolución de aranceles de acreditación	Control de outsourcing
Administrar las solicitudes del registro	Gobierno de TI - Gobierno Electrónico –
Actualización de la plataforma	Gobierno de TI - Gobierno Electrónico –
Generación de reportes de constituciones.	Gobierno de TI - Gobierno Electrónico –
1. Levantamiento de información, 2. Registro y actualización de información, 3. Desarrollo de reportería	Gobierno de TI - Gobierno Electrónico –
1. Realizar tareas de mantención, soporte y promoción de la plataforma, 2. Integración de nuevas autorizaciones.	Gobierno de TI - Gobierno Electrónico –
1. Identificación de proyectos de inversión, 2. Coordinación interna y estudio de proyectos, 3. Contacto a Servicios públicos, 4. Seguimiento de proyectos	Gobierno de TI - Gobierno Electrónico –
Redacción y revisión de acto administrativo	Adquisiciones y abastecimiento
Participación en el seguimiento del estudio en ejecución	Otorgamiento y/o reconocimiento de derechos
Apoyo en la preparación de bases técnicas	Estudios e investigaciones
Participación en el comité evaluador de licitaciones	Estudios e investigaciones
Apoyo en informes económicos de otras divisiones/entidades públicas	Estudios e investigaciones
Tramitación de cometido funcionario	Recursos humanos
Tramitación comisión de servicios extranjero	Recursos humanos
Tramitación comisión de servicios nacionales	Recursos humanos
Capacitación y gestión del conocimiento	Recursos humanos
Ánalisis de información	Recursos humanos

 <p>Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño</p> <p>Gobierno de Chile</p>	<p>SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO</p> <p>PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2025</p>	<p>Código: 25-V01</p> <p>Versión: 01</p> <p>Páginas: 67</p> <p>Fecha de emisión: diciembre 2024</p>
---	---	---

Calculo - revisión	Mecanismos de incentivo de remuneraciones.
Ejecución pago	Mecanismos de incentivo de remuneraciones.
Tramitación de licencias médicas	Recursos humanos
Seguimiento resolución médica	Recursos humanos
Recuperación del subsidio	Recursos humanos
Procedimientos para el manejo de los activos de TI	Sistemas informáticos
Analizar, oficiar, verificar y registrar los antecedentes ingresados de organizaciones.	Gobierno de TI - Gobierno Electrónico –
Repcionar, analizar, informar, oficiar, realizar seguimiento y registrar resultados de la fiscalización realizada a la organización.	Estudios para regulaciones, normativa y fijación tarifaria
Revisión de antecedentes financieros de las CIE: Cobro por funciones fiscalizadoras Decreto Tarifario 233.	Estudios para regulaciones, normativa y fijación tarifaria
Fomentar y capacitar a la ciudadanía	Recursos humanos
Capacitación, formación e inducción del funcionario/a	Recursos humanos
Actualización de funcionalidades de la herramienta	Gobierno de TI - Gobierno Electrónico –
Actualización de contenidos	Gobierno de TI - Gobierno Electrónico –
Descarga de reportes	Gobierno de TI - Gobierno Electrónico –
Recepción y verificación de factura	Adquisiciones y abastecimiento
Recepción y verificación de antecedentes	Adquisiciones y abastecimiento
Registro contable	Adquisiciones y abastecimiento
Procesamiento de la disponibilidad de recursos	Adquisiciones y abastecimiento
Procesamiento de pago	Adquisiciones y abastecimiento
Registro contable de Solicitud de Transferencia	Transferencias a/de otras entidades públicas
Registro y revisión de documentación de respaldo	Transferencias a/de otras entidades públicas
Registro contable	Transferencias a/de otras entidades públicas
Revisión de recursos de transferencia	Transferencias a/de otras entidades públicas
Procesamiento de transferencia	Transferencias a/de otras entidades públicas
Revisión de rendición de recursos.	Transferencias a/de otras entidades públicas
Registro contable de rendición de recursos.	Transferencias a/de otras entidades públicas
Planificación de compra	Adquisiciones y abastecimiento
Actualización de la planificación de compras	Adquisiciones y abastecimiento
Adquisición del bien o servicio.	Adquisiciones y abastecimiento



**SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS
DE MENOR TAMAÑO**

Código: 25-V01
Versión: 01
Páginas: 67

PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2025

Fecha de emisión: diciembre 2024

Publicación de la adquisición del bien o servicio.	Adquisiciones y abastecimiento
Gestión de la contratación publicada.	Adquisiciones y abastecimiento
Cierre de recepción de ofertas.	Adquisiciones y abastecimiento
Finalización del proceso de compra.	Adquisiciones y abastecimiento
Tramitación con proveedor seleccionado.	Adquisiciones y abastecimiento
Gestión de contratos y proveedores	Adquisiciones y abastecimiento
Arriendo de inmuebles	Adquisiciones y abastecimiento
Análisis y desarrollo	Sistemas de información administrativos

Subsecretaría de Turismo

Materia de auditoría	Proceso transversal en el Estado
Gestión de planes de infraestructura pública para el turismo	Administración de bienes estratégicos
Sistema de Información para la Gestión (SIG) "Medición de indicadores del Sistema de Información para la Gestión"	Mejoramiento de la gestión
Formulación de convenios de transferencia	Transferencias a/de otras entidades públicas
Elaboración de informe de aprobación de rendición de cuentas	Transferencias a/de otras entidades públicas
Seguimiento y Control de Rendiciones de Cuentas	Transferencias a/de otras entidades públicas
Formulación de convenios de transferencia	Transferencias a/de otras entidades públicas
Control y seguimiento de ejecución presupuestaria	Financiero
Generación de estudios para el turismo	Estudios e investigaciones
Recopilación de información estadística turística	Estudios e investigaciones
Declaratoria de Zonas de Interés Turístico	Administración de bienes estratégicos
Fortalecimiento de capital humano	Administración de bienes estratégicos
Sistemas de gestión y calidad turística	Administración de bienes estratégicos
Atracción de Inversiones	Administración de bienes estratégicos
Gestión de Ley que regula el Lobby y los intereses particulares, registro y publicación de viajes, donativos, comisiones evaluadoras	Servicios de atención al ciudadano – contraprestación
Sistema integral de atención ciudadana (SIAC)	Servicios de atención al ciudadano – contraprestación
Sistema de gestión para la gobernabilidad (SIGOB)	Servicios de atención al ciudadano – contraprestación
Seguimiento de la ejecución de contratos	Adquisiciones y abastecimiento
Gestión de compras	Adquisiciones y abastecimiento
Seguimiento legislativo	Legal estratégico

 <p>Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño</p> <p>Gobierno de Chile</p>	SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO	Código: 25-V01 Versión: 01 Páginas: 67
	PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2025	Fecha de emisión: diciembre 2024

Gestión de incidentes de ciberseguridad	Sistemas informáticos
Gestión de tesorería	Financiero
Gestión contable	Financiero
Gestión de presupuesto	Financiero

* Los Mapas de aseguramiento se encontrará adjunto en los archivos oficiales solicitados por el CAIGG

c) **Factores críticos de riesgos globales del sector público, utilizados para la evaluación de las actividades de auditoría.**

Conforme a lo indicado en el Documento Técnico N°118 versión 01, se seleccionaron ocho factores para evaluar las actividades de auditoría, las que permitieron posteriormente seleccionar los procesos que serán sujeto de revisión, dichos factores se detallan en el siguiente recuadro y se aplicaron a la Subsecretaría de Economía y Empresa de Menor Tamaño y Subsecretaría de Turismo:

Nº	Origen factor	Factor crítico global	Descripción del factor crítico global	Criterios de Valuación	Ponderación estratégica factor
1	EXTERNO	Tiempo transcurrido desde la última auditoría.	Examina los tiempos transcurridos desde que se realizó una acción de aseguramiento en materia del universo de auditoría.	1- No se han realizado auditorías a la materia o la última fue hace más de 2 años: 5 2- La última auditoría realizada a la materia fue hace más de 1 año: 3 3- La última auditoría a la materia se realizó hace menos de un año y corresponde realizar el seguimiento a sus recomendaciones: 1	10%
2	INTERNO	Complejidad de la materia.	Evalúa el nivel de dificultad y especialización que presenta la materia del universo de auditoría.	1- El nivel de complejidad de la materia es alto, ya que presenta muchas fases y alta especialización: 5 2- El nivel de complejidad de la materia es medio, ya que, si bien presenta varias fases, no tiene un alto nivel de especialización: 3 3- El nivel de	10%



**SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS
DE MENOR TAMAÑO**

Código: 25-V01

Versión: 01

Páginas: 67

PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2025

**Fecha de emisión: diciembre
2024**

				complejidad de la materia es bajo, ya que su estructura es simple y no se requiere especialización en su desarrollo: 1	
3	INTERNO	Relación de la materia con la misión y objetivos estratégicos del organismo.	Analiza la relación que tiene la materia del universo de auditoría con el cumplimiento de la misión y objetivos estratégicos del organismo.	1- La materia se relaciona directamente con el cumplimiento de la misión y estrategias del organismo: 5 2- La materia se relaciona en forma indirecta con el cumplimiento de la misión y estrategias del organismo: 3 3- La materia no tiene relación o es muy menor, con el cumplimiento de la misión y estrategias del organismo: 1	15%
4	EXTERNO	Resultados previos de auditoría interna.	Examina los resultados de las auditorías, en particular de los riesgos y controles mitigantes en la materia del universo de auditoría	1- Los hallazgos de los informes permiten concluir que los controles mitigantes son insuficientes: 5 2- Los hallazgos de los informes permiten concluir que los controles mitigantes son regulares: 3 3- No hay hallazgos relevantes o los hallazgos del informe permiten concluir que los controles mitigantes son buenos: 1	10%



**SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS
DE MENOR TAMAÑO**

Código: 25-V01

Versión: 01

Páginas: 67

PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2025

Fecha de emisión: diciembre 2024

5	EXTERNO	Directrices, lineamientos e instrucciones asociadas a la probidad y transparencia de los actos en la administración del Estado.	Analizar y determinar el nivel de impacto en la materia del universo de auditoría de las directrices, lineamientos e instrucciones asociados a la probidad y transparencia de los actos en la administración del Estado.	1- Las directrices, lineamientos e instrucciones impactan a la materia en forma relevante: 5 2- Las directrices, lineamientos e instrucciones impactan a la materia en forma moderada: 3 3- Las directrices, lineamientos e instrucciones impactan a la materia en forma menor o no la afectan: 1	15%
6	INTERNO	Nivel de criticidad de los riesgos de la materia.	Analizar y determinar el nivel de criticidad de los riesgos de la materia del universo de auditoría según la matriz de riesgos estratégica de la entidad.	1- El nivel de criticidad de los riesgos de la materia según la Matriz de Riesgos es Alta: 5 2- El nivel de criticidad de los riesgos de la materia según la matriz de riesgos es Media: 3 3- El nivel de criticidad de los riesgos de la materia según la matriz de riesgos es Baja: 1	15%
7	INTERNO	Volumen de recursos involucrados.	Analiza el monto de los recursos financieros involucrado en la materia del universo de auditoría.	1- Los recursos involucrados son el 10% o más del presupuesto total del organismo: 5 2- Los recursos involucrados son entre el 4% y 9% del presupuesto total del organismo: 3 3- Los recursos involucrados son menos del 4% del presupuesto total del organismo: 1	15%

 Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño <i>Gobierno de Chile</i>	SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO	Código: 25-V01 Versión: 01 Páginas: 67
	PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2025	

8	EXTERNO	Impacto potencial en la opinión pública.	Examina la consecuencia que los riesgos en la materia del universo de auditoría generarían en la opinión de los interesados (políticos, gestores, ciudadanía, etc.)	1- La concreción de riesgos en la materia de auditoría es de alto impacto público y afecta gravemente la imagen corporativa o reputación del organismo: 5 2- La concreción de riesgos en la materia de auditoría impacta en forma moderada, afectando la imagen del organismo: 3 3- La concreción de riesgos en la materia de auditoría es de bajo impacto y no afecta la imagen del organismo: 1	10%
---	---------	--	---	---	-----

d) Ranking de procesos.

Una vez realizada la evaluación por cada una de las actividades de auditoría, se priorizan de acuerdo con la mayor ponderación, estableciendo un Ranking de los procesos de la Institución.

Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

Nº	Proceso transversal Estado	Materias del universo de auditoría	Valor ponderado final	Ranking de prioridad
56	Recursos humanos	Tramitación de cometido funcionario	3	1
57	Recursos humanos	Tramitación comisión de servicios extranjero	3	1
58	Recursos humanos	Tramitación comisión de servicios nacionales	3	1
13	Coordinación entre instancias	PMG/MEI	3	4
70	Recursos humanos	Fomentar y capacitar a la ciudadanía (SIAC)	3	4
40	Subsidios a privados de fomento	Evaluaciones postulantes	2,9	6
41	Subsidios a privados de fomento	Actualización Contenidos web	2,9	6
42	Subsidios a privados de fomento	Producción ceremonia	2,9	6

 Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño Gobierno de Chile	SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO	Código: 25-V01
		Versión: 01
		Páginas: 67

PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2025

		Fecha de emisión: diciembre 2024
--	--	---

45	Gobierno de TI - Gobierno Electrónico –	Administrar las solicitudes del registro	2,9	6
83	Transferencias a/de otras entidades públicas	Revisión de recursos de transferencia	2,9	6
84	Transferencias a/de otras entidades públicas	Procesamiento de transferencia	2,9	6
85	Transferencias a/de otras entidades públicas	Revisión de rendición de recursos.	2,9	6
86	Transferencias a/de otras entidades públicas	Registro contable de rendición de recursos.	2,9	6
1	Planificación estratégica	Formulación planificación estratégica institucional	2,8	14
15	Coordinación entre instancias	Balance de Gestión Integral	2,8	14
16	Legal estratégico	Evaluación de implementación	2,8	14
19	Planificación estratégica	1.1 Habilitación de la ejecución del programa DPS de cada año.	2,8	14
20	Planificación estratégica	2.1 Ingreso de nuevos instrumentos, reasignaciones y modificaciones de instrumentos del Programa DPS.	2,8	14
21	Planificación estratégica	2.2 Seguimiento técnico	2,8	14
22	Gestión del desempeño y rendición de cuentas (accountability)	3.1 Seguimiento administrativo financiero	2,8	14
23	Gestión del desempeño y rendición de cuentas (accountability)	3.2 Pago de cuotas	2,8	14
24	Gestión del desempeño y rendición de cuentas (accountability)	1.1 Gestión y administración de convenios	2,8	14
25	Gestión del desempeño y rendición de cuentas (accountability)	1.2 Seguimiento y control de convenios	2,8	14
26	Legal estratégico	Coordinación intersectorial para dar cumplimiento a sesiones Consejo Empresas de Menor Tamaño. Según normativa esta instancia debe sesionar al menos 4 veces durante el año	2,8	14
28	Estudios e investigaciones	Conformación comités organizadores	2,7	25
29	Estudios e investigaciones	Confirmación de alianzas	2,7	25



**SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS
DE MENOR TAMAÑO**

Código: 25-V01

Versión: 01

Páginas: 67

PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2025

**Fecha de emisión: diciembre
2024**

30	Estudios e investigaciones	Coordinación actividades regionales	2,7	25
31	Estudios e investigaciones	Coordinación actividades centrales	2,7	25
35	Estudios e investigaciones	Validación del servicio	2,7	25
36	Subsidios a privados de fomento	Regulaciones premiación	2,7	25
37	Subsidios a privados de fomento	Confirmación de alianzas	2,7	25
38	Subsidios a privados de fomento	Campaña comunicacional	2,7	25
39	Subsidios a privados de fomento	Postulaciones	2,7	25
43	Control de outsourcing	Generación de insumos para respaldar minuta	2,7	25
44	Control de outsourcing	Emisión de resolución de aranceles de acreditación	2,7	25
63	Recursos humanos	Tramitación de licencias médicas	2,7	25
64	Recursos humanos	Seguimiento resolución médica	2,7	25
65	Recursos humanos	Recuperación del subsidio	2,7	25
66	Sistemas informáticos	Procedimientos para el manejo de los activos de TI	2,7	25
67	Gobierno de TI - Gobierno Electrónico –	Analizar, oficiar, verificar y registrar los antecedentes ingresados de organizaciones.	2,7	25
68	Estudios para regulaciones, normativa y fijación tarifaria	Recepcionar, analizar, informar, oficiar, realizar seguimiento y registrar resultados de la fiscalización realizada a la organización.	2,7	25
69	Estudios para regulaciones, normativa y fijación tarifaria	Revisión de antecedentes financieros de las CIE: Cobro por funciones fiscalizadoras Decreto Tarifario 233.	2,7	25
97	Sistemas de información administrativos	Análisis y desarrollo	2,7	43
46	Gobierno de TI - Gobierno Electrónico –	Actualización de la plataforma	2,6	44
47	Gobierno de TI - Gobierno Electrónico –	Generación de reportes de constituciones.	2,6	44
80	Transferencias a/de otras entidades públicas	Registro contable de solicitud de transferencia	2,6	44
81	Transferencias a/de otras entidades públicas	Registro y revisión de documentación de respaldo	2,6	44

 Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño <i>Gobierno de Chile</i>	SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO	Código: 25-V01 Versión: 01 Páginas: 67
	PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2025	Fecha de emisión: diciembre 2024

82	Transferencias a/de otras entidades públicas	Registro contable	2,6	44
11	Coordinación entre instancias	A1-H	2,5	49
12	Coordinación entre instancias	Ex - Ante	2,5	49
14	Coordinación entre instancias	Monitoreo de programas	2,5	49
27	Planificación presupuestaria	Propuesta	2,5	49
87	Adquisiciones y abastecimiento	Planificación de compra	2,5	49
32	Estudios e investigaciones	Ejecución de campaña comunicacional y/o producción	2,4	54
33	Estudios e investigaciones	Actualización contenidos web	2,4	54
34	Estudios e investigaciones	Producción de evento SDLP	2,4	54
71	Recursos humanos	Capacitación, formación e inducción del funcionario/a	2,4	54
72	Gobierno de TI - Gobierno Electrónico –	Actualización de funcionalidades de la herramienta	2,4	54
73	Gobierno de TI - Gobierno Electrónico –	Actualización de contenidos	2,4	54
48	Gobierno de TI - Gobierno Electrónico –	1. Levantamiento de información, 2. Registro y actualización de información, 3. Desarrollo de reportería	2,4	60
49	Gobierno de TI - Gobierno Electrónico –	1. Realizar tareas de mantenimiento, soporte y promoción de la plataforma, 2. Integración de nuevas autorizaciones.	2,4	60
50	Gobierno de TI - Gobierno Electrónico –	1. Identificación de proyectos de inversión, 2. Coordinación interna y estudio de proyectos, 3. Contacto a Servicios públicos, 4. Seguimiento de proyectos	2,4	60
17	Legal estratégico	Preparación y redacción de proyectos de ley	2,3	63
18	Coordinación entre instancias	Preparación de propuestas de medidas de gestión	2,3	63
61	Mecanismos de Incentivo de Remuneraciones.	Calculo - Revisión	2,3	63
88	Adquisiciones y abastecimiento	Actualización de la planificación de compras	2,3	63



**SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS
DE MENOR TAMAÑO**

Código: 25-V01

Versión: 01

Páginas: 67

PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2025

**Fecha de emisión: diciembre
2024**

89	Adquisiciones y abastecimiento	Adquisición del bien o servicio.	2,3	63
90	Adquisiciones y abastecimiento	Publicación de la adquisición del bien o servicio.	2,3	63
91	Adquisiciones y abastecimiento	Gestión de la contratación publicada.	2,3	63
92	Adquisiciones y abastecimiento	Cierre de recepción de ofertas.	2,3	63
93	Adquisiciones y abastecimiento	Finalización del proceso de compra.	2,3	63
94	Adquisiciones y abastecimiento	Tramitación con proveedor seleccionado.	2,3	63
95	Adquisiciones y abastecimiento	Gestión de contratos y proveedores	2,3	63
96	Adquisiciones y abastecimiento	Arriendo de inmuebles	2,3	63
59	Recursos humanos	Capacitación y gestión del conocimiento	2,2	75
74	Gobierno de TI - Gobierno Electrónico –	Descarga de reportes	2,2	75
62	Mecanismos de incentivo de remuneraciones.	Ejecución pago	2,1	77
51	Adquisiciones y abastecimiento	Redacción y revisión de acto administrativo	2	78
75	Adquisiciones y abastecimiento	Recepción y verificación de Factura	2	78
76	Adquisiciones y abastecimiento	Recepción y verificación de antecedentes	2	78
77	Adquisiciones y abastecimiento	Registro contable	2	78
78	Adquisiciones y abastecimiento	Procesamiento de la disponibilidad de recursos	2	78
79	Adquisiciones y abastecimiento	Procesamiento de pago	2	78
60	Recursos humanos	Análisis de información	1,9	84
7	Control de gestión	Documentación	1,5	85
8	Control de gestión	Identificación	1,5	85
9	Control de gestión	Monitoreo	1,5	85
10	Control de gestión	Documentación	1,5	85
52	Otorgamiento y/o reconocimiento de derechos	Participación en el seguimiento del estudio en ejecución	1,4	89
53	Estudios e investigaciones	Apoyo en la preparación de bases técnicas	1,4	89
54	Estudios e investigaciones	Participación en el comité evaluador de licitaciones	1,4	89

 Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño <i>Gobierno de Chile</i>	SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO	Código: 25-V01 Versión: 01 Páginas: 67
	PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2025	Fecha de emisión: diciembre 2024

55	Estudios e investigaciones	Apoyo en informes económicos de otras divisiones/entidades públicas	1,4	89
2	Gestión de riesgo	Fases: identificación de riesgos, análisis de riesgos, valoración de riesgos	1,2	93
3	Gestión de riesgo	Fase monitoreo y revisión	1,2	93
4	Gestión de riesgo	Fase tratamiento de riesgos	1,2	93
5	Gestión de riesgo	Fase establecimiento del contexto	1,2	93
6	Gestión de riesgo	Fase comunicación y consulta	1,2	93

Es importante destacar que para esta selección se eliminaron las materias y procesos de Auditoría Interna y de Auditoría Ministerial.

Subsecretaría de Turismo

Nº	Proceso transversal Estado	Materias del universo de auditoría	Valor ponderado final	Ranking de prioridad
8	Estudios e investigaciones	Generación de estudios para el turismo.	3,9	1
9	Estudios e investigaciones	Recopilación de información estadística turística.	3,9	1
11	Administración de bienes estratégicos	Fortalecimiento de capital humano.	3,7	3
1	Administración de bienes estratégicos	Gestión de planes de infraestructura pública para el turismo.	3,6	4
13	Administración de bienes estratégicos	Atracción de inversiones.	3,5	5
3	Transferencias a/de otras entidades públicas	Seguimiento y control de rendiciones técnicas.	3,4	6
4	Transferencias a/de otras entidades públicas	Elaboración de informe de aprobación de rendición de cuentas.	3,4	6
5	Transferencias a/de otras entidades públicas	Seguimiento y control de rendiciones de cuentas.	3,4	6



**SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS
DE MENOR TAMAÑO**

Código: 25-V01

Versión: 01

Páginas: 67

PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2025

**Fecha de emisión: diciembre
2024**

6	Transferencias a/de otras entidades públicas	Formulación de convenios de transferencia.	3,4	6
10	Administración de bienes estratégicos	Declaratoria de Zonas de Interés Turístico.	3,3	10
12	Administración de bienes estratégicos	Sistemas de gestión y calidad turística.	3,3	10
7	Financiero	Control y seguimiento de ejecución presupuestaria.	2,2	12
14	Servicios de atención al ciudadano – contraprestación	Gestión de ley que regula el lobby y los intereses particulares, registro y publicación de viajes, donativos y comisiones evaluadoras.	2	13
21	Sistemas informáticos	Gestión de incidentes de ciberseguridad.	1,9	14
16	Servicios de atención al ciudadano –contraprestación	Sistema de gestión para la gobernabilidad (SIGOB).	1,8	15
20	Legal estratégico	Seguimiento legislativo.	1,8	15
19	Adquisiciones y abastecimiento	Gestión de compras.	1,7	17
22	Financiero	Gestión de tesorería.	1,7	17
23	Financiero	Gestión contable.	1,7	17
24	Financiero	Gestión de Presupuesto.	1,7	17
15	Servicios de atención al ciudadano –contraprestación	Sistema integral de atención ciudadana (SIAC).	1,6	22
17	Servicios de atención al ciudadano –contraprestación	Acceso a la información pública.	1,6	22
2	Mejoramiento de la gestión	Sistema de Información para la Gestión (SIG) "Medición de indicadores del Sistema de Información para la Gestión".	1,6	24
18	Adquisiciones y abastecimiento	Seguimiento de la ejecución de contratos.	1,5	25

 Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño <i>Gobierno de Chile</i>	SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2025	Código: 25-V01 Versión: 01 Páginas: 67 Fecha de emisión: diciembre 2024
--	--	--

e) Selección de las actividades que fueron incorporadas al Plan Anual de Auditoría 2025

Una vez realizado el ranking de los procesos y conforme a la evaluación de la dotación de la Unidad de Auditoría Interna, se seleccionaron veintisiete actividades que obtuvieron mayor ponderación, dentro de la Subsecretaría de Economía y Empresa de Menor Tamaño y nueve actividades que corresponden a la Subsecretaría de Turismo, las cuales se detallan más adelante en un cuadro para determinar los aseguramientos a nivel institucional, de igual manera en las planillas complementarias se encuentra el detalle de todas las materia de ambas entidades ordenadas por ranking.

Se debe señalar además que, dentro de los trabajos de aseguramientos que fueron asignadas a la Unidad de Auditoría Interna para ser desarrollados durante el periodo 2025, se encuentran dos auditorias ministeriales y cinco auditorias gubernamentales, las que se contemplan tanto para la Subsecretaría de Economía y Empresa de Menor Tamaño, como para la Subsecretaría de Turismo.

Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

Nº	Proceso Transversal Estado	Materias del Universo de Auditoría	Valor Ponderado Final	Ranking de Prioridad
56	Recursos humanos	Tramitación de cometido funcionario	3	1
57	Recursos humanos	Tramitación comisión de servicios extranjero	3	1
58	Recursos humanos	Tramitación comisión de servicios nacionales	3	1
13	Coordinación entre instancias	PMG/MEI	3	4
70	Recursos humanos	Fomentar y capacitar a la ciudadanía	3	4
40	Subsidios a privados de fomento	Evaluaciones postulantes	2,9	6
41	Subsidios a privados de fomento	Actualización contenidos web	2,9	6
42	Subsidios a privados de fomento	Producción ceremonia	2,9	6



**SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS
DE MENOR TAMAÑO**

Código: 25-V01

Versión: 01

Páginas: 67

PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2025

**Fecha de emisión: diciembre
2024**

45	Gobierno de TI - Gobierno Electrónico –	Administrar las solicitudes del registro	2,9	6
83	Transferencias a/de otras entidades públicas	Revisión de recursos de transferencia	2,9	6
84	Transferencias a/de otras entidades públicas	Procesamiento de transferencia	2,9	6
85	Transferencias a/de otras entidades públicas	Revisión de rendición de recursos.	2,9	6
86	Transferencias a/de otras entidades públicas	Registro contable de rendición de recursos.	2,9	6
1	Planificación estratégica	Formulación planificación estratégica institucional	2,8	14
15	Coordinación entre instancias	Balance de Gestión Integral	2,8	14
16	Legal estratégico	Evaluación de implementación	2,8	14
19	Planificación estratégica	1.1 Habilitación de la ejecución del programa DPS de cada año.	2,8	14
20	Planificación estratégica	2.1 Ingreso de nuevos instrumentos, reasignaciones y modificaciones de instrumentos del Programa DPS.	2,8	14
21	Planificación estratégica	2.2 Seguimiento técnico	2,8	14
22	Gestión del desempeño y rendición de cuentas (accountability)	3.1 Seguimiento administrativo financiero	2,8	14
23	Gestión del desempeño y rendición de cuentas (accountability)	3.2 Pago de cuotas	2,8	14
24	Gestión del desempeño y rendición de cuentas (accountability)	1.1 Gestión y administración de convenios	2,8	14
25	Gestión del desempeño y rendición de cuentas (accountability)	1.2 Seguimiento y control de convenios	2,8	14

 Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño Gobierno de Chile	SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO	Código: 25-V01
		Versión: 01
		Páginas: 67

PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2025

		Fecha de emisión: diciembre 2024
--	--	---

26	Legal estratégico	Coordinación intersectorial para dar cumplimiento a sesiones Consejo Empresas de Menor Tamaño. Según normativa esta instancia debe sesionar al menos 4 veces durante el año	2,8	14
28	Estudios e investigaciones	Conformación comités organizadores	2,7	25
29	Estudios e investigaciones	Confirmación de alianzas	2,7	25
30	Estudios e investigaciones	Coordinación actividades regionales	2,7	25

Subsecretaría de Turismo

Nº	Proceso transversal Estado	Materias del universo de auditoría	Valor ponderado final	Ranking de prioridad
8	Estudios e investigaciones	Generación de estudios para el turismo.	3,9	1
9	Estudios e investigaciones	Recopilación de información estadística turística.	3,9	1
11	Administración de bienes estratégicos	Fortalecimiento de capital humano.	3,7	3
1	Administración de bienes estratégicos	Gestión de planes de infraestructura pública para el turismo.	3,6	4
13	Administración de bienes estratégicos	Atracción de inversiones.	3,5	5
3	Transferencias a/de otras entidades públicas	Seguimiento y control de rendiciones técnicas.	3,4	6
4	Transferencias a/de otras entidades públicas	Elaboración de informe de aprobación de rendición de cuentas.	3,4	6

 <p>Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño</p> <p>Gobierno de Chile</p>	SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO	Código: 25-V01 Versión: 01 Páginas: 67
	PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2025	

5	Transferencias a/de otras entidades públicas	Seguimiento y control de rendiciones de cuentas.	3,4	6
6	Transferencias a/de otras entidades públicas	Formulación de convenios de transferencia.	3,4	6

Lo anterior, se trabajó mediante desagregación específica producto del levantamiento de procesos de la Unidad de Auditoría Interna y levantamiento realizado por la Unidad de Control de Gestión a través de la metodología de gestión de riesgo de contribución de los objetivos estratégicos, con el objetivo de aplicar la valuación a través de los factores críticos para la elaboración del Ranking de auditoría.

Se debe considerar que el equipo de la Unidad de Auditoría se compone por dos auditores y el Encargado subrogante de Auditoría Interna, quienes desarrollan los procesos de aseguramiento.

Para la construcción del Plan Anual de Auditoría Interna es obligatorio considerar los aseguramientos gubernamentales establecidos por el CAIGG y los ministeriales mandatados por la Unidad de Auditoría Ministerial, para este año ambas designaciones implicaran la elaboración de siete auditorías las que deben ser realizadas tanto para la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño como para la Subsecretaría de Turismo, dando un total de doce aseguramientos para el periodo 2025.

Dicho lo anterior, se ha tomado la determinación de no incluir ninguna auditoría institucional que debería ser escogida por el ranking y otras variables ya que el recurso de horas/trabajador(a) no es el suficiente para realizar una mayor cantidad de aseguramientos.

Por consiguiente, se incluyen en los trabajos de aseguramiento de auditoría como trabajos gubernamentales:

- 1- Aseguramiento al Proceso de Compras Públicas en el Estado (Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño y Subsecretaría de Turismo).
- 2- Aseguramiento a la evaluación del sistema de control interno (COSOIII).
- 3- Aseguramiento al proceso de gestión de riesgos en el sector público.
- 4- Aseguramiento de las obligaciones del artículo 2º quáter de la Ley N°21.131, que establece pago a 30 días, en el sector público.

Por otra parte, se integran las auditorías solicitadas por la Unidad de Auditoría Ministerial denominada:

- 5- Auditoría al Proceso de Gestión y Desarrollo de Personas.

 <p>Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño</p> <p>Gobierno de Chile</p>	SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2025	Código: 25-V01 Versión: 01 Páginas: 67 Fecha de emisión: diciembre 2024
---	--	--

- 6- Auditoría a la implementación de la Ley N° 21.180 del año 2019, sobre transformación digital del Estado.

f) Criterio específico de selección de auditorías de aseguramiento.

Código del trabajo de auditoría	Nombre del trabajo	Tipo de trabajo	Objetivo de auditoría general del trabajo
ASEG-1	Aseguramiento a las compras públicas, en base al enfoque de probidad sobre aquellas, relevando los controles asociados a la corrupción y conflictos de interés	Gubernamental (G)	Objetivo gubernamental aseguramiento de la probidad administrativa y la transparencia (Economía/Turismo).
ASEG-2	Aseguramiento a la evaluación del sistema de control Interno (COSO III)	Gubernamental (G)	Objetivo gubernamental examen del sistema de control interno financiero y no financiero (COSO) (Economía/Turismo).
ASEG-3	Aseguramiento al proceso de gestión de riesgos en el sector público	Gubernamental (G)	Objetivo gubernamental mantención, mejoramiento y aseguramiento del proceso de gestión de riesgo (Economía/Turismo).
ASEG-4	Aseguramiento de las obligaciones del artículo 2º quáter de la Ley N° 21.131, que establece pago a 30 días, en el sector público.	Gubernamental (G)	Verificar el cumplimiento normativo por parte del servicio según as obligaciones del artículo 2º quáter de la Ley 21.131 en el sector público (Economía/Turismo).
ASEG-5	Aseguramiento al Proceso de Gestión y Desarrollo de Personas.	Ministerial (M)	Revisar el cumplimiento de las normativas vigentes en el Proceso de Gestión y Desarrollo de Personas en los distintos servicios, con especial atención en la aplicación de procedimientos de selección, desempeño y desarrollo profesional.

 <p>Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño</p> <p>Gobierno de Chile</p>	SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO	Código: 25-V01 Versión: 01 Páginas: 67
PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2025		Fecha de emisión: diciembre 2024

ASEG-6	Aseguramiento a la implementación de la Ley N° 21.180 del año 2019, sobre transformación digital del Estado.	Ministerial (M)	Verificar el grado de avance que exhibe la Institución en la implementación de las fases asociadas a la transformación digital del estado, Ley N°21.180, de 2019.
--------	--	-----------------	---

g) Identificación de Riesgos Críticos.

Nombre del trabajo	Tipo de trabajo	Objetivo de auditoría general del trabajo	Riesgos críticos globales
Aseguramiento a las compras públicas, en base al enfoque de probidad sobre aquellas, relevando los controles asociados a la corrupción y conflictos de interés.	Gubernamental (G)	Objetivo gubernamental aseguramiento de la probidad administrativa y la transparencia (Economía/Turismo).	<p>1- Perjuicio en la gestión administrativa de la institución, debido que las unidades no suban sus necesidades y proyectos anuales de adquisiciones, por desconocimiento en el uso de la Plataforma de Chilecompra, evidenciando la existencia de unidades que se quedaron sin sus requerimientos levantados dado que no contemplaron las instrucciones recibidas</p> <p>2- Perjuicio en la gestión del presupuesto institucional, por definición de un Plan de compras que no contempla los requerimientos reales de la institución en términos de los bienes y servicios que sean necesarios, cantidad y costo estimado de su adquisición y/o contratación, al tener un programa de caja para adquisiciones erróneo, debido que fue elaborado conforme definición del plan mal formulado</p> <p>3- Pérdida en los recursos institucionales, dado que la compra no se realiza de</p>

 <p>Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño</p> <p>Gobierno de Chile</p>	<p>SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO</p> <p>PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2025</p>	<p>Código: 25-V01</p> <p>Versión: 01</p> <p>Páginas: 67</p> <p>Fecha de emisión: diciembre 2024</p>
---	---	---

		<p>acuerdo con la modalidad y en los tiempos promedios de respuestas, establecidos en la Ley de Compras y su Reglamento, incumplimientos en la normativa de compras, lo que podría generar un reparo por parte de los organismos contralores de los recursos públicos, solicitando que se reintegren los recursos invertidos en el proceso erróneo</p> <p>4- Pérdida en los recursos institucionales, debido que se dio conformidad a la recepción del bien y/o servicio, sin efectuar el proceso de revisión en cuanto a cantidad y calidad, por parte del requirente, pagando anticipadamente su facturación, lo que, por falta de cumplimiento en los controles administrativos definidos, se pague una factura de compras antes de la recepción de los bienes o servicios, lo que podría generar un engaño por parte del proveedor a la institución</p>
--	--	---



**SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS
DE MENOR TAMAÑO**

Código: 25-V01

Versión: 01

Páginas: 67

PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2025

**Fecha de emisión: diciembre
2024**

Aseguramiento a la evaluación del sistema de control Interno (COSO III).	Gubernamental (G)	Objetivo gubernamental examen del sistema de control interno financiero y no financiero (COSO) (Economía/Turismo).	<ul style="list-style-type: none">1- Discontinuidad de las políticas y códigos de conductas elaborados en la institución.2- Errores en el desarrollo de las funciones de los empleados.3- Debilitamiento de la estrategia de la Subsecretaría de Economía.4- Incremento de las brechas de competencias.5- Incumplimiento en la misión y objetivos estratégicos de la institución.6- Distorsiones en el sistema de incentivos.7- Formación de parcelas de trabajo en las diferentes divisiones áreas y unidades de la organización.8- Incumplimiento en la función de monitoreo de las funciones de la Subsecretaría por parte del ápice estratégico.9- Eventos de fraudes en la organización.10- Sanciones administrativas por incumplimiento de funciones reglamentadas.11- Distorsión en el cálculo de gastos e ingresos de la organización.12- Daño a la imagen pública de la institución.13- Imposibilidad de generar valor público en los programas de la organización.
--	-------------------	--	--

 Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño Gobierno de Chile	SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO	Código: 25-V01
		Versión: 01
		Páginas: 67

PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2025

**Fecha de emisión: diciembre
2024**

Aseguramiento al proceso de gestión de riesgos en el sector público.	Gubernamental (G)	Objetivo gubernamental mantención, mejoramiento y aseguramiento del proceso de gestión de riesgo (Economía/Turismo).	<p>1- Daño en la imagen y el patrimonio de la Institución, al evidenciar la materialización de eventos negativos en la ejecución de algunos procesos, al no tener definido en la política que se tratarán los riesgos relevantes o estratégicos de los procesos significativos del negocio de la institución.</p> <p>2- Daño en la Imagen Institucional, al no tener bien establecidos y formalizados a los encargados, roles y definiciones de responsabilidades y funciones en el proceso de gestión de riesgos, se generan incumplimientos importantes en las disposiciones presidenciales en cumplimiento de la mantención, mejoramiento y aseguramiento de la gestión de riesgos en las organizaciones gubernamentales.</p> <p>3- Daño en la imagen y en la gestión de riesgos Institucional, al realizar el levantamiento de los procesos bajo un enfoque funcional o departamental, lo que imposibilita asociarlos directamente con los productos de la organización gubernamental, no logrando la base en el levantamiento correcto para la confección de la Matriz de Riesgos.</p> <p>4- Deterioro en la imagen y gestión de riesgos institucional, al evidenciar que</p>
--	-------------------	--	--



**SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS
DE MENOR TAMAÑO**

PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2025

Código: 25-V01

Versión: 01

Páginas: 67

**Fecha de emisión: diciembre
2024**

		<p>los procesos levantados por la organización se encuentran mal clasificados en las categorías definidas, lo que desvirtúa la información de acuerdo con las definiciones técnicas dadas por el Consejo de Auditoría para organismos gubernamentales.</p> <p>5- Daño en la imagen y gestión de riesgos institucional, dado a que, al no evaluar la totalidad de los procesos institucionales, se realiza un análisis que no será representativo de los niveles de contribución a los objetivos estratégicos de la organización.</p> <p>6- Daño en la gestión de riesgos institucional, al tener ponderaciones que no son consistentes con la importancia de los subprocessos a nivel estratégico de la organización, no cumpliendo con los criterios definidos en las directrices sobre gestión de riesgos, lo que no obedece a las definiciones para las ponderaciones conforme a la importancia o relevancia que cada uno de ellos tienen para el logro del objetivo del proceso, quedando mal levantada la información en la Matriz de Riesgos.</p> <p>7- Deterioro de la gestión de riesgos de la institución, porque los procesos presentan deficiencias en el grado de desagregación, exceso o falta de desagregación; no existiendo una lógica de</p>
--	--	---



**SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS
DE MENOR TAMAÑO**

PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2025

Código: 25-V01

Versión: 01

Páginas: 67

**Fecha de emisión: diciembre
2024**

		<p>entrada, transformación y salida o si por el contrario, son independientes entre sí y más bien conforman procesos distintos.</p> <p>8 Daño en la gestión de riesgos institucional, por la deficiente definición de los objetivos operativos de las etapas, imposibilitando identificar otros riesgos relevantes que podrían también afectar a la etapa.</p> <p>9- Deterioro en la gestión de riesgos institucional, por riesgos no relacionados con el objetivo operativo de la etapa a la cual se ha asociado, lo que implica que, si un riesgo se concreta, afectará el cumplimiento del objetivo operativo de la etapa.</p> <p>10- Daño en la gestión de riesgos institucional, por existir riesgos clasificados en más de una categoría, lo que distorsiona la información al estar errónea o mal clasificada para la correcta definición en la matriz de riesgos.</p> <p>11- Daño en la imagen y patrimonio institucional, por la pobre e inadecuada identificación de señales de alerta de LA/FT/DF relacionadas con procesos, subprocesos, etapas, etc., al no contar con la identificación oportuna de señales de alerta LA/FT/DF relacionados con procesos, subprocesos, etapas, etc.; podría ser susceptible desde una amonestación,</p>
--	--	---



**SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS
DE MENOR TAMAÑO**

PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2025

Código: 25-V01

Versión: 01

Páginas: 67

**Fecha de emisión: diciembre
2024**

hasta cuantiosas multas a la autoridad competente.



**SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS
DE MENOR TAMAÑO**

PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2025

Código: 25-V01

Versión: 01

Páginas: 67

**Fecha de emisión: diciembre
2024**

Aseguramiento de las obligaciones del artículo 2º quáter de la Ley N° 21.131, que establece pago a 30 días, en el sector público.	Gubernamental (G)	Verificar el cumplimiento normativo por parte del servicio según las obligaciones del artículo 2º quáter de la Ley 21.131 en el sector público (Economía/Turismo).	<p>1- Inexistencia de procedimientos y directrices complementarias para dar cumplimiento al artículo 2º quáter de la Ley 21.131, aprobados por la dirección de la organización.</p> <p>2- Procedimiento no incluye las funciones que consideran responsabilidades incompatibles y que no deben ser realizadas por una misma persona.</p> <p>3- Procedimiento no contempla como plazo de pago máximo a proveedores 30 días corridos siguientes a la recepción de la factura o del respectivo instrumento tributario de cobro.</p> <p>4- El procedimiento no contempla las excepciones legales que establecen un plazo distinto a los 30 días corridos siguientes a la recepción de la factura o del respectivo instrumento tributario de cobro.</p> <p>5- El procedimiento no contempla que previo al pago se verifique la recepción conforme de los bienes y servicios adquiridos por la entidad dentro del plazo establecido en el artículo 3 de la Ley 21.131.</p> <p>6- El procedimiento no define quién es el responsable(s) de la recepción de los bienes y servicios y de la supervisión respectiva.</p> <p>7- El procedimiento no contempla que ante montos de contrataciones inferiores al</p>
---	-------------------	--	--



**SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS
DE MENOR TAMAÑO**

Código: 25-V01

Versión: 01

Páginas: 67

PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2025

**Fecha de emisión: diciembre
2024**

límite fijado por la ley 19.886 y su reglamento, que hayan sido celebrados por medios electrónicos, de acuerdo con el artículo 12 A de la ley N° 19.496. se podrán realizar el pago previo a la recepción del producto.

 <p>Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño</p> <p>Gobierno de Chile</p>	SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO	Código: 25-V01 Versión: 01 Páginas: 67
	PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2025	Fecha de emisión: diciembre 2024

<p>Auditoría al Proceso de Gestión y Desarrollo de Personas</p>	<p>Ministerial (M)</p>	<p>Revisar el cumplimiento de las normativas vigentes en el Proceso de Gestión y Desarrollo de Personas en los distintos servicios, con especial atención en la aplicación de procedimientos de selección, desempeño y desarrollo profesional.</p>	<p>Inexistencia de manuales de procedimientos, políticas y/o instructivos asociados a la Gestión y Desarrollo de Personas.</p> <p>2. Inexistencia de roles y responsabilidades, con apego a las funciones descritas en perfiles de cargos.</p> <p>3. El proceso de contratación a honorarios no incluye modificaciones contractuales y controles que aseguren la necesaria autorización previa a su pago.</p> <p>4. Falta de aplicación de procedimientos de reclutamiento y selección, para personal a contrata o código del trabajo (según sea el caso).</p> <p>5. Inexistencia y aplicación de programas de inducción.</p> <p>6. Poca evaluación de la existencia de políticas de formación y su efectividad, implementados por los servicios, con el fin de fortalecer el capital humano.</p> <p>7. Falta de evaluación de los resultados de la aplicación del plan de capacitación, considerando entrevistas a los/las funcionarios/as para evaluar el impacto de las capacitaciones.</p> <p>8. No existe evaluación de transferencias de conocimientos a los puestos de trabajo, de los/las funcionarios/as capacitados.</p> <p>9. Aplicación débil de un monitoreo periódico de los trabajos encomendados,</p>
--	-------------------------------	--	---



**SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS
DE MENOR TAMAÑO**

PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2025

Código: 25-V01

Versión: 01

Páginas: 67

**Fecha de emisión: diciembre
2024**

		<p>comprobando la utilización de trabajos extraordinarios y su control.</p> <p>10. No se comprueba la aplicación de un sistema de gestión del desempeño individual.</p> <p>11. Falta de análisis a los índices de rotación de personal, encuestas sobre clima laboral y/o satisfacción, y procedimientos de retención de talento.</p> <p>12. Accesos a la información confidencial asociada a Gestión y Desarrollo de Personas, no contempla los lineamientos de Seguridad de la Información.</p> <p>13. Matriz de Riesgos Institucional no contempla los riesgos y controles detectados en el examen de la materia auditada.</p>
--	--	---



**SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS
DE MENOR TAMAÑO**

PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2025

Código: 25-V01

Versión: 01

Páginas: 67

**Fecha de emisión: diciembre
2024**

Auditoría a la Implementación de la Ley N°21.180, del año 2019, sobre Transformación Digital del Estado.	Ministerial (M)	Verificar el grado de avance que exhibe la Institución en la implementación de las fases asociadas a la transformación digital del estado, Ley N°21.180, de 2019.	Inexistencia de documentación que permita controlar las fases de cumplimiento a nivel Institucional. 2. Falta de designación de roles como responsables / contrapartes / coordinadores en la Institución. 3. Que no se encuentren implementadas las herramientas de gestión que permita la implementación de la Ley. 4. Pocas acciones desarrolladas por el servicio que obedezcan al cumplimiento de la fase de preparación, asociadas a identificar y caracterizar sus procedimientos administrativos. 5. Falta de avances y/o cumplimientos de las fases implementadas y/o por implementar. 6. Determinar si se está cumpliendo con los plazos establecidos por ley, para dar respuesta a las solicitudes recibidas. 7. Matriz de Riesgos Institucional no contemple los riesgos y controles detectados en el examen de la materia auditada, para el cumplimiento de la Le N°21.180. 8. Poca difusión y/o capacitación a los funcionarios/as en el cumplimiento del Ley N°21.180.
--	-----------------	---	---

 <p>Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño</p> <p>Gobierno de Chile</p>	SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO	Código: 25-V01 Versión: 01 Páginas: 67
	PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2025	

h) Trabajos de consultoría:

Código del trabajo de consultoría	Nombre del trabajo	Objetivo general del trabajo de consultoría	Tipo de trabajo
CONS-1	Revisión Preventiva al Convenio Desempeño Colectivo año 2025	Verificar el cumplimiento de los indicadores de los equipos de trabajo	Institucional (I)
CONS-2	Validación del Programa de Mejoramiento de Gestión año 2025	Examinar el Estado de avance de los indicadores del Programa de Mejoramiento de Gestión (PMG), teniendo presente lo establecido en el artículo 6° de la Ley N°19.553 de 1998, donde se indica que el incremento por desempeño institucional se concederá en relación con la ejecución eficiente y eficaz por parte de los servicios, de los programas de mejoramiento de la gestión	Institucional (I)
CONS-3	Informe de verificación definitiva al convenio de desempeño colectivo año 2024	Realizar una verificación y certificación al cumplimiento del convenio de desempeño colectivo Institucional.	Ministerial (M)

i) Trabajos de seguimientos:

Nombre del trabajo	Tipo de trabajo	Objetivo de auditoría general del trabajo
Seguimiento a las compras públicas, en base al enfoque de probidad sobre aquellas, relevando los controles asociados a la corrupción y conflictos de interés.	Gubernamental (G)	Verificar el estado de implementación de los compromisos contraídos con ocasión de las observaciones formuladas en el informe de auditoría.
Seguimiento a las acciones de mantención y mejoramiento de las actividades asociadas al Proceso de Gestión de Riesgos.	Gubernamental (G)	Verificar el estado de implementación de los compromisos contraídos con ocasión de las observaciones formuladas en el informe de auditoría.

 <p>Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño</p> <p>Gobierno de Chile</p>	SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO	Código: 25-V01 Versión: 01 Páginas: 67
	PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2025	Fecha de emisión: diciembre 2024

<p>Seguimiento de los Hallazgos de mayor criticidad, con compromisos pendientes de implementar, con indicación de su recurrencia.</p>	Gubernamental (G)	Verificar los hallazgos que se encuentran de manera permanente a nivel institucional
<p>Seguimiento de aseguramiento de las obligaciones del artículo 2º quáter de la Ley N° 21.131, que establece pago a 30 días, en el sector público.</p>	Gubernamental (G)	Verificar el estado de implementación de los compromisos contraídos con ocasión de las observaciones formuladas en el informe de auditoría.
<p>Seguimiento del Objetivo Ministerial 2024 al Proceso de Atención Ciudadana.</p>	Ministerial (M)	Verificar el cumplimiento de las acciones comprometidas, producto del Objetivo Ministerial del año 2024, al Proceso de Atención Ciudadana, estableciendo nuevos compromisos y/o plazos, en caso de requerirlo, para asegurar la mitigación de los riesgos detectados y la mejora continua.
<p>Seguimiento del Objetivo Ministerial 2024 a la Modalidad del Teletrabajo.</p>	Ministerial (M)	Verificar el cumplimiento de las acciones comprometidas, producto del Objetivo Ministerial del año 2024, a la Modalidad del Teletrabajo, estableciendo nuevos compromisos y/o plazos, en caso de requerirlo, para asegurar la mitigación de los riesgos detectados y la mejora continua.

j) Trabajos rutinarios:

Código del trabajo rutinario	Nombre del trabajo	Tipo de trabajo	Objetivo de auditoría general del trabajo	Proceso transversal en el Estado
RUT-1	Aseguramiento preventivo cumplimiento Circular N° 16/2015. (Economía/Turismo).	Gubernamental (G)	Verificar cumplimiento de instrucciones Circular N°16/2015 Ministerio de Hacienda.	Probidad/Anticorrupción



**SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS
DE MENOR TAMAÑO**

Código: 25-V01

Versión: 01

Páginas: 67

PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2025

**Fecha de emisión: diciembre
2024**

RUT-2	Validación proceso de emisión de informes de comisiones de servicio al extranjero, Procedimientos Disciplinarios, Transferencias y planilla de transferencias. (Economía/Turismo).	Gubernamental (G)	Verificar cumplimiento instrucciones	Auditoría Interna
RUT-3	Seguimiento de compromisos de auditorías CGR (Economía/Turismo).	Institucional (I)	Verificar el estado de implementación de los compromisos contraídos con ocasión de las observaciones formuladas en el informe de auditoría.	Auditoría Interna
RUT-4	Gestión y Respuesta de Pre-Informes e Informes finales de CGR (Economía/Turismo).	Institucional (I)	Gestionar respuestas de los pre informes de la CGR y evaluar la posterior subsanación de los hallazgos de los informes finales.	Auditoría Interna

 Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño Gobierno de Chile	SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO	Código: 25-V01
		Versión: 01
		Páginas: 67

PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2025

RUT-5	Seguimiento de auditorías ejecutadas por cada auditor(a) (Economía/Turismo).	Institucional (I)	Gestionar respuestas de los pre informes de la CGR y evaluar la posterior subsanación de los hallazgos de los informes finales.	Auditoría Interna
RUT-6	Control de procedimientos disciplinarios (Economía/Turismo).	Institucional (I)	Generar control y seguimiento de los procedimientos disciplinarios en ejecución.	Auditoría Interna
RUT-7	Formulación del plan anual de auditoría basado en riesgos.	Gubernamental (G)	Establecer el Plan Anual de Auditoría del año 2025.	Auditoría Interna
RUT-8	Formulación del plan estratégico de auditoría interna y resultados.	Gubernamental (G)	Formular y aprobar el Plan Estratégico de Auditoría para el periodo 2022-2026.	Auditoría Interna
RUT-9	Base de datos de la Unidad de Auditoría Interna.	Gubernamental (G)	Actualizar datos de la Unidad de Auditoría Interna.	Recursos humanos
RUT-10	Informe mensual de actividades (Economía/Turismo).	Gubernamental (G)	Reporte general de las principales actividades de auditoría.	Auditoría Interna

RUT-5	Seguimiento de auditorías ejecutadas por cada auditor(a) (Economía/Turismo).	Institucional (I)	Gestionar respuestas de los pre informes de la CGR y evaluar la posterior subsanación de los hallazgos de los informes finales.	Auditoría Interna
RUT-6	Control de procedimientos disciplinarios (Economía/Turismo).	Institucional (I)	Generar control y seguimiento de los procedimientos disciplinarios en ejecución.	Auditoría Interna
RUT-7	Formulación del plan anual de auditoría basado en riesgos.	Gubernamental (G)	Establecer el Plan Anual de Auditoría del año 2025.	Auditoría Interna
RUT-8	Formulación del plan estratégico de auditoría interna y resultados.	Gubernamental (G)	Formular y aprobar el Plan Estratégico de Auditoría para el periodo 2022-2026.	Auditoría Interna
RUT-9	Base de datos de la Unidad de Auditoría Interna.	Gubernamental (G)	Actualizar datos de la Unidad de Auditoría Interna.	Recursos humanos
RUT-10	Informe mensual de actividades (Economía/Turismo).	Gubernamental (G)	Reporte general de las principales actividades de auditoría.	Auditoría Interna



**SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS
DE MENOR TAMAÑO**

Código: 25-V01

Versión: 01

Páginas: 67

PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2025

**Fecha de emisión: diciembre
2024**

RUT-11	Reporte de quiebres control (Economía/Turismo).	Gubernamental (G)	Reporte de eventos particulares materializados de impacto alto.	Auditoría Interna
RUT-12	Actualización de contactos (Economía/Turismo).	Gubernamental (G)	Actualizar datos de la Subsecretaría de Economía y EMT.	Recursos humanos
RUT-13	Certificado en origen anual (Economía/Turismo).	Gubernamental (G)	Verificar el estado de implementación de los compromisos contraídos con ocasión de las observaciones formuladas en el informe de auditoría.	Auditoría Interna
RUT-14	Indicadores de desempeño 2024 relacionados con la implementación del PAMC. Estos deben ser aprobados por la jefatura de servicio antes de enviarlo al CAIGG.	Gubernamental (G)	Formular indicadores de desempeño para el proyecto PAMC.	Auditoría Interna

 Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño Gobierno de Chile	SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2025	Código: 25-V01 Versión: 01 Páginas: 67 Fecha de emisión: diciembre 2024
---	--	--

RUT-15	Indicadores de desempeño 2025 de la actividad de auditoría interna de todos los servicios. Este debe ser aprobado por la jefatura de servicio antes de enviarlo al CAIGG.	Gubernamental (G)	Formular indicadores de desempeño para el proyecto PAMC.	Auditoría Interna
RUT-16	Plan Anual de actualización de competencias formulado por la Unidad de Auditoría Interna para el año 2025.	Gubernamental (G)	Generar un plan de actualización de competencias.	Auditoría Interna

k) Trabajos de dirección

Código del trabajo solicitado	Nombre del trabajo	Clasificación del trabajo	Tipo de trabajo	Objetivo general de auditoría	Proceso transversal en el Estado
DIR-1	Aseguramiento al proceso de gestión y pago de cometidos.	Aseguramiento	Institucional	Análisis y revisión al proceso de gestión y pago de los cometidos realizado por funcionarios(as) de la institución.	Control interno integral

 <p>Subsecretaría de Economía Empresas de Menor Tamaño</p> <p>Gobierno de Chile</p>	SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO	Código: 25-V01 Versión: 01 Páginas: 67
	PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2025	

l) Detalle de capacitaciones:

Total, de horas estimadas para capacitaciones año planificado			99		
Nombre actividad capacitación	Proveedor capacitación (CAIGG-CGR- Otros)	Especificar otro proveedor	Número de participantes	Horas actividad	Horas totales
Elaboración de informes de auditoría interna en base a las directrices técnicas del CAIGG	CAIGG		3	9	27
Análisis de causa raíz	CAIGG		3	24	72

m) Proyecto PAMC:

Fases del modelo de calidad	Horas de auditoría	Mes inicio	Mes término
Fase III – Formulación de Planes de Acción	50	enero	marzo
Fase IV - Implementación Plan de Acción y Monitoreo	400	abril	diciembre

n) Determinación de horas hombres de auditoría:

Cálculo de días disponibles	
Número de funcionarios de la Unidad de Auditoría Interna.	3
Total de días hábiles del año planificado.	249
Total días hábiles de la Unidad de Auditoría Interna.	747

Estimación de días no considerados en la planificación	
Total días de Feriados legales del equipo de auditoría	120
Total días de Permisos Administrativos.	18
Total de otros días no clasificados.	10
Total días de reuniones.	10
Total días no considerados en la planificación anual.	158

	SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO	Código: 25-V01
		Versión: 01
		Páginas: 67

PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2025	Fecha de emisión: diciembre 2024
-------------------------------------	---

Estimación de horas de auditoría disponibles	
Número promedio de horas diarias.	8
Total días disponible año planificado (total días hábiles UAI - Total días no considerados).	589
Total de horas disponibles año 20XX (Total días disponibles x número promedio de horas).	4712
Total horas disponibles proyectadas por mes (Total horas disponibles año planificado /12).	392,666667

**Mauricio
Castillo Araya**

Firmado digitalmente
por Mauricio Castillo
Araya
Fecha: 2024.12.27
07:35:24 -03'00'

**MAURICIO CASTILLO ARAYA
ENCARGADO DE AUDITORÍA INTERNA (S)
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO**

**JAVIERA
CONSTANZA
PETERSEN MUGA**

Firmado digitalmente por
JAVIERA CONSTANZA
PETERSEN MUGA
Fecha: 2024.12.27 16:05:55
-03'00'

**JAVIERA PETERSEN MUGA
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO**



RAEX202501690 (para Difunción)

Desde Oficina de Partes <oficinadepartes@economia.cl>

Fecha Mié 18-06-2025 8:54

Para Jocelyn Patricia Pino Araya <jpino@economia.cl>

CC Yazmin Hurtado <jhurtado@economia.cl>; Felipe Torres Denegri <ftorresd@economia.cl>

📎 1 archivo adjunto (1 MB)

RAEX202501690.pdf;

Estimada Jocelyn,

Junto con saludar, adjuntamos copia RAEX202501690, para ser difundida en la institución.

Atentamente.,

Nota: la presente casilla es solo para despacho desde Oficina de Partes, favor no responder. Si necesita enviar información debe ser remitida a la casilla oficinadepartesgd@economia.cl.

Oficina de Partes

Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

Alameda 1449, Torre 2, Piso 1, Local 7

224733400

oficinadepartesgd@economia.cl

www.economia.gob.cl